

PLAN DE CONVIVENCIA

CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER



Revisado y aprobado en el Consejo Escolar el 13 de diciembre de 2011

Actualizado según Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la Provincia de Castilla y normas de Orden y Convivencia adaptadas a la normativa vigente de la C.A.M. , DECRETO BOCM 15/2007, de 19 de abril y LEY BOCM 2/2010, de 15 de junio.

ÍNDICE

	Pág
1.- Introducción	4
2.-Análisis de la realidad	
2.1 Ubicación del centro.....	5
2.2 Procedencia de los alumnos.....	6
2.3 Equipo docente.....	21
2.4 Otro personal del centro.....	21
2.5 Espacios.....	22
2.6 Familias.....	22
2.7 Gestión de la Calidad.....	23
3.- Objetivos y actitudes del Plan de Convivencia.....	24
4.- Criterios de Organización y Funcionamiento	
4.1 Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia.....	25
4.2 Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del centro.....	25
4.3 Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.....	26
4.4 Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación.....	26
5.- Modelos de Actuación	
5.1 Procedimientos orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el centro.....	27
5.2 Planes de actuación:	
A) En la Organización y Planificación General de la actividad docente.....	31
B) En el ámbito de la Tutoría.....	32
C) En el ámbito de la Orientación educativa psicopedagógica.....	45
D) En el ámbito Pastoral.....	48
E) En el ámbito de las actividades y servicios Complementarios y actividades Extraescolares.....	49
F) En el ámbito de las actividades Deportivas.....	50
G) En el ámbito Familiar.....	52
H) En el ámbito Social inmediato.....	53
6.- Otros programas o planes asociados al Plan de Convivencia	
A) Servicio de Mediación Escolar del CAF.....	54
B) Programa AMEDIAR.....	55
C) Observatorio del Acoso Escolar.....	59
D) Plan de atención socio-familiar.....	62
E) Plan lector del centro.....	63
F) Recreos Inteligentes.....	63
G) Intervención Socioeducativo en recreos Educadores.....	64

7.- ANEXOS.....	66
8.- Reglamento de Régimen Interior. Normas de Convivencia :	
- Extracto del ROF, art. 51 A 54 derechos y deberes de los alumnos.....	83
- Normas de Convivencia: adaptación CAM Decreto 15/2007 de 19 abril, B.O.C.M. nº 97 y Ley 2/2010 núm 154	85
- Anexos :	
- Normas básicas de conducta alumnos.....	98
- Normas de Comedor.....	100
- Normas de Vigilancia de recreo	101
- Normas generales profesores.....	102
- Normas actividades deportivas paraescolares.....	103
- Normativa del uso de equipos informáticos.....	104
- Normativa firmada 1er ciclo ESO.....	108
- Normativa firmada 2º ciclo ESO y PCPI.....	110
- Normas trabajadas con alumnos PCPI.....	111
- Normativa firmada Bachillerato.....	112
- Protocolo de ausencias a exámenes en Bachillerato.....	113
- Normativa firmada Formación Profesional.....	114
- Tratamiento faltas de asistencia injustificadas en F.P.....	115
- Normativa relacionada con la F.C.T.....	116
- Protocolo de absentismo.....	118
- Decreto 15/2007 de 19 de abril del BOCM, núm 97	
- Ley 2/2010 de 15 de junio del BOCM núm 154	

El Decreto 15/2007 de 19 de abril estableció el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. La aparición de este marco legal nos obliga a revisar y a adaptar nuestros Reglamentos de Régimen Interno y normas de convivencia a la nueva estructura que nos modifica en forma y fondo la situación legal antes establecida.

La importancia de este nuevo marco es grande pues es una herramienta que facilita no sólo el proceso de enseñanza y aprendizaje sino que educa en el más amplio sentido del término y permite que nuestros centros tengan en su quehacer diario la calidad educativa esperada.

En educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible vida en sociedad y se adquieren y practican los hábitos de convivencia y respeto mutuo.

Todo sistema educativo debe formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Para conseguir este fin deben contribuir no sólo los contenidos instrumentales de cada etapa, ciclo o materias, sino también, en el régimen de convivencia establecido en el colegio que regula los derechos y deberes de los alumnos para que obtengan los mejores resultados del proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes necesarios. Todas estas normas son fórmulas de organización que llevan un afán educativo, nunca esencialmente punitivo.

De igual manera nuestro colegio, como centro confesional y de iglesia, cree en la radical igualdad de todos sus miembros y orienta gran parte de sus actividades a ofrecer y a poner en práctica un sentido cristiano de la vida, animando a todos a compartir la fe.

" Nuestra razón de ser como centro de la Compañía de Jesús , es favorecer el crecimiento global de la persona, fundamentada en la opción y el compromiso con los valores derivados del Evangelio(Modos de proceder. int.) y por ello:

- Queremos formar personas compasivas, conscientes y competentes, contando para esta labor con el compromiso de las familias.
- Ponemos especial interés en la Atención a la Diversidad, en su dimensión Espiritual, Sociocultural y Académica.
- Como Obra Social, apostamos por los más desfavorecidos de nuestra sociedad, cada vez más plural y heterogénea, como consecuencia de la afluencia cada vez mayor de personas de otros países más pobres.

Dentro del Proy. Educativo del Centro de Formación Padre Piquer aparece el **Plan de Convivencia del Centro**, que ha de figurar en la Programación General Anual y del que han de ser informados los miembros de la Comunidad Educativa.

Fue importante también la publicación en el BOCM de la **Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del profesor**. La Ley tiene por objeto reconocer y reforzar la autoridad del profesor y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación.

2. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

2.1 Ubicación del Centro

El Centro de Formación "Padre Piquer" está situado en el Barrio de la Ventilla, en el distrito de Tetuán. Este barrio, en su origen, estaba formado fundamentalmente por casas bajas, erigidas sobre terrenos en los cuales no había servicios ni condiciones higiénicas suficientes. Situado al noroeste de Madrid junto a la Plaza de Castilla, pertenecía al distrito de Chamartín de la Rosa. Aunque en un principio era un barrio situado lejos del núcleo de la ciudad, hoy día la expansión de ésta ha hecho que pase a ser un barrio perfectamente integrado en el plano urbano. La remodelación iniciada por el IVIMA a mediados de los años ochenta, aunque todavía no esté concluida, ha dotado a la zona de amplias avenidas con árboles, edificios modernos y locales comerciales por los que circulan líneas de autobús y hacen olvidar las infraviviendas que existían hace tan sólo unos años.

En la actualidad Tetuán es un distrito caracterizado por su resaltante índice de acogida de población inmigrante. Esta población alcanzaba en julio de 2003 el 18.57% del total del distrito y no se encuentra distribuida uniformemente en todo el distrito: en el barrio de Bellas Vistas (cuyo eje central es la calle Almansa) y en el barrio de Almenara (donde se encuentra el Centro de Formación Padre Piquer), se concentra gran parte de la población inmigrante residente en este distrito y cuya procedencia se centra en países latinoamericanos; con especial incidencia de dominicanos, ecuatorianos y colombianos. Esta peculiaridad afecta directamente al mapa poblacional del Centro, tal y como se refleja en el informe de población extranjera que se detalla más adelante.

Padre Piquer es un Centro de Enseñanzas Integradas y consta de E.S.O. (con unidades de Diversificación Curricular), 1º P.C.P.I. ("Operaciones Auxiliares de montaje de Instalaciones en edificios" y "Servicios auxiliares de Administración y Gestión"), un curso de 2º P.C.P.I., Bachillerato (en las modalidades de "Ciencia y Tecnología", "Humanidades y Ciencias Sociales") y Ciclos Formativos (de Grado Medio: "Gestión Administrativa" e "Instalaciones de Telecomunicación" y de Grado Superior: "Administración y Finanzas", "Desarrollo de Productos Electrónicos", "Administración de Sistemas Informáticos en Red" e "Integración Social"). También cuenta con un Plan de Formación Ocupacional reglada enmarcada en el Plan FIP de la Comunidad de Madrid y otro Plan de Formación Ocupacional no reglada para Inmigrantes.

Este año, como novedad, incorporamos un curso de Preparación para la Prueba de Acceso a Grado Superior.

Este Centro está equipado con los recursos didácticos y las instalaciones precisas. El Centro "Padre Piquer" fue declarado Obra Benéfico-Docente el 1 de junio de 1964 para cubrir las diferentes necesidades formativas de todos sus alumnos. Es un centro que acoge a alumnos de diferentes zonas: desde el mismo barrio de la Ventilla, otras zonas cercanas como el barrio del Pilar, Begoña, Fuencarral, hasta alumnos de localidades periféricas como San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Villalba etc. Esto provoca que en el centro se reúnan alumnos con características sociales, familiares y económicas muy diferentes.

La E.S.O. consta de 16 unidades; el Bachillerato de 10 unidades y los Ciclos Formativos de 10 unidades, todas ellas actualmente concertadas. Además, desde el curso 2005/2006 contamos con un Aula de Enlace y desde el curso 2008/2009 con dos unidades concertadas de Programas de Cualificación Profesional Inicial (1º PCPI). Ya desde el curso 2009/2010 se añadió además una unidad de 2º PCPI.

Alrededor del Centro, en todo el Barrio de la Ventilla y en la nueva Avda. de Asturias, se están construyendo numerosos bloques de viviendas de protección oficial que, una vez terminados, aumentarán mucho la población escolar en el barrio. Actualmente, las solicitudes de admisión para los cursos en los que se ofertan plazas en la ESO y PCPI, superan las posibilidades del Centro.

2.2 procedencia de los alumnos

La mayoría de los alumnos de nueva incorporación viven en el Barrio o en zonas adyacentes (Barrio del Pilar, Fuencarral, Chamartín, Tetuán, etc); un grupo numeroso en otras zonas de Madrid (San Blas, Moncloa, Chamberí, etc.) y un pequeño porcentaje en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y en zonas algo más alejadas que, por lo demás, están bien comunicadas con el Colegio por la Pza. de Castilla. Hay un gran número de alumnos, en la etapa de bachillerato, que procede de localidades situadas en la zona norte de Madrid, como Collado -Villalba y alrededores.

Centros adscritos

La mayoría de los alumnos de nueva incorporación en 1º ESO proceden de los cuatro Centros que Padre Piquer tiene adscritos. La aportación de cada uno de los centros es desigual, lo cual tiene que ver con la capacidad de cada uno de ellos; Compañía de María es el colegio que tiene más alumnos en primaria, aporta también el grupo más numeroso a las aulas de 1º ESO.

Alumnos procedentes de otros países: *(Extraído del Informe anual que sobre alumnos extranjeros prepara el departamento de Orientación del centro)*

A fecha 13 de octubre, en este curso 2011-2012, se han contabilizado un total de 368 alumnos procedentes de 27 países diferentes, lo que supone un 35.8 % del total del alumnado matriculado en este Centro frente a los 330 alumnos extranjeros del curso pasado. Dentro de esta lista también se han incluido alumnos que, si bien ellos gozan de la nacionalidad española o han nacido en España, sus familias proceden de otros países, lo que es igualmente importante a la hora de determinar las costumbres y cultura de la que provienen y en las que viven nuestros alumnos (han sido contabilizados dentro de la categoría E*).

En la siguiente tabla se puede apreciar el crecimiento del porcentaje de alumnos extranjeros en los últimos cursos escolares. La cifra se ha ido incrementando cada año, de hecho podemos ver cómo se ha multiplicado por cinco en los últimos 10 años.

CURSO	PORCENTAJE EXTRANJEROS
2011/2012	35.8
2010/2011	34.2
2009/10	32.2
2008/09	30
2007/08	29.6
2006/07	26.1
2005/06	18.97
2004/05	14.8
2003/04	14.9
2002/03	11.9
2001/02	6.98

Tabla 1: Evolución del porcentaje de alumnos extranjeros

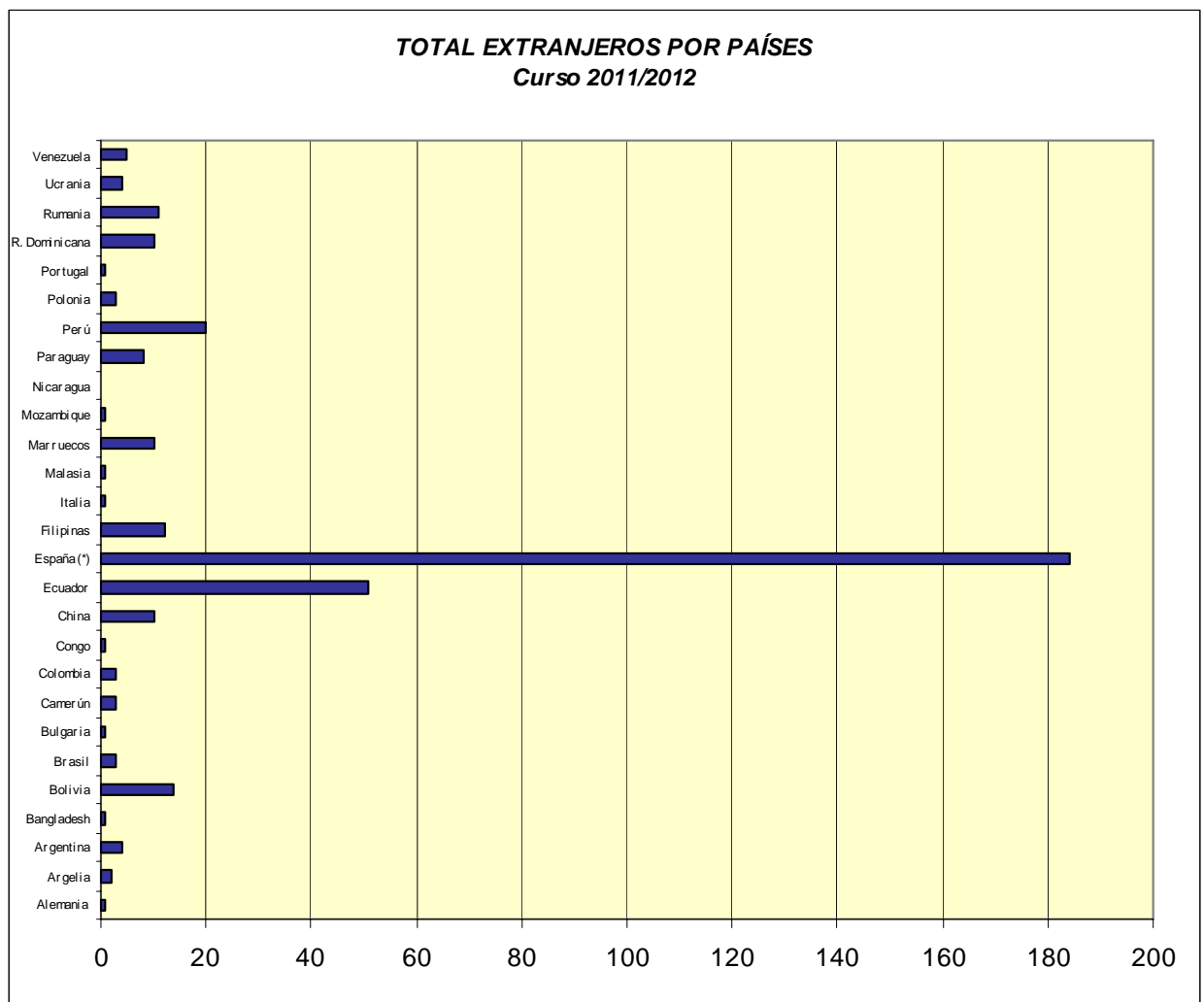


Gráfico 2: Distribución por países de los alumnos de origen extranjero. Curso 2011/12

Este curso podemos resaltar el elevado número de alumnos nacionalizados que están matriculados en nuestro Centro: En unos años hemos pasado de tener 50 alumnos nacionalizados (2007/08) a 185 este curso. En la ESO, España* constituye el grupo más numeroso, más del doble que el segundo grupo que son, como viene siendo habitual, los ecuatorianos (n=50) y casi igualados este curso por los alumnos de origen marroquí (n=47). Este dato se puede interpretar como un reflejo del grado de asentamiento en España de las familias de nuestros alumnos. El grupo de las familias marroquíes se presenta como el más asentado a nivel legal, dado que, en las gráficas de alumnos extranjeros, los marroquíes no representan un grupo tan numeroso.

Es en la ESO, donde mayor número de alumnos nacionalizados se encuentran, repartidos por igual (n=54) en ambos ciclos. Hay que destacar el incremento de alumnos nacionalizados en Bachillerato en los últimos cursos.

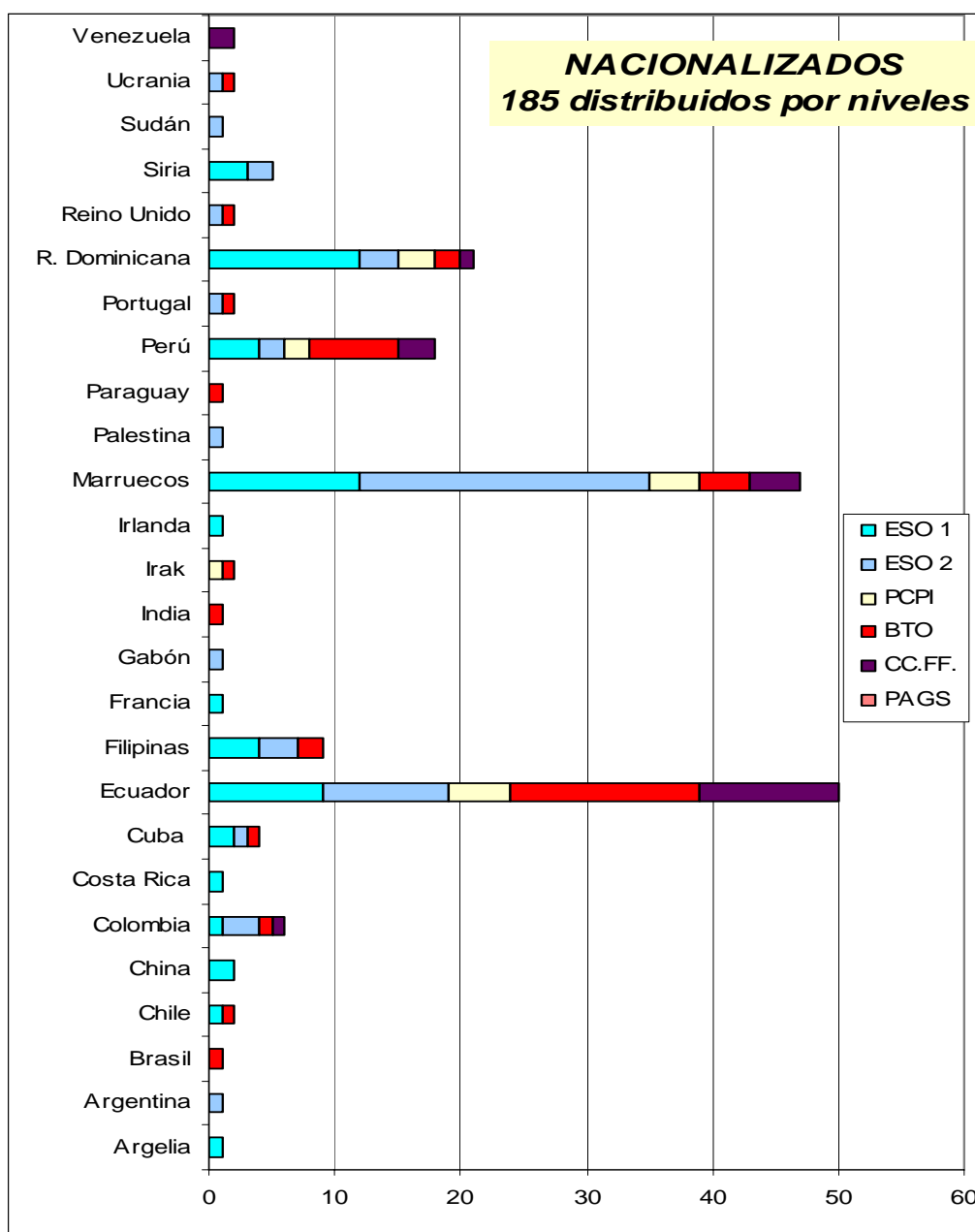


Gráfico 3: Distribución por países de alumnos nacionalizados.

Alumnos Extranjeros Por Países

		ESO 1	ESO 2	BTO	PCPI	CFGM	CFGS	PAGS	TOTAL
AFRICA	Argelia	0	2	0					2
	Camerún	1	2	0					3
	Marruecos	4	4	0			1	1	10
	Mozambique	0	0	1					1
	Rep. Congo	0	0	0		1			1
AMÉRICA	Argentina	0	0	1			3		4
	Bolivia	4	3	1	1	4	1		14
	Brasil	1	2	0					3
	Colombia	0	1	1	1				3
	Ecuador	15	18	8		8	3		52
	Nicaragua	0	0	0					0
	Paraguay	2	2	1	1	1	1		8
	Perú	6	0	3	2		10		21
	R. Dominicana	5	3	0	1	1			10
	Venezuela	0	3	1	1				5
ASIA	Bangladesh	0	1	0					1
	China	3	3	3		1			10
	Filipinas	7	1	3		1			12
	Malasia	0	0	0		1			1
EUROPA	Alemania	0	0	1					1
	Bulgaria	0	0	0	1				1
	España (*)	54	54	40	15	11	9		183
	Italia	1	0	0					1
	Polonia	1	0	1		1			3
	Portugal	1	0	0					1
	Rumania	3	6	2		1	1		13
	Ucrania	0	3	0			1		4
	TOTAL	108	108	67	23	31	30	1	368

Tabla 2: Distribución de los alumnos extranjeros en función del país de origen y el curso.

Los alumnos del **continente asiático** suponen el 12.97% del total de los alumnos de origen extranjero y los de **origen europeo** (excluyendo los que tienen nacionalidad española) constituyen el 12.97. El mayor porcentaje lo constituyen los alumnos procedentes del **continente americano** (todos ellos de países de América Central y del Sur) que este curso ascienden a un 64.86%, seguido bastante de lejos por los alumnos **africanos** que son un 9.2% del total.

En cualquier caso, dadas las circunstancias actuales de llegada a través de Comisión de Escolarización, es previsible que esta cifra aumente en todos los niveles obligatorios y también en PCPIs y en Ciclos Formativos, como ya está ocurriendo a lo largo del mes de noviembre.

Distribución En Los Niveles Educativos

La siguiente tabla recoge el porcentaje que representan DENTRO DE **cada nivel** los alumnos de origen extranjero en referencia al total de alumnos matriculados.

	CURSO 11/12	CURSO 10/11	CURSO 09/10	CURSO 08/09	CURSO 07/08	CURSO 06/07
ESO 1	50	49.32	49	44.4	45.4	34.84
ESO 2	44.4	40.37	42.47	35.5	35.45	33.6
PCPI	44.9	46	48.2	35		
BACHILLERATOS	27.6	24.61	22	18.3	6.58	11.42
CICLOS FORMATIVOS	24.3	21.87	22.8	14.35	16.07	22.94
PAGS	4					

Tabla 3: Alumnos de origen extranjero por niveles educativos

Los alumnos del Aula de Enlace han sido contabilizados dentro de eso 1, Nivel a que se adscribe el aula oficialmente

Se observa un descenso del número de alumnos de origen extranjero según avanzan dentro del sistema educativo. Este descenso se debe a varias razones: la no obligatoriedad de escolarización una vez cumplidos los 16 años, el abandono por parte de los alumnos que se han incorporado al sistema educativo español con pocas posibilidades o poco tiempo para titular, la necesidad de las familias de obtener ingresos por el mayor número de miembros de la unidad familiar, etc.

Este curso se imparten los PCPI completos por tercer año consecutivo; si bien el primer curso teníamos un 48.2 % de población extranjera entre los alumnos, este curso ese índice se ha estabilizado, descendiendo hasta el 44.9 %.

Este curso aportamos la novedad de los datos del Curso de Preparación de la Prueba de Acceso a Grado Superior. En este nivel hay que resaltar el bajísimo porcentaje de alumnos de origen extranjero.

PRIMER CICLO ESO

En el primer ciclo de ESO, hay 108 alumnos de origen extranjero, lo que supone un 50 % de la población. Proviene de 22 países diferentes y el grupo mayoritario son los ecuatorianos seguidos por los dominicanos y los marroquíes en un tercer puesto.

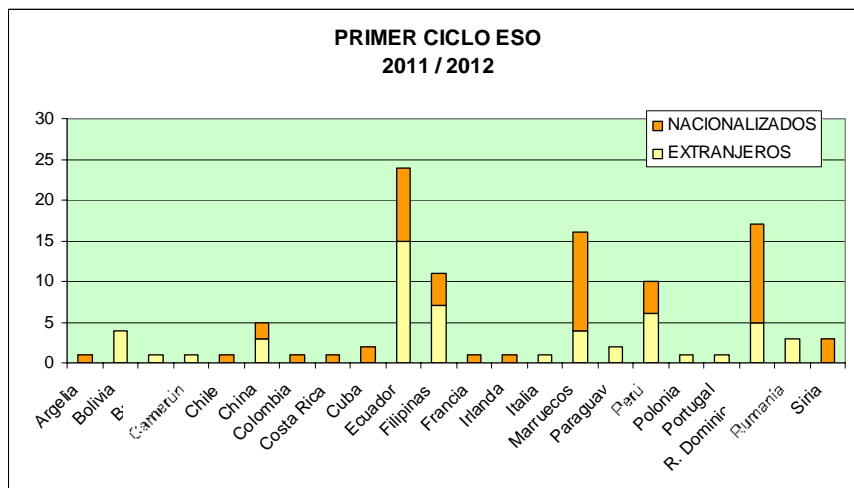


Gráfico 4: Alumnos de origen extranjero en Primer Ciclo de ESO

Tabla 4: Alumnos extranjeros y nacionalizados en Primer Ciclo ESO.

ESO 1	EXTRANJEROS	NACIONALIZADOS	TOTAL
Argelia		1	1
Bolivia	4		4
Brasil	1		1
Camerún	1		1
Chile		1	1
China	3	2	5
Colombia		1	1
Costa Rica		1	1
Cuba		2	2
Ecuador	15	9	24
Filipinas	7	4	11
Francia		1	1
Irlanda		1	1
Italia	1		1
Marruecos	4	12	16
Paraguay	2		2
Perú	6	4	10
Polonia	1		1
Portugal	1		1
R. Dominicana	5	12	17
Rumania	3		3
Siria		3	3
TOTAL	54	54	108

SEGUNDO CICLO ESO

En segundo ciclo de ESO, por primera vez desde que se hace este estudio, la cifra de extranjeros supera a la de los alumnos de primer ciclo de ESO (solo en dos).

A diferencia de cursos anteriores, que era sensiblemente inferior. Se encuentran escolarizados 108 alumnos de origen extranjero (veinte más que el curso pasado), lo que supone un 44.8 % de los alumnos matriculados en este nivel.

Los alumnos proceden de 25 países diferentes y el grupo mayoritario en este nivel, como en años anteriores, sigue siendo el ecuatoriano: éste año prácticamente igualado por el grupo marroquí, seguido de los dominicanos y los rumanos pero con bastante diferencia numérica.

Entre el grupo de los alumno procedentes de Marruecos y los de Ecuador hay una diferencia importante y es la mayor tasa de nacionalizados entre los primeros. Es decir, es un colectivo más asentado y regularizado que el de los ecuatorianos.

De esos 108 alumnos, la mitad pertenecen a la categoría España*: es decir, alumnos nacionalizados, cuyas familias presentan cierto grado de asentamiento. Esto pasa también el primer ciclo de ESO.

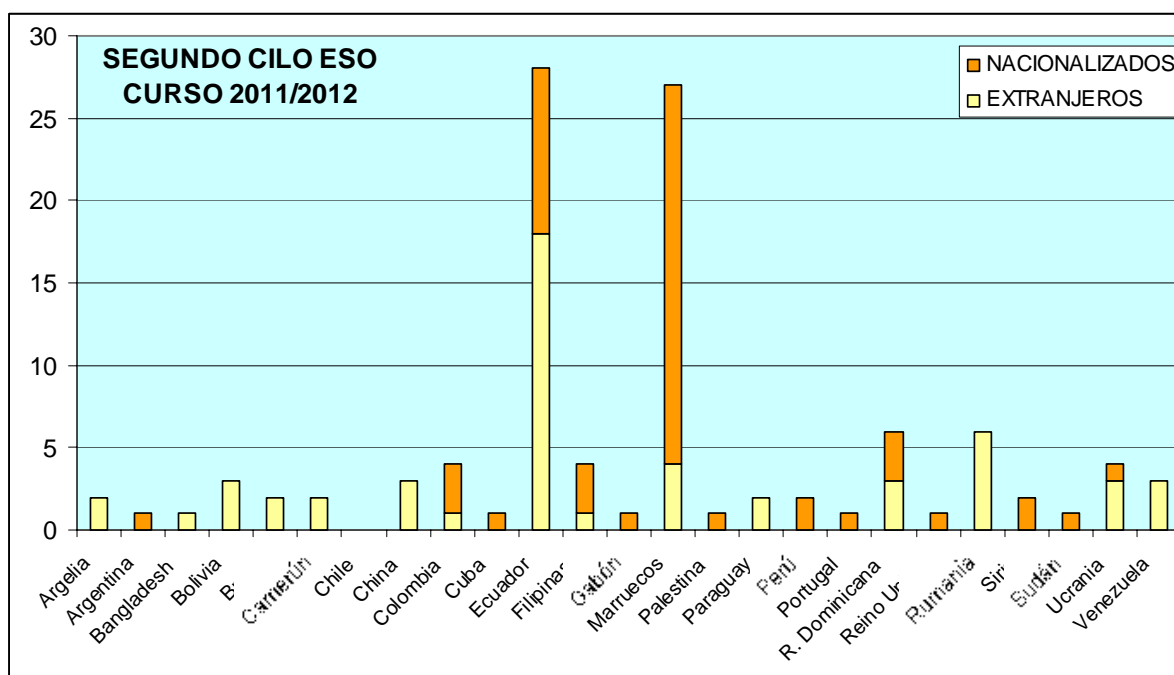


Gráfico 5: Alumnos de origen extranjero en Segundo Ciclo ESO

Tabla 5: Alumnos extranjeros y nacionalizados en Segundo Ciclo ESO.

ESO 2	EXTRANJEROS	NACIONALIZADOS	TOTAL
Argelia	2		2
Argentina		1	1
Bangladesh	1		1
Bolivia	3		3
Brasil	2		2
Camerún	2		2
Chile			0
China	3		3
Colombia	1	3	4
Cuba		1	1
Ecuador	18	10	28
Filipinas	1	3	4
Gabón		1	1
Marruecos	4	23	27
Palestina		1	1
Paraguay	2		2
Perú		2	2
Portugal		1	1
R. Dominicana	3	3	6
Reino Unido		1	1
Rumanía	6		6
Siria		2	2
Sudán		1	1
Ucrania	3	1	4
Venezuela	3		3
TOTAL	54	54	108

Programas de Cualificación Profesional Inicial y Programa de Preparación de Acceso a Grado Superior

En PCPI, este curso hay un total de 23 alumnos de origen extranjero entre las tres aulas de este programa, lo que supone un 44.9 % de los alumnos matriculados en esta modalidad (el 46% el curso pasado).

Los alumnos proceden de 8 países diferentes, ninguno de ellos sobresale por el número de alumnos. Lo que sí ha cambiado este curso es la cantidad de alumnos nacionalizados que hay en este nivel: 15 de los 23 alumnos de origen extranjero ya están nacionalizados, lo que cambia radicalmente el perfil de alumnos de esta modalidad hasta ahora.

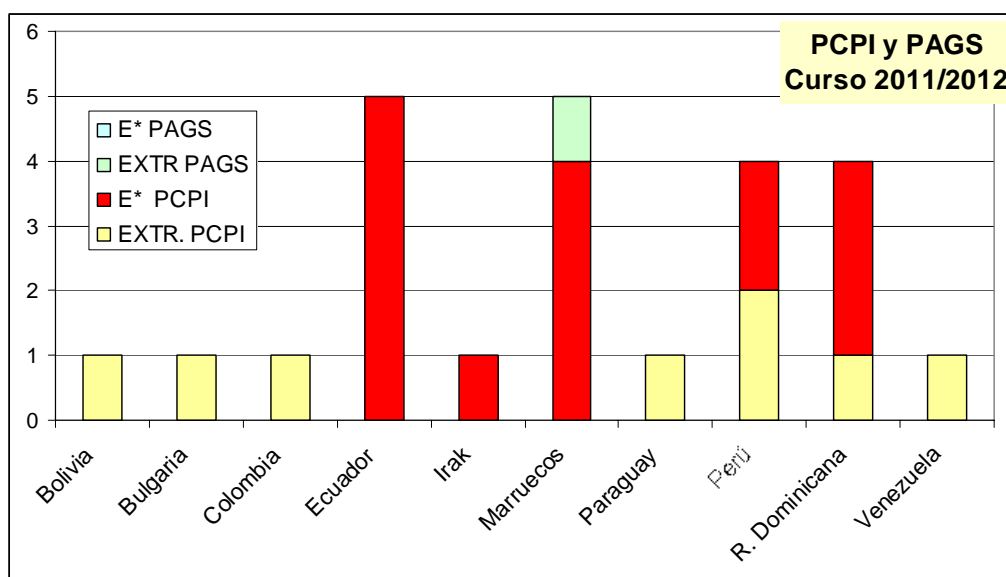


Gráfico 6:
Alumnos de
origen extranjero
en PCPI

PAÍSES E*	EXTR. PCPI	E* PCPI	EXTR. PAGS	E* PAGS	
Bolivia	1				1
Bulgaria	1				1
Colombia	1				1
Ecuador		5			5
Irak		1			1
Marruecos		4	1		5
Paraguay	1				1
Perú	2	2			4
R. Dominicana	1	3			4
Venezuela	1				1
TOTAL	8	15	1	0	24

Tabla 6: Alumnos extranjeros y nacionalizados en PCPI.

Aula de Enlace

En el aula de enlace, se encuentran escolarizados 10 alumnos de 5 nacionalidades diferentes. Como es evidente (dado que acaban de llegar a España) ninguno de ellos tiene la nacionalidad española, ni siquiera tienen el permiso de residencia en regla muchos de ellos.

Las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran cuando llegan a España están, en muchos casos, asociadas, al país de origen. Nos encontramos con que los alumnos chinos y filipinos vienen a España cuando la familia se encuentra en una situación que llamaremos de "asentamiento": con los permisos de residencia tramitados, todos los papeles arreglados y una mínima estabilidad laboral y económica que les permite mantener a sus hijos.

Los alumnos procedentes de países como Rumanía vienen, generalmente en condiciones económicas muy difíciles: trabajos por horas, sin contratos, etc.

Las familias de origen Rumano que, además, pertenecen a la étnia gitana. Son familias que vienen juntas a España, sin ningún tipo de previsión laboral, sin resolver ningún papel, sin posibilidades de acceder a una vivienda digna y que, finalmente desembocan en los Campamentos de Realajo de San Roque y Valdelatas donde se les proporciona un lugar donde vivir y un programa de inserción social supervisado por educadores y trabajadores sociales.

Estos alumnos han sido contabilizados, en las tablas del curso de referencia que tienen asignado, bien se de Primer o segundo Ciclo de la ESO.

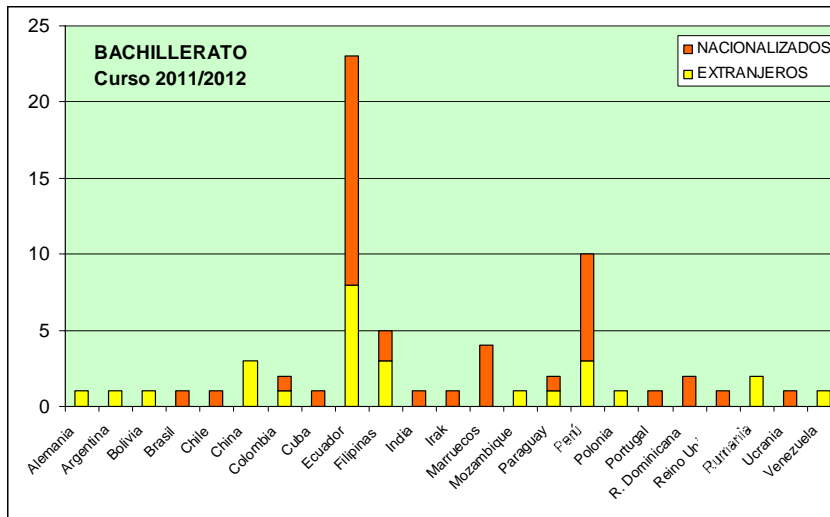
AULA DE ENLACE	
BRASIL	2
CHINA	2
FILIPINAS	2
MARRUECOS	2
RUMANÍA	2
TOTAL	10

Tabla 7: Alumnos extranjeros en el Aula de Enlace.

Bachilleratos

En bachillerato se encuentran matriculados 67 alumnos de origen extranjero. Proceden de 23 países diferentes y constituyen el 27.6 % del total de los alumnos que cursan este nivel educativo.

De los 67 alumnos procedentes de otros países, más del 67 % tienen la nacionalidad española, lo que puede explicar en cierta medida que hayan optado por seguir este tipo de estudios ya que, podemos deducir que sus familias se encuentran en una situación estable laboral y socialmente en su mayoría.



*Gráfico 7:
Alumnos de origen extranjero en Bachilleratos.*

Tabla 8: Alumnos extranjeros y nacionalizados en Bachilleratos.

BACHILLERATO	EXTRANJEROS	NACIONALIZADOS	TOTAL
Alemania	1		1
Argentina	1		1
Bolivia	1		1
Brasil		1	1
Chile		1	1
China	3		3
Colombia	1	1	2
Cuba		1	1
Ecuador	8	15	23
Filipinas	3	2	5
India		1	1
Irak		1	1
Marruecos		4	4
Mozambique	1		1
Paraguay	1	1	2
Perú	3	7	10
Polonia	1		1
Portugal		1	1
R. Dominicana		2	2
Reino Unido		1	1
Rumanía	2		2
Ucrania		1	1
Venezuela	1		1
TOTAL	27	40	67

Ciclos Formativos

En Ciclos Formativos tenemos matriculados este curso 61 alumnos de origen extranjero, de ellos están nacionalizados el 50 %, un aumento significativo al respecto, puesto que el curso pasado sólo estaban nacionalizados el 38 %.

Podríamos plantearnos la cuestión de si el hecho de tener nacionalidad es un ítem que influya en la elección de estudios no obligatorios, ya que se aprecia una diferencia importante con los alumnos que cursan Bachillerato.

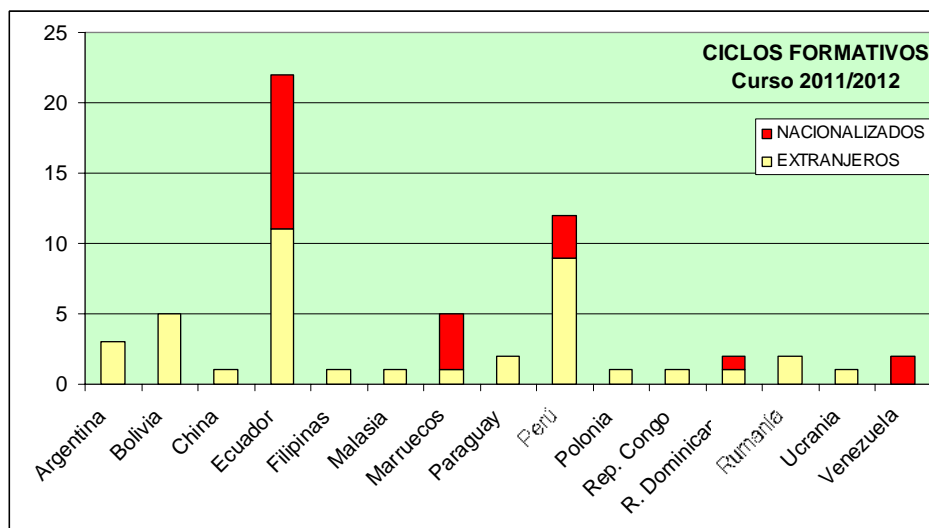


Gráfico 8:
Alumnos de
origen extranjero
en Ciclos
Formativos.

Proviene de 15 países diferentes y, el grupo más numeroso es el de los alumnos ecuatorianos seguido muy de lejos por el de los peruanos. Los demás colectivos están casi a la par.

Éste es el primer segundo que el porcentaje de extranjeros matriculados en Ciclos Formativos (17%) es inferior que el de Bachillerato (18%) . Aunque se van igualando, durante muchos cursos, el porcentaje de alumnos de origen extranjero en Ciclos Formativos, ha superado al de Bachilleratos.

PAÍSES E*	EXTRANJEROS	NACIONALIZADOS	TOTAL
Argentina	3		3
Bolivia	5		5
China	1		1
Ecuador	11	11	22
Filipinas	1		1
Malasia	1		1
Marruecos	1	4	5
Paraguay	2		2
Perú	9	3	12
Polonia	1		1
Rep. Congo	1		1
R. Dominicana	1	1	2
Rumanía	2		2
Ucrania	1		1
Venezuela		2	2
TOTAL	40	21	61

Tabla 9:
Alumnos
extranjeros y
nacionalizados
en Ciclos
Formativos.

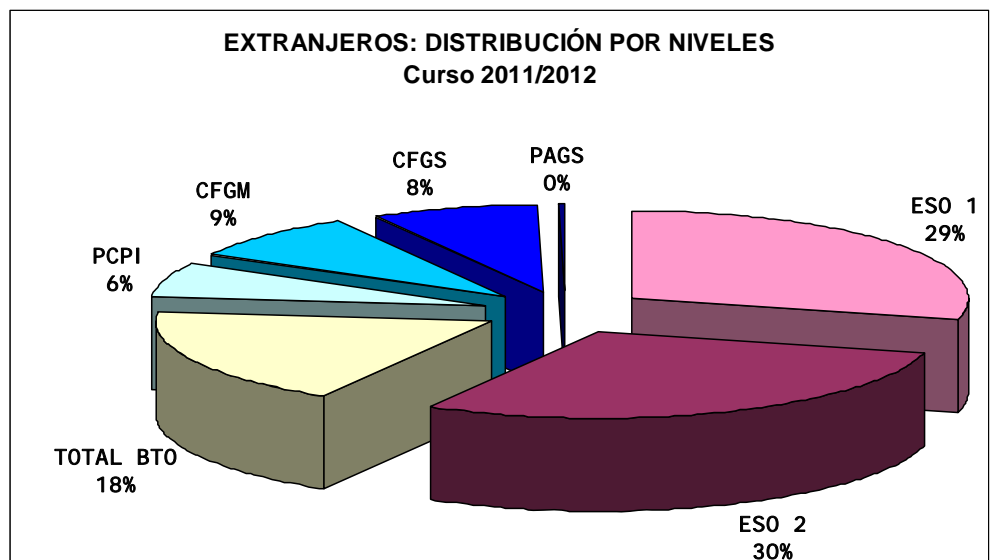
Distribución de la población extranjeros por etapas.

Los alumnos extranjeros matriculados en el curso 2011/2012 se reparte de la siguiente forma entre los distintos niveles educativos:

	CURSO 11/12	CURSO 10/11	CURSO 09/10	CURSO 08/09	CURSO 07/08	CURSO 06/07	CURSO 05/06
ESO	59 %	59%	61%	64%	67,70%	62,73%	61,07%
Bachillerato	18 %	19 %	16 %	17%	16,53%	14,30%	8,39%
Ciclos formativos	17 %	15 %	15 %	11%	10,62%	17,30%	10,71%
Á. Enlace				3%	5,10%	5,60%	0%
PCPI	6 %	7 %	8 %	5%	0%	0%	0%

Tabla 10: Distribución por niveles educativos de los Alumnos de origen extranjero.

Gráfico 9:
Distribución porcentual de alumnos de origen extranjero.



Repercusiones En La Dinámica Del Centro

Durante este curso la mitad de alumnos en cada aula cooperativa en el primer Ciclo de ESO y 10.6 alumnos (8.6 el curso pasado) en las secciones de Segundo Ciclo de ESO, son procedentes de otros países y, por tanto, de otras culturas, lo que repercute efectivamente en el ritmo de las distintas secciones: recordemos que este curso el número de alumnos por aula en general, y en algunos cursos en particular, es muy reducido debido a las distintas medidas de atención a la diversidad.

- Costumbres culturales a tener en cuenta en el desarrollo ordinario de la actividad escolar: (comedor, clase de religión, pañuelo, educación física, etc).
- Diferentes niveles académicos y/o dominio del idioma en alumnos que llevan poco tiempo en España, en algunos casos, su escolarización previa ha sido irregular.
- Procesos de aprendizaje diferentes de los seguidos en el sistema escolar de nuestro país (geometría, procesos matemáticos básicos).
- En su forma de relacionarse con los grupos de iguales y con el otro sexo (de los que hemos tenido conocimiento, es mayor el número de embarazos no deseados entre las inmigrantes).
- La crisis económica actual en el sector de la construcción, en particular, influye negativamente en gran parte de las familias inmigrantes de nuestros alumnos, dejando a los cabezas de familia en situación de desempleo.
- Dificultades para contactar y acceder a la familia por las situaciones de sobre carga laboral a las que están sometidos, especialmente las madres que trabajan en el servicio doméstico.
- Patrones culturales familiares que son contradictorios con las costumbres españolas (rechazo a la utilización del comedor escolar, compromisos matrimoniales pactados, absentismo, respeto del Ramadán, uso del castigo físico, etc) que en ocasiones rozan la ilegalidad.
- Esto conduce también a una situación de soledad de los alumnos durante los periodos no lectivos (tardes y vacaciones) donde desarrollan actividades que, en algunos casos pueden implicar riesgo social.
- Es muy elevado el número de alumnos que pertenecen a familias monoparentales o rehechas
- Situaciones de precariedad económica que impide a las familias poder hacer frente a necesidades escolares como son el pago del comedor, la compra de los libros o el pago de actividades paraescolares.

En los PCPIs, el perfil del alumno de origen extranjero es muy parecido al de primer ciclo de la ESO, son los que, en otras circunstancias y hace unos años, hubiesen abandonado el sistema educativo reglado por diversas situaciones de dificultad social y económica. Estos programas suponen para ellos la oportunidad de incorporarse al sistema laboral con una mínima formación y la consecución del título

de Secundaria teniendo en cuenta el desfase curricular que tienen. En el aula de electricidad sólo hay cuatro alumnos españoles, lo cual nos hace hacernos una idea de las dificultades a las que los profesores se tienen que enfrentar dada la disparidad de procedencias, costumbres y niveles académicos que se encuentran concentradas en este grupo.

En Ciclos Formativos hay una gran diferencia entre Grado Medio, donde hay una media de 7.75 (5.4 el curso pasado) alumnos extranjeros por clase, y Grado Superior, donde hay unos 2.7 alumnos por clase. Esto se puede atribuir a la necesidad de las familias de que los hijos se pongan a trabajar una vez que terminan la educación post-obligatoria por la que optan: sea bachillerato, sea Ciclo Formativo de Grado Medio, y no continúan estudios.

En bachilleratos la media de alumnos por aula es de 13.4 (6.3 en 2010/2011): el doble que el curso pasado. Las características socioeconómicas, la procedencia y la cultura de éstos son parecidos a los de la ESO, es más, suelen ser los hermanos mayores de las familias y nuestros mismos alumnos que deciden continuar su formación con nosotros, gracias al sistema de ayudas que se les proporciona a los alumnos con necesidades socioeconómicas para que puedan acceder a una educación superior.

Se detecta en las familias de los alumnos de origen extranjero que se matriculan en Bachilleratos y Ciclos Formativos cierto grado de asentamiento (ya supera el 50 % los que están nacionalizados), lo cual es signo de cierta estabilidad laboral y social que les permite a las familias soportar el desembolso, por ejemplo de la compra de los libros, y esperar al menos un par de años a que su hijo/a se encuentre formado para incorporarse al ámbito laboral ya que en este momento, es muy difícil que encuentren trabajo con una formación básica.

2.3 Equipo docente

Se trata de un claustro motivado, muy vocacionado en su trabajo y con una gran profesionalidad. Hay que destacar la constante oferta formativa y la gran participación del profesorado, así como el cuidadoso sistema de selección y la tutorización y seguimiento de los profesores de nueva incorporación durante los dos primeros años *"...en nuestros centros cuidamos con especial interés el proceso de integración de los nuevos educadores, acompañándoles en su adaptación al Centro e iniciando su formación en la dimensión de sentido y pedagógica"* (Modo de proceder cap. VII)

Hay que destacar igualmente el grupo de los **43 profesores-tutores** por su labor constante de apoyo y seguimiento de los alumnos y en su relación personal con las familias del centro.

2.4 Otro personal del centro

Hay un buen clima de integración y participación en el personal de administración y servicios del centro, así como del un numeroso grupo de monitores y colaboradores en actividades extraescolares del centro.

2.5 Espacios

El Centro de Formación "Padre Piquer" ocupa una superficie de 12.478,88 m² construidos sobre un solar de 8.872 m² en la zona de la Ventilla; constituye una manzana completa, delimitada por las calles Mártires de la Ventilla, Magnolias y Cañaveral.

Consideramos que son espacios suficientes para realizar las actividades del centro sin que repercuta negativamente en la convivencia.

2.6 Familias

" Los profesores y directivos de nuestros Centros cooperan estrechamente con los padres de los alumnos, que son también miembros de la comunidad educativa. Hay una comunicación frecuente y un diálogo permanente entre el hogar familiar y la escuela. Se les ofrece apoyo y oportunidades para progresar en el ejercicio de su función como padres y para participar en los consejos asesores de la escuela" (Características, 131)

La relación con las familias es buena así como su grado de satisfacción con el centro, si bien es necesario potenciar el apoyo y participación de los padres en el día a día del centro.

La participación de las familias en la vida escolar varía mucho a lo largo de todo el proceso educativo. En general en las edades más tempranas se cuenta con una mayor implicación de los padres en todo lo referente al seguimiento de la educación de sus hijos, conforme van creciendo, esta implicación, en la mayoría de los casos, pasa a un segundo plano, como se puede constatar con la asistencia a las reuniones generales de inicio de curso (del 60% al 90%) . Esta participación debe ser más frecuente, más comprometida y sobre todo más generalizada. En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación están siempre abiertas por parte del centro, desde la acción tutorial, Escuela de Familia (ver programa de formación en anexos) y relación con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

2.7 Gestión de la Calidad

A través de diferentes cuestionarios a alumnos y familias y dentro del **Plan de Gestión** de la **Calidad** del Centro, analizamos cómo perciben los alumnos y sus familias el clima de convivencia y otros aspectos relacionados directamente con él.

Los resultados globales del centro, en algunos de estos indicadores, obtenidos en estos últimos años son:

	ALUMNOS					
Índice de satisfacción con:	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11
Con el profesorado del centro	7,5	7,2	7,21	7,3	7,32	7,22
Con la relación con el tutor/a	7,7	7,2	7,18	7,2	7,49	7,69
Con la normativa y clima de convivencia	6,7	6,6	7,12	6,8	6,86	6,72
Con la relación con los compañeros	7,6	7,4	7,43	7,5	7,28	7,39
Con la formación en valores recibida	7,2	7	6,86	7,0	7,07	7,01
Instalaciones y recursos del centro	7,4	7,3	6,48	6,8	6,97	6,81

	FAMILIAS					
Índice de satisfacción con:	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11
Con la relación con el tutor/a	8,2	8,1	8,03	8,2	8,02	8,17
Con la normativa y clima de convivencia	7,5	7,4	7,50	7,5	7,51	7,43
Con el sistema de control de asistencia a clase	8,4	8,2	8,32	8,3	8,13	8,24
Con la formación en valores recibida	8,1	8	7,97	8,1	7,93	8,03
Instalaciones y recursos del centro	7,7	7,6	7,5	7,6	7,63	7,62

Como se puede observar nos encontramos con indicadores de satisfacción altos, especialmente entre las familias y todos ellos comprendidos entre 6,8 y 8,2.

3. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La respuesta educativa del centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece nuestro Reglamento de Régimen Interior, los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades para resolver conflictos.

Con este plan de convivencia pretendemos:

- *Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.*
- *Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.*
- *Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.*
- *Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la colaboración con los profesores y tutores en la tarea educativa.*
- *Trabajar con las normas de convivencia del centro y adaptarlas a los diferentes niveles de edades del centro*

Las actitudes que favorecerán este Plan serán:

- *Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la **convivencia es tarea de todos.***
- *Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales.*
- *Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.*
- *Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y por lo tanto de que existen límites que hay que respetar.*

4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los criterios organizativos y de funcionamiento que van a posibilitar la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia son:

4.1. Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia

- El Plan de Convivencia será **realizado** por el equipo del **Consejo de Formación o Comisión de Formación Humana**, que coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción, de acuerdo con las directrices establecidas en nuestro Proyecto Educativo y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, padres y madres de alumnos. Una vez terminado se pasará al Equipo Directivo para su revisión y aprobación.
- Será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos cuando se considere que un alumno o alumna dificulta de manera grave o muy grave la convivencia escolar o se evidencia una situación de acoso.
- El Plan de Convivencia será **aprobado por el Consejo Escolar del Centro**.
- El/la **tutor/a** del/a alumno/a tomará la iniciativa, **coordinará** y llevará a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, y colaborará en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula, de acuerdo con lo expuesto en este Plan de Convivencia y especialmente en el apartado de **Normas de Convivencia**.
- El/la **orientador/a**, o similar, a petición del Equipo Directivo o del/a tutor/a, **asesorará** y ayudará en cualquier fase del proceso, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, como en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula, y realizará los talleres y programas necesarios que sean de su competencia.
- El **director** del Centro, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios fijados en este Plan de Convivencia.
- El Centro utilizará **mecanismos de difusión** como son: información de Normas de convivencia con la matrícula o con recibí firmado por alumnos y familias, reuniones a principio de curso con profesores y tutores, reuniones de los tutores con los padres al inicio de curso, su conocimiento en las sesiones de tutoría.....

4.2. Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del Centro.

- El Plan de Convivencia **forma parte del Proyecto Educativo del Centro**, de la **Programación General Anual** y deberá ser coherente con los principios que se derivan del Carácter Propio del mismo.

- En la **Programación General Anual se incluirán las actuaciones previstas** en el Plan de Convivencia para cada curso académico.
- **Los Proyectos Curriculares** de Etapa incluirán criterios y procedimientos para la prevención y promoción de la convivencia, referidos a los diferentes apartados del Plan de Convivencia. La educación para la convivencia, como parte integrante de la función docente, se desarrollará en todas las áreas y materias del currículo.
- **El Departamento de Orientación** asesorará al Director en el ejercicio de sus competencias, al Coordinador General de Formación y al resto de Coordinadores de cada etapa, en el desarrollo del Plan de Convivencia y a los equipos docentes y tutoría en su ejercicio.
- En la planificación de la orientación educativa deberá tenerse en cuenta las directrices previstas en el Plan de Convivencia.
- En la planificación de la **Acción Tutorial** se prestará especial atención a la educación en la convivencia y a la resolución de conflictos.

4.3. Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia

- El **seguimiento** del Plan de Convivencia se realizará **semanalmente en el Consejo de Formación**, informando cuando se solicite al Equipo Directivo y en las reuniones previstas del Consejo Escolar.
- **Según viene marcado en el proceso Atención grupal** se recogerán datos relativos a los casos atendidos y al tipo de incidencias producidas (*hoja relativa al "seguimiento de la convivencia en el centro" en anexos*)
- **El Coordinador General de Formación y los Coordinadores de Tutores** de cada etapa, tendrán las funciones que le encomiende la Entidad Titular del Centro, expresadas en este Plan de Convivencia encaminadas a favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan.
- **Todos los profesores** se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el Plan de Convivencia.

4.4. Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación

El Plan de Convivencia, como modelo de actuación planificada, contemplará la estructura siguiente, con las correspondientes acciones a aplicar:

a) **Plan de actuación** para educar en la convivencia o en resolución de conflictos escolares, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro

b) **Modelo de actuación** educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente (**faltas leves**) la convivencia escolar

c) **Modelo de actuación** educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente (**faltas graves y muy graves**) la convivencia escolar

d) Modelo de actuación educativo-pedagógica ante situaciones de posible **acoso escolar o bullying**.

e) **Otros planes** e iniciativas que favorecen directamente el clima de convivencia en el Centro: Plan de Pastoral, Plan de Animación a la Lectura, Programa AMEDIAR, Recreos Inteligentes, Programa de Atención Sociofamiliar.

5. MODELOS DE ACTUACIÓN

5.1 procedimientos orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el centro

Las acciones y actuaciones que el Centro va a poner en marcha para educar en la convivencia y en la solución de conflictos, se verán potenciadas con:

- El cuidado y la preparación de las actividades docentes, pastorales o paraescolares fomentando el esfuerzo y la responsabilidad dentro de los respectivos planes de actuación de cada área.
- La animación de la convivencia mediante el trato personal correcto tanto entre el personal y los alumnos como entre familias y Centro. En este sentido, se procurará dar pasos hacia una personalización mayor sobre todo en las tutorías.
- La colaboración específica con el Departamento de Orientación y el Centro de Atención a las Familias (C.A.F.) para aquellas personas que necesiten un cuidado mayor por diversos motivos.
- La revisión y planificación del Plan de Actuaciones Tutoriales para ayudar a la integración de los alumnos, la buena comunicación y el desarrollo del respeto y la escucha en el día a día. Este Plan de Acción Tutorial establece las actividades concretas para el desarrollo de la buena convivencia a lo largo del curso.

Clima de Convivencia en el Centro

En la actualidad el clima de convivencia en el **interior del centro** es bueno, si bien no es homogéneo en sus etapas, siendo la ESO y los PCPI la que más problemas disciplinares tiene, especialmente los primeros cursos. Es aquí donde intensificamos más los esfuerzos para lograr una plena integración en el centro y una mejoría en la convivencia. (horas de tutoría reforzadas, aulas cooperativas en 1º y 2º, programas de mediación en toda la ESO, Equipo Educativo semanal en PCPI, trabajo previo con los tutores de los centros adscritos, visita a otros centros educativos...)

En el resto de etapas y especialmente en Bachillerato y CCFF de Grado Superior, son esporádicos los conflictos, que se resuelven fundamentalmente con el diálogo y medidas disciplinares de carácter menor (normalmente recuperación del tiempo de estudio en tiempo extraordinario) aunque en algún caso debe tomarse alguna medida más severa .

Los problemas mayores de disciplina se encuentran actualmente en el **exterior del centro**, con la llegada en ocasiones (a las horas de salida) de personas ajenas al colegio con claras intenciones de alterar la convivencia del mismo. En este caso resolvemos los conflictos apoyados desde hace unos años por la Policía Municipal y sobre todo con el grupo de tutores de la Policía asignados al centro.

Los tipos de incidencias que podemos identificar como más comunes en el centro y para cada etapa, son:

Educación Secundaria Obligatoria.

- **Físicas:** empujones, agarrones del cuello, collejas, zancadillas y balonazos. De vez en cuando hay actos más violentos llegando a los puñetazos, arañazos y patadas.

A veces se dan robos de artículos atractivos (cazadoras buenas, móviles, mp3, ...)

- **Verbales:** insultos, gritos, amenazas, difamaciones, motes, bromas pesadas. De vez en cuando se dan amenazas con ánimo de ejecutarlas e intimidaciones.
- **Sociales:** aislar, difundir rumores, crear disputas, confundir, abusar de los débiles, pedir dinero, marcar territorios intimidando.

En algunos casos hay miedo a denunciar lo que está sufriendo el alumno; temen las consecuencias fuera del Centro.

En algunos casos se utilizan las pintadas para denigrar a una persona.

En otros casos, hay rivalidad de chicas por conseguir a un chico y esto hace que los grupos de amigas se enfrenten.
- **Escolares:** excepcionalmente se da absentismo. Excepcionalmente suena algún teléfono móvil en el aula.

Hay alumnos que no realizan la tarea y no aprovechan las clases.

Bachillerato

- En líneas generales no se detectan grandes problemas disciplinares en estos grupos. Se destaca además una evolución significativa en la madurez y en la seriedad de nuestros alumnos entre 1º y 2º de bachillerato. En los cuestionarios de satisfacción se destaca muy positivamente el clima del centro y la buena convivencia entre los compañeros y con los profesores. Destacamos la buena disposición y la cercanía que se transmite dentro de un respeto mutuo.
- En este curso escolar queremos reforzar el papel de los delegados como observadores del clima de convivencia y su responsabilidad en dinamizar las actividades del colegio.
- Los comportamientos más comunes se centran en los derivados del bajo rendimiento académico, los malos resultados y la desmotivación. Se producen casos aislados de roces entre alumnos y de roces entre algún alumno con un profesor que se trabajan entre Coordinación y tutores con buenos resultados. En ocasiones contamos con la colaboración con el servicio de mediación del CAF.
- Los tutores de esta etapa insisten especialmente en el control de la puntualidad y la asistencia a las clases; y en la planificación y organización del tiempo de estudio. Especialmente en 2º bachillerato, se trabajan los problemas de ansiedad y en 1º de bachillerato situaciones de desmotivación que a veces aparecen.
- En los últimos años estamos teniendo que insistir bastante en el tema del orden y la limpieza de las aulas y del cuidado y el respeto del entorno del centro

- Se está priorizando la formación de los alumnos en prevención de adicciones y en los peligros de las redes sociales.
- La formación de tutores este año estará centrada en dinámica de grupos y desarrollo de la hora de tutoría.
- La relación con los padres la valoramos positivamente, aunque nos gustaría una mayor implicación en algunos casos, y un menor proteccionismo en otros.

PCPI

. En **PCPI de los cursos de primero**, nos encontramos con alumnos que por distintas circunstancias llegan revotados a un programa de este tipo, y hay que trabajar mucho los límites y que se valoren positivamente.

Entre las incidencias más significativas que nos encontramos están:

- Faltas de asistencia.
- Faltas de respeto entre ellos, aspecto que se trabaja mucho.
- Faltas de respeto hacia los profesores en algún caso.
- Problemas con la autoridad del profesor.
- Bajo rendimiento académico.
-

. **El curso de segundo de PCPI** es un grupo de alumnos más trabajado y que tiene más claro sus objetivos (sacarse la ESO). Entre las incidencias más destacadas están:

- Faltas de asistencia.
- Bajo rendimiento en algún caso, pero nunca generalizado.

Formación Profesional

- En Formación Profesional nos encontramos con diferencias entre Grado Superior y Grado Medio.
 - **Grado Superior:** Son alumnos con más recorrido escolar, y por tanto entran antes en la dinámica del centro, no obstante nos encontramos con algunos casos (no significativos) de faltas de asistencia sobre todo a primera hora de la mañana.
Sobre la convivencia escolar, no hay nada destacable, se procura que mantengan relación con las distintas etapas educativas, además de la interrelación entre las distintas Familias Profesionales.
Los profesores hacen un seguimiento exhaustivo de las faltas de asistencia de los alumnos, aplicando las sanciones que están previstas tanto en nuestro Plan de Convivencia, como por ley.
Es de destacar la buena valoración que hay de estos alumnos, sobre la convivencia del centro y la relación con profesores.
La relación con los padres es más escasa debido a la edad de estos alumnos, además cada vez nos encontramos con más alumnos independizados.
 - Grado Medio:** En esta etapa nos encontramos con alumnos, con distintas motivaciones y con distintos itinerarios educativos (ESO, PCPI, Prueba de acceso), lo que supone en algunos casos que la convivencia

en las aulas no sea difícil, pero hay que estar más atentos y trabajar estrategias específicas de motivación y clima en el aula.

Hay más dificultades con la asistencia a primera hora, que respecto a Grado Superior, pero no supone un problema significativo en la convivencia del centro y el aula.

Existe una buena relación entre los alumnos y los profesores que ayuda a la dinámica de clase y a su integración en el centro.

Igual que con Grado Superior, hay un control muy exhaustivo de las faltas de asistencia y procedimiento sancionador.

Los alumnos de Grado Medio y Superior participan activamente en los "Recreos Inteligentes", acción muy positiva para mejorar y potenciar el Clima del centro.

También se proponen distintas actividades fuera del centro (convivencias, viaje a Loyola, Camino de Santiago, Teatro, excursión-convivencia..), y dentro del centro (semana cultural, Desayuno Navideño, Comida de Ciclos..) que posibilitan una relación cercana entre alumnos y profesores, potenciando una vez más ese clima favorable para poder trabajar todos los aspectos académicos de una manera más idónea.

B) EN EL ÁMBITO DE LA TUTORÍA

Entendemos que la figura del **TUTOR** es una pieza clave en la educación de la convivencia y en la mediación de conflictos en el centro escolar. En este sentido, nos proponemos desarrollar en las horas de tutoría las siguientes actividades, clasificadas en función de la etapa y edad de los alumnos.

1º y 2º E.S.O.

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES APLICACIÓN	
		<u>Temporalización</u>	Responsable
<p>Desarrollar dinámicas de conocimiento de grupo.</p> <p>Establecer relaciones cordiales entre los componentes del grupo.</p>	<p>Dinámica de presentación por parte del tutor.</p> <p>Dinámica de presentación por parte del alumno.</p> <p>Dinámica para favorecer la comunicación entre los componentes de grupo.</p>	<p>Primeras semanas de curso (últimas de septiembre y primeras de octubre)</p>	<p>Coordinación y tutores</p>
<p>Fomentar la responsabilidad de cada uno de los alumnos en el aula.</p>	<p>Distribución de tareas por grupos (mantener limpia la pizarra, actualizar la documentación expuesta en el tablón, persianas y ventanas en orden, estanterías colocadas, ordenadores revisados, ...)</p>	<p>Primeras semanas de curso (últimas de septiembre y primeras de octubre).</p>	<p>Coordinación y tutores</p>
<p>Trabajar el respeto por el material propio, el del compañero y el común.</p>	<p>Dinámica de organización de la clase de manera que cada alumno pone nombre a su pupitre (acto que pretende conseguir que el alumno ya sienta como suyo su espacio en el aula y por tanto, lo cuide)</p> <p>Visita por el Centro explicando las distintas estancias, para qué sirven e instrucciones básicas para su buen funcionamiento.</p> <p>Visita especial al comedor. Concienciación de la importancia de usar bien este servicio.</p>	<p>Primeras semanas de curso (últimas de septiembre y primeras de octubre)</p>	<p>Coordinación y tutores</p>

<p>Trabajar la importancia de las normas para una buena convivencia.</p>	<p>Dinámica para exponer la normativa del centro y de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Dinámica para dialogar y discutir las normas internas del aula.</p>	<p>Primeras semanas de curso (últimas de septiembre y primeras de octubre)</p>	<p>Coordinación y tutores</p>
<p>Facilitar la integración de los alumnos en el grupo. Trabajar el respeto por las vivencias, los sentimientos y las ideas propias y las del compañero.</p> <p>Facilitar la integración del alumno en el grupo, aparcando diferencias e individualismos a la hora de trabajar juntos.</p> <p>Fomentar su participación en las actividades del centro.</p>	<p>Taller de presentación de las distintas nacionalidades que conviven en el aula (geografía, política, economía, religión, costumbres, gastronomía, danzas, ...)</p> <p>Organizar dinámicas de modo que los alumnos puedan desarrollar su capacidad de participación, de expresión y crítica desde el respeto y la tolerancia.</p> <p>Dinámica para aprender a trabajar en grupo.</p> <p>Desarrollo de actividades donde los alumnos tienen que elaborar proyectos comunes.</p> <p>Realización de las convivencias de principio de curso.</p> <p>Preparación de la Fiesta del Centro "Virgen Madre de la Luz".</p> <p>Preparación del festival de Navidad.</p>	<p>1º Trimestre (después de las jornadas de acogida).</p>	<p>Coordinación y tutores</p>

<p>Ayudar al alumno a controlar más fácilmente sus sentimientos y reacciones emocionales.</p>	<p>Dinámica para desarrollar en el alumno habilidades de autocontrol.</p>	<p>2ºTrimestre</p>	<p>Tutores, orientación y coordinación</p>
<p>Ayudar al alumno a clarificar su identidad personal, a elaborar su proyecto personal y a tomar decisiones con conocimiento y responsabilidad.</p>	<p>Dinámicas de reflexión para el alumno en cuanto a toma de decisiones, influencia de grupo, conocimiento de uno mismo y prevención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación vial (2ºESO) - Educación afectivo sexual (1º y 2º ESO) - Hábitos de higiene y salud (1ºESO) - Orientación profesional (2ºESO) 	<p>2ºTrimestre y 3ºtrimestre</p>	<p>Tutores, orientación y coordinación</p>
<p>Desarrollar en el alumno sensibilidad hacia los acontecimientos que le suceden alrededor.</p> <p>Desarrollar la capacidad de mirar más allá de nuestra persona.</p>	<p>Fomentar actuaciones de voluntariado, apoyo al más débil, ...</p> <p>Realización de trabajos de investigación y observación del mundo (situaciones, experiencias, vivencias, ...)</p> <p>Dinámicas de sensibilización (visualización de vídeos, artículos de periódico, actos conjuntos de todo el centro, campañas, ..)</p>	<p>3er trimestre</p>	<p>Coordinación y tutores</p>

3º, 4º E.S.O

OBJETIVOS	MEDIDAS	CONDICIONES APLICACIÓN	
		Temporalización	Responsable
Hacer grupo facilitando el conocimiento interpersonal	Dinámicas de presentación como: - TARJETAS DE VISITA. - CONOCERNOS MEJOR EN UN GRUPO NUEVO	Jornada de Acogida	Tutoría
- Explicar la necesidad de los límites en una convivencia. Derechos y deberes. - Necesidad de cuidar todas las instalaciones del Centro.	Presentación de la normativa de centro y estrategias para encauzar la comunicación en el Centro.	1 ^{as} . Semanas de Curso.	Tutoría Coordinación
Fomentar el conocimiento de habilidades sociales que le permitan relacionarse entre iguales y evitar aislamientos o posibles casos de acoso	Dinámica facilitada por el tutor.	Octubre	Tutoría Coordinación
Trabajar el desarrollo sobre la educación emocional, siendo capaces de transmitir vivencias y sentimientos	Realización de la convivencia de principio de curso.	Octubre	Tutoría
Aprender a escuchar críticas que nos ayuden a crecer y no enfrentarnos	Dinámicas orientadas a resolver conflictos surgidos de la convivencia.	Noviembre	Tutoría
Fomentar el liderazgo y responsabilidades, ayudando a compartir lo individual a favor del grupo	Elección de Delegados.	Principios de Noviembre	Tutoría

Establecer lazos de compañerismo con "detalles" que manifiesten que nos conocemos y respetamos.	Dinámica del amigo invisible antes de Navidad y realización de un chistma con mensajes positivos.	Diciembre	Tutoría
Fomentar el sentido de pertenencia al Centro, conociendo éste en todas sus dimensiones y etapas.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la Fiesta Colegial. - Reunión de Delegados y Subdelegados con el equipo directivo y demás Delegados del Centro. 	Enero / febrero	Tutoría
Encauzar los distintos conflictos, demandas..., que vayan surgiendo en las dinámicas de los distintos cursos.	Talleres sobre respeto, auto control....	Febrero	Tutoría
Fomentar la asertividad en su tiempo libre.	Talleres sobre educación en valores y orientar su tiempo de ocio	Marzo	Tutoría
Reflexionar sobre el tema del riesgo de adicciones	Tutorías – Bloque de 2 sesiones con colaboración de Técnicos del Ayuntamiento de Madrid entrando en las aulas una a una	Marzo	Coordinación y tutoría
Ayudarles a situarse en su realidad, madurar en el valor de la vida.	Dinámicas sobre el valor de la familia, amigos, admitir la pérdida de seres queridos – Dinámica específica "La Despedida".	Abril	Tutoría
Orientarles hacia su futuro con un proyecto de vida, vocación y ayudarles a tomar decisiones con responsabilidad	Darles a conocer todas las posibilidades en sus itinerarios educativos	Mayo	Tutoría
- Valorar lo aprendido de sus compañeros, compartiendo debilidades y fortalezas.	<p>Preparar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excursión – convivencia al final de curso. - Acto Colegial (Adiós a una etapa) 	Junio	Tutoría

- Valorar lo aportado por toda la comunidad educativa.			
En el caso de los alumnos de PCPI disponemos de un Plan de Acción Tutorial particular en el que se intenta trabajar con ellos temas de base, como las habilidades sociales, la escucha... con la colaboración del Seminario de Orientación.			

BACHILLERATO

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/Etapa	Temporalización	Responsable
Acogida y arranque de los valores, clima y carácter propio que queremos potenciar	1ª Jornada de acogida. Mensajes de la Dirección en el Aula Magna y tutores en el aula	1º y 2º bto	Primer día	Equipo Directivo Bto. y tutores
Exposición detenida sobre la necesidad de una normativa, su base en el respeto y sentido común y exposición detallada y concreta	Exposición en el Aula Magna por parte de la Coordinadora y posterior trabajo con los tutores	1º y 2º bto	Segundo día	Coordinador y tutores
Empezar a crear un clima adecuado y favorecer el conocimiento mutuo	En el aula con su tutor a través de una dinámica de grupo. Presentará además las funciones del tutor	1º y 2º bto	Segundo día	Tutores
Crear clima de grupo, integración de aula, tutor, marcha del curso, conocimiento personal y reflexión sobre el joven de hoy	Retiro- Convivencia <ul style="list-style-type: none"> ▫ Radiografía de mi clase. ▫ Taller Empezar bachillerato ▫ Reflexión Lema 	1º bto	Octubre	Coordinación y tutores
Crear clima de grupo, integración de aula, tutor, marcha del curso, conocimiento personal y reflexión sobre mis valores y mi vida	Retiro-Convivencia <ul style="list-style-type: none"> - Exposición sobre los valores importantes en mi vida - Reflexión sobre el Lema 	2º bto	Octubre	Coordinación y tutores
Potenciar lo cultural y la orientación, el saber estar, el gusto por aspectos culturales...	Semana Cultural y de Orientación <ul style="list-style-type: none"> - Videoforums - Conciertos - Teatros ,Exhibiciones Conferencias ,Talleres de sensibilización. - Mesas redondas -Visitas a Universidades 	1º y 2º bto	Diciembre	Coordinación y Orientación
Vivir la participación, la colaboración y la solidaridad en la fiesta patronal Madre de la Luz	Día Madre de la Luz <ul style="list-style-type: none"> - Realización de stands por talleres temáticos (Taller de feria, gastronómicos, manualidades, solidario...) - Preparación en tutorías. 	1º y 2º bto	Febrero	Equipo Directivo

Suscitar reflexión sobre liderazgo, servicio, relación con los profesores, clima que se pretende...	Tutoría – Elección de delegados Jornadas de delegados	1º y 2º bto 1º y 2º bto	Octubre Noviembre y marzo	Tutores Coordinación
Dialogar y reflexionar sobre el ambiente en las distintas materias, la relación con los profesores, dificultades, apoyos...	Tutorías, denominadas: “Marcha del curso” y planificadas trimestralmente	1º y 2º bto	Trimestralmente	Tutores
Reflexionar de los riesgos que me rodean como adolescente	Tutoría: Bloque de dos sesiones. Proyecto Prevenir en Madrid. Tutoría: sesión sobre Internet y privacidad	1º bto	Noviembre	Tutores
Reflexionar sobre el tema Imagen, marcas, moda	Tutoría: Bloque de tres sesiones, proyección Video sobre la Publicidad.	1º bto	Noviembre-Diciembre	Tutores
Reflexionar sobre el tema ocio y tiempo libre	Tutorías: bloque de tres sesiones, en talleres, dividiendo a cada curso en tres subgrupos con tres monitores	1º bto	Marzo	Coordinación
Reflexionar sobre el tema del riesgo de adicciones	Tutorías: Bloque de 2 sesiones con colaboración con antiguos alumnos del CFGS de Integración Social.	1º bto	Abril	Coordinación
Reflexionar sobre temas de educación vial	Charlas de concienciación de personal universitario de la Policía Municipal	1º bto	Enero	Coordinación
Reflexión sobre el tema de las decisiones y elecciones personales, los valores, las prioridades, mi historia personal	Talleres (dividimos al grupo en tres subgrupos) en la hora de tutoría con tres monitores	2º bto	Noviembre	Coordinación
Reflexión sobre las elecciones sociales y el Proyecto de Vida	Talleres en la hora de tutoría en los que se facilita el intercambio de experiencias, la escucha...	2º bto	2º trimestre	Tutores

Refrescar tema de prevención en adicciones	Tutorías: 1 sesión por clase con antiguos alumnos del CFGS de Integración Social	2º bto	marzo – abril	Coordinación
Profundizar en el valor de la solidaridad y ofertar el voluntariado	Tutorías – 2 sesiones por clase. Con el testimonio de un profesional comprometido en 2º bto y proyección de “Valores de Cine” en 1º bto.	1º y 2º bto	octubre	Coordinación
Abrir un tiempo distinto de convivencia entre alumnos y profesores disfrutando del ocio	Excursión-convivencia final de curso con dinámica y espacio por determinar	1º y 2º bto	Junio	Coordinación
Formación a tutores sobre dinámica de grupos	En 3 sesiones de dos horas del Consejo de Tutores	Tutores de bto	Por determinar pero en 2º trimestre	Coordinación

PCPI 1º Y 2º

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/Etapa	Temporalización	Responsable
Acogida y arranque de los valores, clima y carácter propio que queremos potenciar	1ª Jornada de acogida. Mensajes de la Dirección en el Aula Magna y tutores en el aula	1º y 2º	Primer día	Equipo Directivo, responsable y tutores
Exposición detenida sobre la necesidad de una normativa, su base en el respeto y sentido común y exposición detallada y concreta	Exposición en el Aula Magna por parte del Coordinador y posterior trabajo con los tutores	1º y 2º	Segundo día	Coordinador y tutores
Empezar a crear un clima adecuado y favorecer el conocimiento mutuo	En el aula con su tutor a través de una dinámica de grupo. Presentará además las funciones del tutor	1º y 2º	Segundo día	Tutores
Crear clima de grupo, integración de aula, tutor, marcha del curso, conocimiento personal y reflexión sobre el joven de hoy	Convivencia Reflexión Lema	1º y 2º	Octubre	Coordinación, Y tutores

Potenciar lo cultural y la orientación, el saber estar, el gusto por aspectos culturales...	Semana Cultural y de Orientación - Videoforums - Conciertos - Teatros ,Exhibiciones Conferencias ,Talleres de sensibilización. - Mesas redondas	1º y 2º	Diciembre	Coordinación y responsable de PCPI
Vivir la participación, la colaboración y la solidaridad en la fiesta patronal Madre de la Luz	Día Madre de la Luz - Realización de stands por talleres temáticos (Taller de feria, gastronómicos, manualidades, solidario...) - Preparación en tutorías.	1º y 2º	Febrero	Equipo Directivo, coordinación y tutores
Suscitar reflexión sobre liderazgo, servicio, relación con los profesores, clima que se pretende...	Tutoría – Elección de delegados	1º y 2º	Octubre	Tutores
Dialogar y reflexionar sobre el ambiente en las distintas materias, la relación con los profesores, dificultades, apoyos...	Tutorías, denominadas: “Marcha del curso” y planificadas trimestralmente	1º y 2º	Trimestralmente	Tutores
Reflexionar sobre el tema ocio y tiempo libre	Tutorías – bloque de tres sesiones, en talleres, dividiendo a cada curso en tres subgrupos con tres monitores	1º y 2º	Marzo	Coordinación
Trabajar la prevención de consumo de sustancias adictivas.	Tutorías , realización de dos sesiones, con el apoyo de Madrid Salud	1º	Diciembre-enero	Tutores
Reflexionar sobre temas de educación vial	Charlas de concienciación de personal universitario de la Policía Municipal	1º y 2º	diciembre	Coordinación
Reflexión sobre las elecciones sociales y el Proyecto de Vida	Talleres en la hora de tutoría en los que se facilita el intercambio de experiencias, la escucha...	2º	2º trimestre	Tutores
Abrir un tiempo distinto de convivencia entre alumnos y profesores disfrutando del ocio	Excursión-convivencia final de curso con juegos cooperativos preparados por alumnos y profesores	1º y 2º	Junio	Coordinación Y tutores

Formación a tutores sobre Prevención en Adicciones	2 horas del Consejo de Tutores	Tutores	Octubre- Noviembre- diciembre	Coordinación
--	---------------------------------------	---------	-------------------------------------	--------------

CICLOS FORMATIVOS

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/ Etapa	Temporalización	Responsable
Acogida y arranque de los valores, clima y carácter propio que queremos potenciar	Jornada de acogida. Mensajes de la Dirección en el Aula Magna y tutores en el aula	1º y 2º	Primeros día de clase	Equipo Directivo CCFF y tutores
Crear un entorno de trabajo agradable y cooperativo, en el que cada alumno/a se sienta participe.	-Convivencias de principio de curso. -Dinámica sobre las expectativas individuales y grupales. - Las responsabilidades del aula.	1º y 2º	Octubre	Coordinación y tutores
- Hacerles partícipes de la responsabilidad de la gestión del aula y del grupo, a través de la elección de representantes de clase.	- Elección de delegados. - La motivación en F.P.	1º y 2º	- noviembre.	Equipo Directivo y tutores
Trabajar los hábitos y las técnicas de estudio.	-Condiciones y ambiente. -Planificación y organización de destrezas. -Subrayado, esquemas y resúmenes. -Memorización.	1º	- noviembre	Tutores y orientación.
Potenciar lo cultural y la orientación, el saber estar, el gusto por aspectos culturales...	Semana Cultural y de Orientación -Videoforums - Conciertos - Teatros ,Exhibiciones Conferencias ,Talleres de sensibilización. - Mesas redondas -Visitas a Universidades	1º y 2º	Diciembre	Coordinación.
Reflexionar sobre la importancia del trabajo en equipo, y aprender estrategias de trabajo efectivo.	-Aprendemos a trabajar en equipo.	1º	Enero	Tutores
Dotar a los alumnos de estrategias para saber afrontar y resolver situaciones conflictivas (en el aula y en el trabajo)	- Habilidades de comunicación verbal y no verbal. (escucha activa, asertividad..) - Resolución de conflictos.	1º	Febrero	Coordinación
Vivir la participación, la colaboración y la solidaridad en la fiesta patronal Madre de la Luz	Día Madre de la Luz - Realización de stands. - Preparación en tutorías.	1º y 2º	Febrero	Equipo Directivo y tutores.
Potenciar la relación con los alumnos entre familias profesionales diferentes	Teatro, Convivencias, Desayuno Navideño, competiciones deportivas, Comida de F.P	1º y 2º	Por determinar	Coordinación y equipo de tutores.
Potenciar la relación con otros jóvenes de su edad de otros centros de FP de nuestra Provincia	Viaje a Loyola y Camino de Santiago.	1º y 2º	Por determinar	Coordinación y Pastoral
Potenciar la solidaridad con el mundo que nos rodea	- La tolerancia activa (en el centro escolar, en mi clase, en mi trabajo, en mi vida). - El consumo responsable de bienes y servicios. - Los Objetivos del Milenio de la ONU. - Campaña de Navidad.	1º	- Octubre, Diciembre y Abril.	Coordinación y equipo de tutores.

Aprender a cuidarnos y cuidar a los demás.	<ul style="list-style-type: none"> - prevención de consumo de sustancias. - Taller afectivo sexual. - Educación Vial. - Prevención de riesgos laborales. 	1º	- Abril, Mayo, Junio.	Coordinación y equipo de tutores.
Abrir un tiempo distinto de convivencia entre alumnos y profesores disfrutando del ocio	- Excursión-convivencia final de curso a la sierra.	1º y 2º	Junio	Coordinación
Dar a conocer los aspectos éticos de las relaciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación y motivación en el trabajo. - Trabajo y calidad de vida. - Qué piden las empresas. - Retribución de las personas. - El éxito profesional. - Responsabilidad social de las empresas. - Inmigración y trabajo. - Acoso moral en el trabajo. 	2º	Septiembre a Marzo	Coordinación y equipo de tutores.
Conocer cómo es un proceso de selección de personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista de trabajo. - Análisis de entrevistas. - Pruebas psicotécnicas. 	2º	Marzo	Coordinación, tutores y orientación.
Conocer a profesionales de las distintas familias profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias del sector. - Día del trabajador. - Día de la mujer. 	1º y 2º	De marzo en adelante	Coordinación , Departamentos y tutores
Formación a tutores	- Formación de 20 horas sobre "prevención del consumo de sustancias"	Tutores	Octubre-Noviembre-Diciembre	Coordinación.

C) EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PSICOPEDAGÓGICA

Entendemos que la figura del orientador/a es una pieza clave como asesor y como ejecutor de medidas relacionadas con la convivencia.

Así mismo en la medida en que los alumnos encuentren respuestas a sus necesidades educativas, va a ser más sencilla su integración en el medio escolar y con ello estaremos ayudando de manera indirecta a la reducción de los conflictos de convivencia en el Centro. En este sentido, nos proponemos desarrollar en las siguientes actividades:

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/ Etapa	Temporalización	Responsable
Detectar las necesidades socioeducativas del alumnado del centro	Recogida de información relevante sobre las características socioeducativas del alumnado de nuevo ingreso	1º eso	Reunión centros adscritos: Mayo	Orientador/P T primer ciclo ESO
	Evaluación psicopedagógica de los alumnos	1º eso	Evaluación colectiva: octubre	Orientador
		Alumnos de compensatoria y diversificación	Evaluación inicial	Equipo educativo
		Resto de etapas	Evaluación individualizada siempre que es necesario	
	Elaboración de informe de extranjeros	Todas las etapas	Primer trimestre	T. Social
Diseñar las medidas educativas adecuadas para atender la diversidad del alumnado (*)	Asesoramiento en la elaboración e implementación del Plan de Atención a la Diversidad	ESO	Primer trimestre	Jefe de departamento y CCP
	Asesoramiento en la elaboración e implementación del Plan Anual de Compensación Educativa	ESO	Primer trimestre	Jefe de departamento y CCP
	Asesoramiento en la elaboración de las programaciones de refuerzos educativos	1º y 2º ESO	Primer trimestre	Orientador y profesores de la materia

	Asesoramiento en la elaboración de las programaciones del programa de diversificación curricular	3º y 4º ESO	Primer trimestre	Orientador y profesores de ámbito
	Asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas	ESO	Primer trimestre	PT Orientador y profesores de la materia
Facilitar la incorporación del alumnado de nuevo ingreso al centro	Desarrollo e implementación del Plan de Acogida	Todas las etapas	Durante todo el curso escolar	Orientador T. Social Tutor
Asesoramiento al equipo de tutores en el desarrollo de actividades de Formación Humana	Apoyo en la preparación y desarrollo de las jornadas de acogida y convivencias de principio de cursos	Todas las etapas	Mes de Octubre	Orientador de referencia T. Social
	Desarrollo de actividades destinadas a mejorar la dinámica del grupo-clase: - conocimiento - cohesión - comunicación - cooperación	ESO	Dentro del Plan de Acción Tutorial	Orientador T. Social Tutor
	Desarrollo de planes de prevención del riesgo social interviniendo en la mejora de: - Autoconocimiento y autoestima - Educación Emocional - Autocontrol - Mejora de las habilidades sociales - Mejora de las estrategias de toma de decisiones - Educación afectivo-sexual	TODAS LAS ETAPAS	Dentro del Plan de Acción Tutorial	Orientador T. Social Tutor
Apoyo especializado en la atención de situaciones especiales	Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto entre iguales a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar.	Todas las etapas	Siempre que se requiera	Orientador de referencia

	Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto entre profesor-grupo clase a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar	Todas las etapas	Siempre que se requiera	Orientador de referencia
	Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto entre padres-hijos a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar	Todas las etapas	Siempre que se requiera	Orientador de referencia
	Derivación al servicio de mediación del C.A.F. cuando la situación lo requiere (según ficha de derivación)	Todas las etapas	Siempre que se requiera	Orientador Jefe departamento
	Intervención en los diversos protocolos de actuación que requiera el centro (Comisión de convivencia)	Todas las etapas	Siempre que se requiera	Jefe departamento
Colaboración en la formación del profesorado	Formación de los tutores en: - Dinámica de grupos	ESO Y BTO	Durante el curso escolar, aprovechando los consejos de tutores	Orientador Coordinador CAF

D) EN EL ÁMBITO PASTORAL

Entendemos que la pastoral dentro de nuestros centros tiene un papel fundamental en relación a la prevención de determinados conflictos escolares y conductas violentas. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/Etapa	Temporalización	Responsable
Reflexionar sobre la importancia de las actitudes personales en la mejora de la sociedad	Lema: <ul style="list-style-type: none"> - trabajo en tutoría - actos conjuntos 	TODOS	ANUAL	Coordinador Gral. De Formación Cristiana
Proponer y llevar a la práctica acciones de concienciación y ayuda a colectivos desfavorecidos	Red de Jóvenes Solidarios: <ul style="list-style-type: none"> - reuniones (semanales) - campañas (dos al año) 	4º ESO y 1º Bchto		Responsables de Acción Social
	Voluntariado	Bchto y CCFF	Anual	
Reflexionar sobre la identidad personal y las intenciones que impulsan las acciones propias con el fin de modificar lo que nos impide vivir plenamente y en paz con uno mismo y los que nos rodeas	Grupos de Formación Cristiana	tODOS	ANUAL	Catequistas
	Retiros, Pascua, Encuentro de Primavera...	TODOS	Uno o dos por curso	Catequistas

E) EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y PARAESCOLAR

“Educar a través del tiempo libre, la cultura y el contacto con la naturaleza”. El buen desarrollo de este objetivo fuera de las aulas, permite favorecer la convivencia, el saber estar y la resolución de conflictos en todos los ámbitos del centro.

Entendemos que todo miembro de la Comunidad Educativa (Personal de Administración y Servicios, personal de apoyo educativo, entrenadores, monitores...) son una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia. En este sentido y **para todos los niveles**, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	Condiciones aplicación	
		Temporalización	Responsable
Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de los servicios complementarios así como en las actividades extraescolares y complementarias.	Elaboración y, en su caso, revisión de las normas de comportamiento en las actividades complementarias y extraescolares y en servicios complementarios (comedor, vigilancia de patios en tiempo de recreo), así como las consecuencias de su incumplimiento.	1er trimestre	E. Directivo y Coordinadores
	Exigir el cumplimiento de estas normas al alumnado que utilice estos servicios y actividades, dándoles la publicidad adecuada.	Todo el curso	Equipo Directivo, responsables de los servicios y profesores
Tratar las actividades paraescolares como las que se realizan en propio centro.	Dar a conocer, el programa, medidas de funcionamiento y comportamiento, calendario, etc. de la oferta de actividades paraescolares.	1er. Trimestre	Coordinador de Act. Paraescolares
	Coordinación entre los responsables del centro, para el buen desarrollo conjunto de todas las actividades ofertadas por el colegio.	Todo el curso	Coordinadores de etapa, Coordinador de Paraescolares y tutores.

Asegurar el cumplimiento de las normas del centro en la realización de las actividades paraescolares.	Información a todos los monitores, educadores, familias, de las normas criterios y pautas de actuación	Comienzo de curso	Coordinador de Paraescolares
Informar periódicamente del seguimiento e incidencias de las actividades paraescolares	Realizar reuniones periódicas con los monitores y educadores.	Durante el curso	Coordinador de Paraescolares

F) EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

“Educar a través del deporte”. Conseguir este objetivo es una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares.

Y para lograr su cumplimiento se necesita la colaboración de distintos miembros de la Comunidad Educativa: escolares participantes, equipo directivo, coordinadores de deportes o similares, monitores, entrenadores, animadores (familiares, amigos, compañeros del centro...), personal de servicios del centro encargados del mantenimiento de las instalaciones...

En este sentido, nos proponemos en nuestro centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS/ ACCIONES	Condiciones de Aplicación		
		Curso/Etapa	Temporalización	Responsable
Señalar criterios ,normas y pautas de actuación	Elaboración o revisión de las normas de convivencia en el ámbito deportivo	ESO,BTO, CICLOS y AA.AA	Comienzo de curso	Coordinador. de Paraescolares y Coordinador de Deportes
Asegurar el control y posterior actuación durante el desarrollo de actividades deportivas	Información a monitores ,alumnos y familias de las normas , criterios y pautas de actuación	ESO,BTOS..CC .FF. y AA.AA.	Comienzo del curso. Reunión con monitores deportivos. Información escrita a alumnos y familias y ratificada con firma de padres	C. de Deportes

Cumplimiento de las normas ,criterios y pautas por parte de jugadores ,monitores y familias	Seguimiento diario por parte de los responsables para conseguir el cumplimiento de las normas	ESO,BTOS,CC. FF. y AA.AA.	Durante el curso (entrenamientos y partidos)	C. de Paraescolares y Coordinador de Deportes.
Información periódica al responsable de deportes por parte de los monitores.	Reunión periódica con monitores /entrenadores con el responsable de deportes y	ESO,BTOS,CC. FF. y AA.AA.	Durante el curso	C. de Deportes
Toma de decisiones encaminadas a mejorar el desarrollo de las actividades.	Reunión conjunta de Coordinador General de Formación/Coordinador de Paraescolares,de Deportes y monitores/entrenadores implicados.	ESO,BTOS,CC: FF. Y AA.AA.	Durante el curso	Coordinador General de Formación

G) EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

Entendemos que la familia es la pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. En este sentido y con respecto a la coordinación con las familias, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	Condiciones aplicación	
		Temporalización	Responsable
Acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias, orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos en el Centro escolar, la prevención y el tratamiento de la violencia.	Presentación de la normativa a las familias cada curso, adaptada al alumnado, y de los criterios de actuación, con la finalidad de coordinar la acción educativa; así como de las consecuencias de su incumplimiento, de los procesos de actuación y canales de comunicación como ayuda y protocolos de actuación ante las alteraciones leves del clima escolar, graves y situaciones de acoso	Todos los inicios de curso	E. Directivo tutor/a
Aclarar y presentar la etapa que van a iniciar, acoger y pedir la máxima colaboración a las familias, exigencia en el cumplimiento de la normativa.	Día de acogida con una reunión con padres y alumnos, los responsables de la etapa y los tutores.	Inicio de curso PCPI en septiembre	E. Directivo Tutor/a
Colaborar con la AMPA del centro	A través de un representante del Centro (el Jefe de Formación) que asistirá a las reuniones mensuales.	Una vez al mes durante el curso	Jefe de Formación
Formación a padres en la Escuela de Familia	Plantear tres sesiones de formación y una salida cultural	Una al trimestre	Departamento de Orientación

H) EN EL ÁMBITO SOCIAL INMEDIATO.

Entendemos que los agentes educativos extraescolares juegan un papel relevante con relación a la actuación ante determinados conflictos escolares y conductas violentas. En este sentido y con respecto a la coordinación con los mismos, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS	Condiciones aplicación	
		Temporalización	Responsable
Acordar unos criterios y coordinar las acciones con los agentes extraescolares relacionados con la resolución de los conflictos en el Centro y prevención y tratamiento de la violencia.	Intervención conjunta de actuación, entre el Centro y la asistencia social municipal, para casos de absentismo y similares.	Todo el curso	Trabajadora social
	Trabajo conjunto, entre el Centro escolar y la policía municipal, para prevención y para actuación ante casos graves de violencia y similares.	Todo el curso	E. Directivo y Policía Municipal
	Puesta en marcha de talleres formativos que impliquen al entorno social que nos envuelve: ONGs, Servicios sociales Ayuntamiento, Centro de salud, Federación de consumidores y usuarios, Instituto de Sexología...	Programar por trimestres	Equipo Directivo e institución implicada
Marcar objetivos de intervención y coordinar actuaciones en casos de menores en riesgo.	Participar en los Equipos de Trabajo de Menores y Familias	Puntual Todas las etapas	Trabajadora Social
Intervención socioeducativa en horario de recreos	Proyecto con los Educadores Sociales del Distrito de Tetuán	Todo el curso	Trabajadora Social

6.- OTROS PROGRAMAS O PLANES ASOCIADOS AL PLAN DE CONVIVENCIA

Son transversales tanto vertical como horizontalmente. Posibilitan la incorporación de las diferentes dimensiones de la convivencia curricularmente, pero también en toda la planificación y estratos de la acción educativa no formal o informal.

- A. **Servicio de Mediación Escolar del Centro de Atención a las Familias de Padre Piquer**
- B. **Programa de mediación escolar entre iguales AMEDIAR**
- C. **Plan de intervención en casos de acoso escolar.**
- D. **Programa de atención sociofamiliar**
- E. **Plan lector del Centro**
- F. **Recreos Inteligentes**
- G. **Proyecto de Intervención de los Educadores Sociales del Distrito de Tetuán**

A) Servicio de Mediación Escolar del Centro de Atención a las Familias de Padre Piquer

El Servicio de Mediación Escolar del Centro de Atención a las Familias de Padre Piquer es un recurso del Centro escolar para la mejora de la convivencia y del buen clima escolar.

Actúa a tres niveles, de intervención, formación y de investigación.

La Intervención se refiere a las mediaciones que se realizan para solucionar conflictos entre miembros de la comunidad educativa.

La formación es la de los cursos que se imparten para enseñar la mediación y la resolución inteligente de conflictos.

La investigación es el estudio de la actividad realizada para evaluar la actuación y resultados y poder mejorar y evolucionar.

Lo conforman el Mediador del CAF del centro escolar y los alumnos y profesores mediadores formados.

Las principales actividades que realiza el Servicio de Mediación Escolar son:

- Curso formación en Resolución Inteligente de Conflictos a todos los alumnos (100) de 2º ESO, 5 sesiones de 1 hora.
- Curso de formación como Mediador entre iguales. 4 tandas de 8 sesiones de 1 hora semanal a 10 alumnos de 2º ESO cada curso escolar.

- Formación permanente a alumnos mediadores de 3º ESO en adelante y de revisión intervenciones mediadoras.
- Formación como alumnos ayudantes para recreos y clases a alumnos centro escolar.
- Difusión Servicio Mediación Escolar a través de TIC y redes sociales: Blog del C.A.F. Padre Piquer (<http://cafpiquer.blogspot.com/>), tuenti: Caf Piquer, Artículos Revista Infopiquer
- Servicio Mediación Escolar: realización mediaciones entre los alumnos, o de adultos de la comunidad educativa con alumnos

B) Programa AMEDIAR

El Programa AMEDIAR se fija en un elemento, el grupo de iguales en la escuela, los compañeros del colegio, para partir de él y ofrecer una nueva forma de mejorar la convivencia escolar, mediante la mediación entre iguales.

El grupo de iguales es un elemento socializador fundamental entre los alumnos. Cuando los adolescentes dicen que *"sólo me entienden mis amigos"* podemos concluir que las personas de su edad se convierten en un apoyo potencial para la tarea educadora.

El hecho de que no exista nadie mejor que un adolescente para entender a otro adolescente sirve de fundamento para la propuesta de la aplicación de este proyecto de mediación escolar entre iguales.

El proyecto de mediación entre iguales AMEDIAR pretende crear un **Servicio de mediación escolar entre iguales de carácter permanente**, que se renueve cada año con nuevas promociones de mediadores y que pase a ser un recurso más del centro para solucionar problemas de convivencia entre los alumnos.

Con este proyecto se está contribuyendo a que exista en el Centro educativo un *buen clima* para la resolución de los conflictos que se puedan plantear. Se persigue que los integrantes de la comunidad educativa se sientan un poco más *a gusto trabajando*, estén *motivados en la tarea* y sobre todo sientan que es un *espacio no de competencia sino de colaboración*. Un espacio donde aun existiendo *diferencias e intereses distintos*, se puedan *identificar y priorizar intereses comunes* que se conviertan en la tarea prioritaria, sobre la base de la cuál poder trabajar.

El Programa AMEDIAR de mediación entre iguales se convierte en un recurso más del Centro escolar para gestionar los problemas de convivencia generados entre alumnos. No pretende ser un instrumento que resuelva todos los conflictos, debiéndose diferenciar aquellas conductas que se valore que han de tener sanción disciplinaria de otras que, sin ser contrarias a las normas del centro, perturban el buen clima escolar y sí podrían derivarse a mediación.

La mediación escolar tiene sus fundamentos teóricos y filosóficos en los movimientos sociales de no violencia y de fomento de la paz, en los métodos de resolución alternativa de conflictos y en el aprendizaje significativo así como en los principios de la pedagogía pacífica y la convivencia escolar.

Beneficios y ventajas para los participantes:

- En los adolescentes:

- Favorece las respuestas reflexivas
- Mejora la comunicación
- Transmite valores: Responsabilidad, solidaridad, colaboración...
- Aumenta el nivel de concentración y de rendimiento escolar
- Favorece el Autocontrol, la Reflexión y el pensamiento crítico
- Favorece la resolución pacífica de problemas

- En general para el centro educativo:

- Obtener soluciones basadas en criterios justos y no en caprichos.
- Ayuda a reflexionar antes de la acción.
- Incorporación de habilidades y el desarrollo de capacidades
- Entender la importancia de las percepciones en los conflictos.
- Incita a asumir protagonismo y responsabilidad en la vida
- Engendra soluciones colaboradoras y solidarias
- Favorece la erradicación de la violencia y de la competencia.
- Mejora el clima relacional emocional
- Imagen de la escuela como entorno seguro, contenedor.

El objetivo general del Programa AMEDIAR es mejorar la convivencia escolar a través del grupo de iguales, favoreciendo que los propios alumnos lleguen a acuerdos sobre sus conflictos. Surge como estrategia de intervención escolar ante los conflictos diarios que surgen en el centro, basada en la democratización de las relaciones y la responsabilización del alumno desde una concepción positiva de sus capacidades para decidir sobre los temas que le preocupan.

Objetivos.

- Conocer los conflictos y métodos de resolución del colegio.
- Capacitar en la comprensión dinámica del conflicto.
- Mejorar la convivencia escolar.
- Dotar de habilidades y capacidades para manejar los conflictos
- Sensibilizar en uso métodos de resolución alternativa de conflictos
- Dotar de respuestas efectivas para resolver los problemas diarios.
- Capacitar a los alumnos participantes como mediadores.
- Transmitir los valores de tolerancia y respeto con el otro.
- Crear y gestionar un Servicio de Mediación entre iguales.

Participantes.

- Alumnos ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos.

Metodología.

- Curso formación en Resolución Inteligente de Conflictos a todos los alumnos (100) de 2º ESO, 5 sesiones de 1 hora.
- Curso de formación como Mediador entre iguales. 4 tandas de 8 sesiones de 1 hora semanal a 10 alumnos de 2º ESO cada curso escolar.
- Formación permanente a alumnos mediadores de 3º ESO en adelante y de revisión intervenciones mediadoras.
- Formación como alumnos ayudantes para recreos y clases a alumnos centro escolar.

Secuenciación.

MOMENTO	FASES	ACTIVIDADES
1, Sensibilización	1.- Sensibilización de la comunidad educativa	1.1.- Reunión con Coordinadora
		1.2.- Reunión con Responsable Dpto. Orientación (DO):
		1.3.- Reunión con Tutores
		1.4.- Reunión con Padres y Madres alumnos
2. Formación	2. – Formación de 1 coordinador	2.1.- Establecimiento de espacio y horarios formación
		2.2.- Curso de formación en Mediación Escolar.
1, Sensibilización	3. – Sensibilización de los alumnos	3.1.- Reunión de todos los alumnos curso elegido.
		3.2.- Listado de Alumnos voluntarios que se ofrecen para el programa de formación de “Mediación entre iguales”.
2. Formación	4. – Selección alumnado curso mediación escolar	4.1.- Reunión con el Coordinador y responsable DO.
		5. – Formación de alumnos mediadores escolares.
	5.1.- Reunión con alumnos, coordinador y D.O.	5.2.- Curso de formación en Mediación Escolar.
3. Implantación	6.- Implantación del servicio de mediación escolar (SMEI).	6.1.- Organización del Servicio Mediación Escolar
		6.2.- Publicidad del Servicio de Mediación Escolar.
		6.3.- Puesta en marcha del SMEI: realización mediaciones.
4. Seguimiento y Evaluación	7. - Supervisión y seguimiento del SMEI y formación continua	7.1.- Sesiones de trabajo
		7.2.- Reuniones de seguimiento
		7.3.- Sesiones de entrenamiento
	8. – Supervisión,	8.1.- Sesiones de mediación

	evaluación y	8.2.- Reuniones evaluación mediaciones
	seguimiento del SMEI.	8.3.- Sesiones de entrenamiento

C) MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Los principios de esta intervención son:

- Intervención **inmediata y urgente**.
- Intervención **coordinada** entre el Centro educativo e Instancias externas:
 - En el Centro educativo (Director, Jefe de Formación, Jefe de Estudios, Coordinador Etapa, tutor/a, orientador/a, y si procede la Comisión de Convivencia)
 - Con Agentes externos (Inspección Educativa, Servicios de Salud, Servicios Sociales,...)
- Necesidad de respetar la **confidencialidad**.
- Importancia de la **labor preventiva**, desarrollando los Programas Educativos necesarios.

DEFINICIÓN DE ACOSO O BULLYING

El acoso o *bullying* se define como un comportamiento **prolongado** de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos alumnos hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas.

Para hablar de acoso escolar o *bullying* deben darse las siguientes condiciones:

- 1.- Intención de hacer daño.
- 2.- Las agresiones se producen sobre una misma persona (víctima indefensa) **de forma reiterada y durante un tiempo prolongado**.
- 3.- El agresor establece una relación de **dominio-sumisión** sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima.

ASPECTOS QUE CARACTERIZAN EL MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores, este daño puede ser de **diversa índole**:

- **Agresiones físicas:** directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones...).
- **Agresiones verbales:** directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas hacia la persona o su familia) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras).
- **Agresión psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas** para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
- **Aislamiento y exclusión social:** no dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia, o no contando con él o ella para actividades del grupo.
- **Acoso racial, xenofobia o homofobia o por presencia de discapacidad** dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma

homogénea (inmigrantes o minorías étnicas, alumnos diferentes..): usar motes racistas o frases estereotipadas despectivas.

- **Acoso sexual:** Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
- **Intimidación por medios tecnológicos:** intimidaciones a través de e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil, etc.

DÓNDE SE PRODUCEN

Estos actos pueden producirse *dentro el recinto escolar* (pasillos, cambios de clases, baños, entradas y salidas...) o *durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios*(vestuarios, comedor, transporte escolar, lugares apartados del patio de recreo...) e, igualmente, **fuera del recinto escolar** teniendo su origen o estando directamente relacionadas con la actividad escolar o afectando, de alguna manera, a los miembros de la comunidad educativa (*aledaños del propio centro escolar, de camino a casa, en el ciberespacio –chats, e-mails...-, lugares de encuentro en fin de semana...*)

QUIÉNES PARTICIPAN Y SUS CARACTERÍSTICAS

AGRESORES/AS: Físicamente fuerte; necesita dominar, tener poder, sentirse superior; fuerte temperamento, fácilmente enojable; impulsivo/a; baja tolerancia a la frustración; desafiante y agresivo/a hacia los adultos; no suelen mostrarse ansiosos/as ni inseguros/as; comportamientos antisociales tempranos; poco populares entre sus compañeros y compañeras, sólo algunos/as les siguen; actitud negativa hacia la escuela.

VÍCTIMAS

FACTORES DE RIESGO: vulnerabilidad psicológica y biológica; experiencias previas negativas; poco populares en el centro escolar; poca facilidad para hablar de si mismos; estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación*.

INDICADORES:

- A menudo solos o solas, excluidos/as del grupo.
- Repetidamente ridiculizados/as, degradados/as, con motes.
- Escasa habilidad para los juegos y deportes.
- Dificultad para hablar en clase, inseguros e inseguras.
- Tristeza, llanto, inquietud, ansiedad
- Deterioro en el interés por la escuela
- Autoconcepto negativo.
- Muestran moratones, rasguños, heridas...

*No es un perfil homogéneo, también puede darse en alumnos y alumnas de éxito académico que provocan envidias entre sus compañeros/as.

ESPECTADORES/AS

Alumnado que:

- Tolera el maltrato con inhibición.
- Conocen bien al agresor/a, a la víctima, el lugar y los hechos... pero callan.

- El espectador/a del abuso puede verse moralmente implicado/a cuando impera la ley del silencio y participa de ciertas normas y falsas convenciones referidas a la necesidad de callar.

Profesorado y familias que:

- No dan importancia a señales claras de alerta, tendiendo a inhibirse ante la resolución del conflicto.

Actuaciones POSTERIORES si se confirma el acoso, siempre coordinadas por el equipo directivo, con el apoyo de Orientación, en su caso, y el tutor/a

Adopción de medidas de carácter urgente:

- **Apoyo directo al alumno afectado**
- **Revisión de la utilización de espacios y tiempos del centro**
- **Aplicación del Plan de Convivencia**

PLAN DE ACTUACIÓN

Con la víctima:

- Apoyo y protección
- Programas y estrategias específicas
- Posible derivación a servicios externos

Con el/los agresor/es:

- Aplicación del Reglamento Interno del Colegio
- Programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal
- Posible derivación a servicios externos

Con los compañeros más directos de los afectados:

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros

Con las familias:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación
- Información sobre posibles apoyos y otras actuaciones de carácter externo
- Seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro

Con los profesores:

- Orientación sobre indicadores de detección e intervención

- Pautas de actuación

Con otras entidades y organismos:

- Colaboración y actuación conjunta

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

- Reuniones individuales con los alumnos afectados y familias (valoración de las medidas adoptadas y la modificación, en su caso)
- LA COMISIÓN de CONVIVENCIA será informada y podrá ser requerida
- La DIRECCIÓN informará al INSPECTOR (constancia escrita de todas las actuaciones)

LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad del alumno

CONCLUSIONES

- Debemos diferenciar entre episodios de violencia escolar y acoso escolar
- Es necesario sensibilizar del problema del acoso escolar sin crear alarmismos
- Se deben impulsar actuaciones tendentes a la prevención
- El centro educativo debe plantearse los problemas de acoso escolar como problemas de convivencia escolar
- Toda la Comunidad Educativa debe estar implicada en poner soluciones a este problema

D) PLAN DE ATENCIÓN SOCIO-FAMILIAR

Proyecto de acción con los alumnos y familias , cuyos **objetivos** son:

- Atender las problemáticas de los alumnos en sus relaciones sociales y familiares que repercutan más directamente en su integración y rendimiento escolar.
- Se desarrolla en dos niveles clave: la atención a las familias y la atención a alumnos de manera individual y grupal.

El Programa de Atención a familias tiene tres **fases**:

- Estudio de casos

- Derivación a los recursos externos
- Coordinación con los recursos internos

E) PLAN LECTOR DEL CENTRO

Entre los **objetivos** del Plan Lector de Centro que se está elaborando, se contempla la posibilidad de crear un espacio que fomente la relación entre diversos miembros de la comunidad educativa como son familias, profesorado y alumnos de cursos superiores a partir de un Club de Lectura donde se pueda comentar trimestralmente un libro con un trasfondo en valores y establecer un intercambio de opiniones o libro-forum acerca de los contenidos de dicha lectura. Por otro lado, se abrirá la biblioteca del Centro de lunes a jueves desde las 15.00h hasta las 18.00h para que los alumnos puedan estudiar, consultar internet, terminar tareas, etc

F) RECREOS INTELIGENTES

Estamos desarrollando un trabajo con los tutores, especialmente del primer ciclo de la ESO, para ocupar de otra manera el tiempo de recreo de los alumnos, en el horario de mañana.

La mayor parte de los conflictos habituales surgen en este espacio, en el que en el transcurso de los años, los alumnos han cambiado sus hábitos de ocio y se aburren, lo que da lugar a situaciones que interfieren en la convivencia.

Contaremos especialmente con la ayuda y colaboración del Departamento de Educación Física en lo relativo a la organización de torneos deportivos.

Pretendemos organizar torneos en el tiempo de recreo: uno desde noviembre hasta la fiesta colegial Madre de la Luz (febrero) y otro desde febrero hasta final de curso, entregando premios el día de la fiesta y en los actos de final de curso; queremos articular una estructura basada en que los alumnos más mayores del centro protagonicen esta organización (arbitren, formen los equipos...)

Continuaremos este curso gracias a la colaboración del Departamento de Orientación con los campeonatos de ajedrez durante los recreos en el comedor del centro con los alumnos de 1º y 2º ESO y concursos de pintura rápida.

Un día a la semana a partir de la fiesta de la Madre de la Luz, en el recreo un alumno enseñará un baile o una danza a otros compañeros en el Salón de Actos, formando un grupo de 20 a 30 alumnos (batuka, bachatta, regee, pasos de Michael Jackson...)

Además, haremos unas actividades especiales deportivas relacionadas con los días D de Entreculñturas (día de la infancia, de la paz, día de la mujer, día del medio ambiente, día de la educación...)

G) PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN RECREOS DE LOS EDUCADORES SOCIALES DEL DISTRITO DE TETUÁN

INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN HORARIO DE RECREO

FUNDAMENTACIÓN

La intervención en patios es una forma de acción pedagógica dirigida fundamentalmente a los menores pertenecientes al centro objeto de intervención, caracterizada por desarrollarse en su entorno natural y, en cierta manera, bajo los parámetros propios de este espacio. Además implica una estrecha coordinación con la Comunidad Educativa del centro.

La gran cantidad de tiempo que los menores pasan en los centros educativos les convierte en uno de los principales espacios en los que se produce su socialización. Dentro de ese tiempo, el recreo no sólo es un momento de descanso y cambio de actividad, sino que es un espacio de ocio en el que la interacción con los iguales se desarrolla con mayor naturalidad, aprenden a relacionarse, etc.

Además, en este espacio, el adolescente refleja dinámicas y conductas que se reproducen fuera del centro escolar y donde también se dan nuevos conflictos característicos de este entorno.

Así mismo, constatamos que una gran mayoría de las dificultades que presentan las intervenciones individuales/familiares, en sus actuaciones diarias, se reflejan en este espacio de encuentro y ocio. Por ello, la presencia en él facilita, que el educador refuerce, corrija y acompañe al menor, en su proceso de desarrollo personal y social.

Por otro lado, tras la realización del análisis de la realidad, en la zona de Ventilla, observamos que el Centro "Padre Piquer" es un centro de referencia del distrito y de otras zonas de Madrid.

El carácter social que posee la labor educativa que viene realizando el Centro desde sus orígenes hace que se aborden las distintas situaciones personales, familiares o sociales que se dan en la gran diversidad de alumnado al que atiende a través de los diferentes programas, proyectos y servicios propios.

La intervención que proponemos en este proyecto viene a complementar estas actuaciones y dar respuesta a la solicitud de intervención. Con ello se refuerza el trabajo que se realiza con los alumnos desde el centro educativo a través de las distintas actuaciones que se desarrollan desde los Servicios Sociales como recurso externo.

Con todo ello, consideramos la importancia de intervenir en este ámbito, haciendo posible que el educador/a social se consolide como una figura próxima y continua en el tiempo, a la que los adolescentes pueden acercarse de manera espontánea y libre.

De esta manera, poder trabajar en la prevención y detección de situaciones de dificultad social, que podrían derivar en intervenciones individuales/familiares y recoger las demandas de los adolescentes (personales, familiares, de recursos,...) dando la posibilidad de dar una respuesta adaptada a sus necesidades.

OBJETIVOS

GENERALES:

- Fomentar en los adolescentes habilidades y competencias para un positivo desarrollo personal.
- Favorecer la integración y la convivencia dentro del Centro Educativo y sus alrededores.

ESPECÍFICOS:

Área de Competencia y desarrollo personal:

- Favorecer la adquisición y mejora de habilidades sociales en los adolescentes.
- Favorecer la capacidad de tomar decisiones de una forma pacífica, autónoma y asertiva en los adolescentes.
- Detectar y prevenir conductas de riesgo en los menores.

- Desarrollar actuaciones propuestas en el DIS, que favorezca la integración del menor con sus iguales, en el ámbito escolar.
- Conocer los hábitos, valores, patrones de conducta, habilidades de resolución de conflictos, etc. de la población adolescente y trabajar aspectos preventivos.

Área de Educación

- Fomentar una mayor implicación de los adolescentes en su proceso educativo y formativo.
- Crear espacios de comunicación con los profesionales del centro a fin de detectar situaciones de riesgo en el alumnado y dar soluciones globales a estas.

Área de Ocio y participación

- Posibilitar la incorporación de los menores a actividades de ocio y tiempo libre saludables.
- Informar y asesorar sobre recursos del Distrito que respondan a las necesidades y expectativas de los adolescentes.
- Fomentar el asociacionismo entre grupos de menores con intereses y necesidades comunes.

ACTIVIDADES

- Presentación junto al Técnico responsable del Programa de Familia e Infancia, del proyecto a los profesionales responsables del Centro.
- Reunión previa con el Equipo Directivo del Centro para recoger información y centrar la intervención.
- Reuniones y posible diseño de actividades con el grupo de alumnos mediadores del centro.
- Presentación puntual al alumnado del equipo de educadores sociales que va a intervenir en los recreos.
- Presencia dos días a la semana de los educadores en los patios del Centro.
- Entrevistas informales en medio abierto donde se recojan y trabajen las demandas y necesidades de los menores.
- Búsqueda de recursos a las diferentes demandas planteadas por los menores.
- Acompañamiento y apoyo a los adolescentes con alta de intervención individual/familiar en sus situaciones y procesos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Menores alumnos del Centro de Educación Secundaria Padre Piquer. Especialmente aquellos con los que se mantiene intervención individual-familiar, tienen expediente abierto en Servicios Sociales, y aquellos que presenten conductas que alteran las pautas de convivencia y comportamiento o presenten conductas disruptivas.

METODOLOGÍA

Esta intervención posee un carácter alternativo y complementario del sistema educativo institucionalizado. Se desarrolla en los espacios cotidianos donde los menores entablan sus relaciones, utilizando como recurso pedagógico primordial la propia persona del educador y la relación pedagógica que se establece.

La metodología será intencional y sistemática, se planificará, se llevará a la acción y se evaluará; esto de una manera flexible y adaptada a las necesidades y expectativas tanto del alumnado como de los profesionales del centro.

El trabajo en recreos lo realizará una pareja de educadores, a través de presencia en los patios y alrededores.

Se realizarán coordinaciones continuas con los profesionales del centro donde se evalúa y se plantean posibles mejoras para el proyecto de intervención. En este sentido, también vemos necesario coordinarnos con el equipo de alumnos mediadores a fin de hacerlos partícipes de la intervención del equipo de educadores.

7.-ANEXOS

1. Carta informativa a los padres sobre el proyecto de Mediación Escolar y autorización de asistencia
2. Programa de Formación de la Escuela de Familia
3. Seguimiento de la Convivencia en el centro.
4. Comunicación por escrito de falta grave.
5. Comunicación al Tutor/ Coordinador.
6. Actuación ante alteraciones leves.
7. Actuación ante alteraciones graves y muy graves.
8. Actuación ante posible acoso y modelos de recogida de datos.

Anexo 1

Madrid,

Estimado/a padre/madre, tutor/a:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que su hijo/a se ha apuntado voluntariamente a la actividad de formación en Mediación escolar para poder ser mediador con sus compañeros.

En el folleto adjunto podrá encontrar información sobre el programa de mediación entre iguales. En síntesis, pretende ser una ayuda para los adolescentes para que resuelvan sus conflictos de una manera adecuada y positiva, pues realmente son ellos los que mejor se entienden.

Con la formación que se les impartirá para ser mediadores podrán mediar en algunos de los conflictos que viven en el centro escolar.

La mediación es un proceso de resolución de conflictos que favorece la responsabilización de los participantes, los acuerdos perdurables en el tiempo y la satisfacción con la solución final. Está basada en el respeto de los derechos humanos y en la resolución pacífica de conflictos para la búsqueda de la paz.

Los alumnos que se forman como mediadores aprenden a convivir, a respetar al otro, a tener paciencia, a ponerse en el lugar del semejante y a ser más tolerantes y creativos.

La formación se impartirá dentro del horario escolar, un día a la semana en el horario de Tutoría, en el Centro de Atención a las Familias del colegio.

Adjuntamos una hoja para que por favor sea firmada por ustedes autorizando a su hijo a acudir a este programa de mediación.

Muchas gracias por su atención,

Atentamente,

Equipo Mediación Escolar Padre Piquer.

**AUTORIZACIÓN PATERNA DE ASISTENCIA AL
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN ESCOLAR AMEDIAR
Centro de Formación Padre Piquer, Madrid**

D./D.^a con DNI número
.....,

D./D.^a con DNI número
.....,

Como Padre y/o Madre o Tutor/a del alumno/a

D./D.^a
.....
.....,

de la clase de 2º ESO

Autorizamos a que el mismo/a acuda voluntariamente a las sesiones de formación como Mediador Escolar, para poder luego ser un mediador del Colegio Padre Piquer, dentro del Programa de Mediación escolar AMEDIAR que está implantando el Colegio.

Y como prueba de ello firmamos este documento en

Madrid, a de de 201 ...

Fdo: D./D.^a Fdo.:D./D.^a

NOTA= SE RUEGA ENTREGUEN LA PRESENTE HOJA FIRMADA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL COLEGIO PADRE PIQUER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

ANEXO 2.-

PROGRAMA DE ESCUELA DE FAMILIA PARA EL CURSO 2011-12**“LUCES, SEÑALES... ACCIÓN”**

Durante este curso abordaremos el mundo de las redes sociales, un mundo virtual cada vez más presente en la vida de nuestros alumnos aportando relaciones sociales que ayudan incluso a cubrir necesidades básicas del ser humano. Sin embargo, la dinámica con la que actúan y las formas de uso de quienes participamos de ellas generan efectos no deseables relacionados con la privacidad.

Distintos expertos nos conectarán con esta realidad y nos ayudarán a encontrar maneras para hacer del contexto online un contexto más respetuoso y seguro con los menores.

Primera sesión: 23 de Noviembre de 2011

- **SEGURIDAD Y CONTROL ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Segunda sesión: 15 de Febrero de 2012

- **TUENTI Y FACEBOOK PARA MADRES Y PADRES**

Tercera sesión: 9 de Mayo de 2012

- **CIBERBULLYING**

Cuarta sesión: 26 de Mayo de 2012
SALIDA CULTURAL*Nota:*

SE PODRÁN CONVOCAR SESIONES EXTRAORDINARIAS. EN CUYO CASO, OS AVISARÍAMOS CON TIEMPO POR SI QUISIÉRAIS ASISTIR.

Nuestra Escuela de Familia está abierta a todas las familias de los alumnos/as de nuestro centro, a profesores, tutores...ya que creemos firmemente en que la unión ESCUELA-FAMILIA es el eje fundamental que ayuda al desarrollo integral de nuestro alumnado.

Durante cada sesión...

Las sesiones se realizarán una por trimestre, es decir, habrá un total de tres sesiones..

Las tres sesiones se organizarán de la siguiente forma:

18:15 se servirá un café para ir abriendo boca en el comedor del colegio...

18:30 se iniciará formalmente la sesión en el aula A 2.1.

19:30-20:00 Fin de la sesión

A modo de despedida del curso, se realizará una salida cultural durante un sábado. La idea es compartir un momento especial y distinto fuera del centro con todas las familias...¡Una gran experiencia, así que **NO PODÉIS FALTAR!**

Para más información....

Contactar con el Departamento de Orientación y preguntar por Justo Muñoz o por Paloma Arias
Teléfono: 913153947

Anexo 3.- SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**A) Casos atendidos**

Curso Etapa	Faltas Leves		Faltas Graves		Faltas Muy Graves		Acoso		Otros(*)		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1º ESO												
2º ESO												
3º ESO												
4º ESO												
Total												
1º Bto												
2º Bto												
Total												
CFGM												
CFGS												
Total												
Global												

(*) Especificar

B) Tipos de incidencias

Curso Etapa	Físicas		Verbales		Sociales		Escolares		Otros(*)		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1º ESO												
2º ESO												
3º ESO												
4º ESO												
Total												
1º Bto												
2º Bto												
Total												
CFGM												

CFGS												
Total												
Global												

(*) **Especificar**

Anexo 4 Ejemplo de comunicación por escrito de falta grave

Madrid, de _____ de 200_

A la atención de la familia de: (Nombre y apellidos del alumno/a)

Como ya le ha comentado el tutor por teléfono, **su hijo/a** ha actuado de **manera contraria a la convivencia del Centro en el día de hoy:**

1.- Descripción de los hechos:
 "Breve relato de los hechos acontecidos....."

2.- Normativa aplicada: (ejemplo)

En el artículo 13, del Decreto 15/2007, de 19 de abril, sobre derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, así como en nuestro Plan de Convivencia (apartado F) queda expuesto que *"las conductas de incorrección con compañeros y los actos de indisciplina"* se consideran **faltas graves**. Así mismo se señala como **falta muy grave** *"El uso de la violencia , las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa"*

3.-Tipificación de la falta: (ejemplo)

Oídos a los alumnos, sus tutores y los responsables de la vigilancia de patio, **consideramos la falta como grave**, pero advirtiendo que la reincidencia de este tipo de acciones puede llevar a su tipificación como falta muy grave, en cuyo caso se necesitará la intervención de la Comisión de Convivencia del Centro y del Consejo Escolar.

4.- Corrección de la falta y medidas a tomar: (ejemplo)

En función de lo expuesto anteriormente, se establece la **Suspensión del derecho de asistencia al centro durante dos días lectivos (20 y 21 de diciembre)**.

Con el ánimo de no perjudicarle en la realización de los exámenes últimos de

trimestre, se considera oportuno que la corrección se realice exclusivamente para el día 21 de diciembre.

Esta corrección irá acompañada de la disculpa, por escrito, correspondiente al compañero tal y como establece nuestro Plan de Convivencia en el punto "corrección de faltas graves" en su apartado e) "procedimiento a seguir".

El alumno/a..... se incorporará el de de 200_. Deberá presentarse en el despacho de la coordinación a las 8:30 h con esta carta firmada y el escrito de disculpas al compañero.

5.- Otras recomendaciones

Les ruego traten de hablar con él del incidente, insistiendo en la importancia de mantener actitudes de respeto y cumplimiento de las normas de convivencia como condición indispensable para el buen ambiente entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa así como para la consecución de los objetivos del Carácter Propio y Proyecto Educativo del Centro.

Insistimos también en la importancia del reconocimiento y aceptación de la existencia de los conflictos interpersonales y grupales y la **valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.**

Muchas gracias.

Atentamente,

Fdo.
Tutor

Fdo.
Coordinador de

V° B° Familia:

--

Anexo 5.- Ejemplo de comunicación al TUTOR O COORDINADOR

DATOS DEL ALUMNO:	
Apellidos:	Nombre:
Curso y Grupo:	
DATOS DEL PROFESOR:	
Apellidos:	Nombre:
Asignatura:	Hora:
Fecha:	
MOTIVOS POR LOS QUE SE ENVÍA AL TUTOR/COORDINADOR (Describe lo sucedido de la manera más clara y precisa posible):	
Firma:	

--

Anexo 6.- Ejemplo de ACTUACIÓN ANTE ALTERACIONES LEVES DE LA CONVIVENCIA

**MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LEVEMENTE (FALTAS LEVES) LA CONVIVENCIA ESCOLAR
- PLANTILLA DE ACTUACIÓN**

Alumno/a: _____ Fecha _____

1. INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO O HECHOS SUCEDIDOS

1.1. Descripción de la conducta problemática.

Ejemplo de respuestas:

Hace comentarios fuera de lugar en tiempo de trabajo, insulta, grita continuamente, corre y se desliza por los pasillos, utiliza motes, se pelea...

1.2. Situación escolar en la que aparece

Ejemplo de respuestas:

Pasillo, aula, fila, patio, gimnasio, servicios...

1.3. Situación anterior a la conducta descrita

Ejemplo de respuestas:

Le provoca un compañero, se aburre, tiene dificultad en las tareas escolares, le han gastado bromas pesadas...

1.4. Situación inmediatamente posterior a la conducta descrita

Ejemplo de respuestas:

Responde con otros insultos, llora, contesta al profesor, se sale del aula...

1.5. Consecuencias o reacciones inmediatas de las personas próximas ante la conducta descrita

Ejemplo de respuestas:

El/la profesor/a le impone un castigo, le reprende, le llama la atención, le hace repetir la acción de modo correcto, le sonrío, le hace una reflexión...

Los alumnos se fijan en él, se burlan, guardan silencio cómplice, le animan y refuerzan...

2. PRONÓSTICO INICIAL DE LA SITUACIÓN

2.1. Análisis de la conducta inadecuada

2.1.1. Ventajas y desventajas

Ejemplo de respuestas:

Ventajas: se siente a gusto, obtiene atención, tiene excusa para no trabajar, se hace notar, logra la estima de los compañeros...

Desventajas: hace la tarea mal, se aburre, pierde la estima del profesor, tiene daño físico...

2.1.2. Origen y circunstancias

Ejemplo de respuestas:

¿Cómo apareció la conducta problemática?

Espontáneamente, paulatinamente, esporádicamente, frecuentemente...

¿En qué circunstancias?

Inducido por compañeros, debido al stress, por celos, al trabajar con una persona determinada...

¿El alumno imita conductas de otras personas? ¿De quién?

Sí. No. De tal compañero... De tal grupo...

¿Aparecen causas biológicas, psicológicas o ambientales?

Cambio de amigos, accidentes, cambio de domicilio, influencia del grupo, cambios familiares, enfermedad...

3. PROPUESTA DE MEDIDAS Y/O ACTUACIONES

3.1. Individualizadas.

- A. **Recabar las opiniones de el/la alumno/a acerca de su propia conducta.** Ejemplos de opiniones que pueden manifestar: no se da cuenta del problema, no quiere cambiar, muestra interés por el cambio, no se deja “controlar”, promete cambios...
- B. **Establecer un plan de modificación de conducta.** Ejemplo general de un plan: a) Detectar los posibles reforzadores (qué persigue, qué le agrada, quién le satisface, con quién está a gusto,...); b) Concretar los reforzadores a aplicar (tipo de refuerzo, cambio de sistema de refuerzos, premios, castigos, darle tarea extra, aislarlo, fomentar un cambio de situación...); c) Mantener entrevista con alumno/a (resumir los hechos, dejar claros los objetivos de cambio, establecer compromisos, ...); d) Mediar en los conflictos, si se considera necesario; e) Enviarlo a el/la orientador/a o especialista, si se considera necesario.
- C. **Coordinarse con la familia.**
- D. **Seguimiento de los cambios de conducta.** Ejemplos de observaciones: Frecuencia e intensidad del comportamiento inadecuado (disminución, intensidad, duración); intentos del propio alumno/a por cambiar su conducta (no se esfuerza, se esfuerza si se dan las circunstancias siguientes, ...); cómo han sido los cambios (permanece quieto, callado, controla las agresiones, llama la atención de otra manera, autorregula su conducta, modera su hiperactividad, mejora su rendimiento escolar, se concentra, contiene la risa, cambio el tipo de insultos, se autorrefuerza, aumenta su comunicación, imita un nuevo modelo,...); cómo reaccionan quienes le rodean ante tales intentos (con satisfacción, reforzándolo, burlándose, sin valorar,...).

3.2. Colectivas

- A. **Identificar la situación tipo.**
- B. **Establecer un plan de modificación de conducta.** Ejemplos de acciones concretas: Revisión de los agrupamientos, revisión de la organización de apoyos, refuerzos específicos al grupo, taller de habilidades de comunicación, taller de habilidades sociales básicas, taller de inteligencia emocional, ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol, taller de desarrollo de la autoestima, taller de desarrollo de la empatía, programa específico de mediación escolar, debate en asamblea y otros.

4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

- A. Entrevista con la familia para coordinar y aunar esfuerzos educativos.** Se trata de informar a las familias y pedir la colaboración en el plan de modificación de conducta establecido.
- B. Seguimiento al alumno y nueva entrevista con la familia si se considera necesaria.** Se trata de comprobar los resultados del plan de modificación de conducta e, introducir, en colaboración con las familias, los cambios oportunos.

Algunas estrategias de ayuda para el trabajo diario ante las conductas que alteran levemente la convivencia y aparecen con mayor frecuencia.

A modo de ejemplo

CONDUCTA A MODIFICAR	ORIENTACIONES
No escucha cuando se explica algo y se dispersa con facilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene dificultades para centrarse. ▪ Conviene hacerle participar en la explicación (sujetando material, repitiéndolo, etc.), hacerle preguntas frecuentes y fáciles para que se anime al ver que controla las respuestas, preguntar o felicitar a algún alumno/a muy atento para que lo imite, acercarse a su mesa y seguir allí la explicación cuando veamos que está perdiendo el hilo, apoyar nuestra mano en su hombro mientras explicamos a todos...
Quiere ser el primero en lo que sea y acaba peleándose con todos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiene afán de protagonismo y competitividad. ▪ Conviene, en ocasiones, evitar el problema estableciendo normas y orden (en las filas, en las salidas y entradas, etc.), utilizar el privilegio de ser el primero como premio o refuerzo, pedirle que haga lo contrario para que practique "el saber esperar"...
Corre y se desliza por los pasillos con regularidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesita moverse, llamar la atención o ser protagonista. ▪ Conviene evitar el problema (haciendo que realice una tarea concreta), sancionarlo por incumplimiento de la norma haciendo que repita el recorrido de forma muy lenta y en varias ocasiones para que entrene "su autocontrol", enviándole el último cada vez, reforzar la conducta

Anexo 7.- Ejemplo de ACTUACIÓN ANTE ALTERACIONES GRAVES Y MUY GRAVES DE LA CONVIVENCIA

MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTE ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE (FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES) LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Ante los alumnos y alumnas que presenten alteraciones conductuales que dificultan gravemente (faltas graves o muy graves) la convivencia escolar, seguiremos la siguiente secuencia: tipo de incidencia y perfil psicológico, medidas de intervención educativa, informe individualizado, información a padres o tutores.

- PLANTILLA -

Alumno/a: _____ Fecha: _____

1. TIPO DE INCIDENCIA Y PERFIL PSICOLÓGICO

1.1. Categorizar el tipo de incidencia

1.2. Perfil psicológico

1.2.1. Historial

El historial podría reflejar los datos siguientes:

- a) Los antecedentes del que cometió la falta y la víctima, si existe;
- b) Las consecuencias;
- c) Las variables contextuales;
- d) Las acciones puestas en marcha con anterioridad y otras.

1.2.2. Factores personales

Ejemplos de respuestas:

Egocentrismo, impulsivo, falta de empatía, fracaso escolar, baja autoestima, con adición a, con las habilidades sociales, con los déficits sociales, con inhibidores – activadores de la conducta violenta, referentes individuales para el alumno/a que cometió la falta, con postura individualista y absolutista ante el conflicto, justifica la violencia, con estereotipos y prejuicios y otros.

1.2.3. Factores psicopedagógicos

Ejemplos de respuestas:

Trastornos de conducta, trastornos del control de impulsos, trastornos adaptativos y otros.

1.2.4. Factores familiares

Ejemplos de respuestas:

Maltrato intrafamiliar, estilos educativos familiares autoritarios o permisivos, despreocupación,

sin “control”, falta la comunicación y otros.

1.2.5. Factores escolares y académicos

Ejemplos de respuestas:

Percibido como agresivo por sus compañeros y compañeras, con fuerte necesidad de protagonismo, con inmadurez, antipático, con dificultades para comprender las debilidades de los demás, rechazado por sus compañeros de clase, se lleva mal con el/la profesor/a, manifiesta hostilidad hacia diversas figuras de autoridad, clima relacional del Centro, carencia y/o ausencias del plan de atención a la diversidad, canales o cauces de comunicación suficientes entre todos los miembros de la comunidad educativa, muestra problemas de aprendizaje, presenta dificultades para concentrarse, planificar y terminar sus tareas, no se identifica con el sistema escolar, no se adapta a las normas, abandona prematuramente los estudios y otros.

1.2.6. Factores socioculturales

Ejemplos de respuestas:

Estereotipos culturales de referencia, pertenencia a minorías, contexto sociocultural inmediato (barrio, etc.), influencia y hábitos respecto a los medios de comunicación y otros.

1.2.7. Problemática principal asociada

Ejemplos de respuestas:

Síntesis breve para describir la problemática principal asociada a la conducta manifestada: a) Breve descripción de la conducta grave o muy grave; b) Categorización y tipificación de la conducta; c) Factores desencadenantes; d) Factores que predisponen y mantenedores.

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

2.1. Incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Ejemplos de respuestas:

Se trata de incluir en este apartado aquellas medidas que ya tenemos contempladas en el Plan de Acción Tutorial, orientadas a modificar las conductas graves

2.2. Incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad

Ejemplos de respuestas:

Medidas que ya tenemos contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, orientadas a tomar decisiones respecto a las conductas graves: posibilidades organizativas, agrupaciones diferentes, adaptaciones, etc.

2.3. Otras medidas de apoyo y colaboración exterior al Centro

Ejemplos de respuestas:

Ante conductas que alteren gravemente (falta grave o muy grave) la convivencia, cuando el caso lo requiera, coordinaremos los criterios y la acción, a través de los cauces previstos, con los agentes educativos externos siguientes: asistente social, autoridades locales, etc.

3. INFORME INDIVIDUALIZADO

Se trata de, a partir de todos los elementos anteriores (tipo de incidencia, perfil psicopedagógico, medidas de intervención) y a instancias del Jefe de Formación o en su caso del Director del Centro, se elaborará un informe individualizado, que guarda las garantías de confidencialidad y reservas previstas en la normativa.

4. INFORMACIÓN PADRES/MADRES O TUTORES/AS

Se trata de informar debidamente, de todo lo anterior, a los padres/ o tutores/as.

Anexo 8.- Ejemplo de ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

**MODELO DE ACTUACIÓN EDUCATIVO-PEDAGÓGICA ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING
- PLANTILLA a adaptar-**

Según las pautas dadas en cada punto se concretarán las características peculiares de cada caso particular.

Nombre (víctima) _____ Fecha _____
Nombre (agresor/es) _____

1. ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE

1.1. Conocimiento de la situación y comunicación inicial al Equipo Directivo

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del tutor/a, de un/a profesor/a, del orientador/a o similar, o de un alumno/a, según el caso, quien lo comunicará al Equipo Directivo. Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el/la alumno/a, trasladará la información al Equipo Directivo.

1.2. Valoración inicial y primeras medidas. El Equipo Directivo, con el asesoramiento del/a orientador/a, en su caso, y del/a tutor/a del alumno/:

- a) Efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un/a alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- b) Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán reflejadas en un Informe escrito, que quedará depositado en Dirección. Para la valoración inicial y redacción de este Informe, se podrán usar diferentes plantillas de recogida de datos (Anexo 1, 2, 3,4).

2. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS

Las actuaciones coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador/a del Centro o similar, en su caso, y el/la tutor/a del/ la alumno/a, y que pueden adoptarse con carácter simultáneo, son las siguientes:

2.1. Adopción de medidas de carácter urgente

A partir de la valoración previa, llevaremos a cabo las medidas siguientes que van dirigidas a evitar la continuidad de la situación:

- a) Medidas inmediatas de apoyo directo al/a alumno/a afectado (víctima del acoso/intimidación).

- b) Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del Centro, con los mecanismos de control correspondientes.
- c) Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- d) Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

2.2. Comunicación de la situación

Comunicaremos la situación de acoso escolar a:

- a) A las familias de los/as alumnos/as implicados, tanto de las víctimas como de los agresores.
- b) A la Comisión de Convivencia del Centro, en caso de que exista
- c) Al tutor/a y equipo de profesores/as de los alumnos/as y a otros profesores/as relacionados.
- d) A otro personal del Centro, si se estima conveniente (conserje, por ejemplo).
- e) A otros agentes externos al Centro (sociales, sanitarias, judiciales, educativas...) según la valoración inicial y la conveniencia.

2.3. Plan de Actuación

El Equipo Directivo coordinará la confección del documento, donde se recogerán las actuaciones con los afectados directamente (víctima y agresor/es), con los/las compañeros/as más directos de los afectados, con las familias de los afectados, con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores y en el Centro en general.

2.4. Seguimiento del Plan de Actuación

El seguimiento del Plan de Actuación, lo haremos de la siguiente manera:

- a) Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los/las alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y las modificaciones, en su caso.
- b) Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- c) La Comisión de Convivencia, en caso de que exista, será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- e) La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de alguno o algunos de los/las alumnos/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos/a.

3. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS

Las actuaciones a realizar en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso, serán las siguientes:

- a) Comunicación a la familia del alumno/a afectado. La realizará el/la tutor/a con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y del Coordinador General de Etapa. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato entre iguales y a la información de posibles apoyos externos (servicios sociales y/o sanitarios); de todo lo cual quedará constancia por escrito.
- b) Comunicación al Equipo de Profesores/as del/a alumno/a y otros/as profesores/as afectados, si se estima conveniente. La realizará el/la tutor/a, con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y del Coordinador General de Etapa. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato.
- c) Comunicación a otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias, judiciales) si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN **INTERIOR**

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

(Artículos 51 a 54 del ROF. actualizado según las indicaciones de la Provincia Jesuítica de Castilla y aprobado por el Consejo Escolar en octubre de 2009)

NORMAS DE CONVIVENCIA

(Normas de Convivencia adaptadas a la normativa vigente de los centros docentes de la Comunidad de Madrid. *DECRETO 15/2007 , de 19 de abril. B.O.C.M. Núm 97 y LEY 2/2010, de 15 de junio*)

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO R.O.F.

Art. 51- Los Alumnos

Los alumnos constituyen el núcleo central de la comunidad educativa y son miembros activos de todos los servicios y fines de la Institución, cooperando activamente en su propio proceso de aprendizaje.

Art. 52-Derechos de los Alumnos

Como marco legal general contemplado en la LODE (6.1.) y en las modificaciones que introduce la LOE en su disposición final primera, junto a la legislación propia de nuestra comunidad autónoma, sin perjuicio de lo que en las Normas de Convivencia del Centro se especifique con mayor concreción, son deberes de los alumnos los siguientes:

- a. Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con el Carácter Propio del Centro.
- b. Que se respete su identidad, integridad, dignidad personales y su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
- c. A la protección contra toda agresión física o moral.
- d. Que su rendimiento escolar y su comportamiento social sean valorados con objetividad.
- e. Participar en el funcionamiento y la gestión del Centro, de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento.
- f. Recibir las ayudas necesarias para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.
- g. Recibir orientación escolar y profesional.
- h. Reunirse en el Centro previa autorización del Director General, para tratar asuntos de la vida escolar; sin interferir en el normal desarrollo de las actividades docentes o educativas. (Cf.: LOE Disposición final primera, 5)

Art. 53- Deberes de los Alumnos

Como marco legal general contemplado en la LODE (6.1) y en las modificaciones que introduce la LOE en su disposición final primera, junto a la legislación propia de nuestra comunidad autónoma, sin perjuicio de lo que en las Normas de Convivencia del Centro se especifique con mayor concreción, son obligaciones de los alumnos:

- a. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b. Participar activamente en el trabajo escolar, cumplir el horario lectivo puntualmente y seguir las orientaciones de los tutores y profesores, esforzándose por desarrollar todas sus capacidades, de acuerdo con lo expresado en el Carácter Propio.

- c. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- d. Respetar la libertad y convicciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- e. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro Educativo.
- f. Usar con corrección las instalaciones y el mobiliario y material didáctico que el Centro pone a su disposición.
- g. Ejercer los cargos de representación para los que fuere elegido, contribuyendo al bien común y a las finalidades del Centro.

Art. 54- Faltas de los Alumnos

- a. Las faltas y sanciones de los alumnos estarán tipificadas en las Normas de Convivencia del Centro y en el Plan de Convivencia.
- b. Los Coordinadores de Ciclo resuelven, de acuerdo con los Tutores, aquellas faltas consideradas como leves.
- c. Los Consejos Escolares resuelven las faltas que son consideradas muy graves.
- d. Las faltas y sanciones correspondientes serán comunicadas a los padres del alumno por los Coordinadores de Ciclo, Coordinador General de Formación Humana o en su caso por el Director General, de acuerdo con las Normas de Convivencia del Centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA

(Adaptación a la normativa vigente de los centros docentes de la Comunidad de Madrid. *DECRETO 15/2007* , de 19 de abril. *B.O.C.M. Núm 97* y teniendo presente la *Ley 2/2010 Núm154* de 15 de junio)

Estas normas pretenden hacer posible *el Proyecto Educativo Cristiano de la Compañía de Jesús: formar personas para los demás*. Se han de cumplir, en primer lugar, dentro del recinto escolar, pero también en la plaza de entrada y calles adyacentes. El entorno del Centro forma parte integrante del mismo. En segundo lugar, estas normas han de generar un estilo personal especialmente en los alumnos. En este sentido, se hace necesario el **conocimiento y la aceptación de las normas por parte de los miembros de la Comunidad Educativa** para poder fomentar entre todos los valores que se pretenden. Finalmente, los educadores, profesores y empleados, velarán para que se respeten y todos los alumnos han de seguir las indicaciones que les puedan hacer.

1) NORMAS GENERALES:

Alteración de la convivencia y correcciones:

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para el buen ambiente entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa – en especial, de los alumnos – y para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro y Proyecto Educativo. Las alteraciones de la convivencia han de ser tratadas convenientemente.

- 1) Alteran la convivencia del Centro los miembros de la Comunidad Educativa que, por acción u omisión, vulneran las normas de convivencia a que se refiere este Reglamento.
- 2) Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalan la legislación vigente y el presente Reglamento.

2) ALUMNOS:

Entre las Normas básicas de Conducta que se desprenden de las obligaciones de los alumnos (artículo 3.4 del Decreto 15/2007 de 19 de abril) recogemos y adaptamos las siguientes:

- a).-La asistencia a clase y a todos los actos obligatorios programados por el Centro como tales, atendiendo a su Carácter Propio y a su Proyecto Educativo (convivencias de inicio de curso, excursión-convivencia final de curso, actividades de la semana cultural, actividades culturales programadas fuera del centro...)
- b).-La puntualidad a todas las clases y a todos los actos programados por el centro.
- c).-El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. En concreto no se permite sacar y usar móviles y dispositivos electrónicos en el centro (cámaras, mpx, netbook...). No se permite al alumno por tanto la grabación o difusión de imágenes en clase ni en el recinto escolar. Igualmente se considerará como una falta grave la colocación de fotos y/o

comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas redes sociales de Internet (Tuenti, Facebook...) sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales"

- d).**-El respeto a la autoridad del Profesor; tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar. Es obligación del alumno seguir las indicaciones del profesor en todo momento. El entorno del Centro formará parte integrante del mismo.
- e).**-El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- f).**- La realización de los trabajos y tareas que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase. El alumno deberá esforzarse por aprender y obtener unas buenas calificaciones en tareas y exámenes. No se permitirá la no realización de las tareas encomendadas y la realización de pruebas o exámenes con calificaciones mediocres fruto de la falta de estudio o de la falta de interés por intentarlo.
- g).**-El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h).**-El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- i).**- Los alumnos deberán venir correctamente vestidos y aseados. En el caso de que un alumno presente en su atuendo o peinado algún elemento que parezca inadecuado (elementos llamativos o provocativos o que defiendan la violencia...) el Coordinador podrá prohibir su entrada al Centro hasta que dicho elemento haya sido corregido, previa comunicación a las familias en el caso de ser menor de edad.

En la corrección de los alumnos que alteren la convivencia se tendrán los siguientes criterios generales:

- a).**-La imposición de las sanciones tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en el centro.
- b).**- Se deberán tener en cuenta , con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- c).**-No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.
- d).**-No se podrán imponer sanciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- e).**-Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- f).**- Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- g).**-Las sanciones deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

3) AUTORIDAD DEL PROFESOR (al amparo de la Ley 2/2010 BOCM del 15 de junio)

- a).- Los directores, demás miembros del equipo directivo y profesores, tendrán la **condición de autoridad pública** en el ejercicio de las potestades de gobierno, docentes y disciplinarias atribuidas , y gozarán de la protección reconocidas a tal condición por el ordenamiento jurídico.
- b).- Los hechos constatados por los directores, demás miembros de los órganos de gobierno y profesores, en el ejercicio de sus competencias disciplinarias, gozan de **presunción de veracidad**, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente.
- c).- Los centros podrán recabar de los padres, representantes legales, o en su caso, de las **instituciones públicas competentes, la colaboración necesaria** para la aplicación de las normas que garanticen la convivencia en los centros educativos, en relación con la información sobre las circunstancias personales, familiares y sociales que concurren en los alumnos.

4) PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

4,1 Consideraciones generales:

Es condición necesaria para el desarrollo normal de las clases y el respeto a alumnos y profesores.

Las faltas de asistencia o retrasos han de ser consignados por el profesor en el parte de asistencia diario, que pasará al tutor correspondiente. Éste, a su vez controlará los retrasos y las faltas justificadas e injustificadas de su curso, informando al Coordinador correspondiente. Todo este procedimiento está reflejado en el proceso de **"control de asistencia de los alumnos"**

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, así como en el grado de la sanción correspondiente.

Justificación de faltas: compete a las familias y/o tutores o alumnos mayores de edad la **notificación** de las ausencias y al Centro la **justificación** de las mismas.

Faltas injustificadas: El centro sólo justificará faltas por razones médicas o personales de gravedad (fallecimiento de familiares...) Se considerará injustificada cualquier falta de asistencia que no venga acompañada del correspondiente parte médico (en el caso de faltas prolongadas) y de la notificación de sus padres o tutores (en el caso de menores de edad). La justificación de las ausencias se realizará inmediatamente después de la incorporación al centro. En caso de enfermedad u otra circunstancia que haga que un alumno no pueda incorporarse, se llamará por teléfono al centro dejando un aviso al tutor correspondiente; el tutor siempre deberá ser informado por la familia o por el alumno.

4.2 Modos de actuar ante las faltas de asistencia injustificadas:

a) **Retrasos a primera hora de la mañana (para todos los niveles):** los alumnos que lleguen tarde al centro deberán incorporarse al estudio vigilado de Biblioteca, hasta las 9,25h, donde consignarán su nombre y apellidos y la causa por la que llegaron tarde. El encargado de biblioteca pasará dicho parte al coordinador correspondiente, que pondrá esta información a disposición del tutor, quién en función de la causa o reiteración procederá convenientemente.

b) **Reiteración en los retrasos a primera hora (para todos los niveles):** la reiteración de retrasos a primera hora que sean injustificados llevará consigo la recuperación de dichas horas de retraso con estudios a las 8,00h de la mañana en la Biblioteca con la intención de que se adquiera el hábito de venir con tiempo. En algunos casos, y en especial, con los cursos de PCPI la sanción podrá consistir en la recuperación del tiempo perdido en estudio de la tarde. Continuas reincidencias pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, así como en el grado de la sanción correspondiente.

c) Ausencias injustificadas :

c.1- Se pondrá en conocimiento de los padres/tutores del alumno o de este mismo si es mayor de edad, mediante una entrevista personal.

c.2- En función de las circunstancias de cada caso se podrá:

- Recuperar el tiempo perdido en estudios fuera del horario escolar (estudios por la tarde...)
- En el caso de falta grave, se procederá según el apartado correspondiente de este Plan de Convivencia. (expulsión en una materia determinada, expulsión del centro por varios días,)

C.3- Faltas injustificadas a los exámenes: se procederá de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Curricular de cada etapa. Se adjunta como anexo "protocolo de justificación de faltas a exámenes en bachillerato". En el caso de la Formación Profesional, si la falta está justificada, el alumno tendrá la posibilidad de repetir el examen en junio.

c.4- En el caso de la Formación Profesional se procederá de acuerdo con la normativa vigente: BCAM , Orden 2323/2003 de 30 abril de la Consejería de Educación., artículo 7, referente a pérdida de convocatoria. Paralelamente el tratamiento de faltas en esta etapa se regirá según el anexo "Faltas de asistencia en Ciclos Formativos".

5) ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SANCIONES

5.1 *Ámbito de aplicación*

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, se corregirán de conformidad con la legislación vigente los actos contrarios a las normas establecidas en este Plan de Convivencia, que realicen los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios. *Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.*

En caso de comisión de actos que pudieran ser constitutivos de delito o falta penal, los Profesores y el equipo directivo del centro tienen la obligación y el deber de poner los hechos en conocimiento de los Cuerpos de Seguridad (Policía Tutora) o del Ministerio Fiscal.

5.2 *Faltas de disciplina. Clasificación.*

Son faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia del centro. Se clasifican en **leves, graves y muy graves**.

Apartado 1 :FALTAS LEVES

1.1 Son faltas leves cualquier infracción a las normas de conducta que no lleguen a tener la consideración de falta grave o muy grave.

1.2 **Se podrán corregir con las siguientes medidas:**

- a) **Amonestación verbal o por escrito.**
- b) **Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el tutor y en su ausencia ante el Jefe de Estudios o Coordinador, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.**
- c) **Realización de trabajos específicos en horario no lectivo (biblioteca, aula de estudio...) o realización de actividades o tareas de carácter académico.**
- d) **Retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado hasta la finalización de la jornada. Retirada del objeto que motivó la falta.**

1.3 **Para determinar la aplicación de las medidas previstas en el apartado anterior, serán competentes:**

- a) Los **profesores** del alumno, oído este, las correcciones establecidas en los apartados a) y d), **dando cuenta al tutor.**
- b) Los **profesores** del alumno, las correcciones establecidas en el apartado b). En este caso, la persona ante quien comparezca decidirá la medida a aplicar, oído el alumno.

c) El tutor o el Coordinador de Formación o el Responsable de PCPI-PAGS (en el caso de alumnos de PCPI o PAGS), oído el alumno, las correcciones establecidas en el apartado c).

Apartado 2 :GRAVES


2.1 Se califican como faltas graves las siguientes:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencia de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Convivencia.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad y que no esté contemplada en las faltas muy graves.
- i) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

2.2 Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o Coordinador, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.
- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un periodo máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.
- g) Devolución a los tres días por la reiteración en el uso del móvil o de aparatos o dispositivos electrónicos.

2.3 Para determinar la aplicación de las medidas previstas en el apartado anterior, serán competentes:

- a) Los profesores del alumno, oído este, las correcciones establecidas en el apartado a) dando cuenta por escrito al Jefe de Estudios o Coordinador.
- b) El Coordinador de Formación Humana, oídos el alumno y el profesor y/o tutor, las correcciones establecidas en los apartados a) b) c) d) y g) dando cuenta al Jefe de Estudios y al Coordinador General de Formación..
- c) El Coordinador General de Formación Humana, Jefe de Estudios y Coordinadores de Formación, oídos el alumno y su tutor, las correcciones establecidas en los apartados d) e) y f), dando cuenta al Director del Centro.
- d) De cualquier manera, el **procedimiento a seguir en todos los casos, pasa por comunicar directamente a los padres, por el tutor o por el coordinador, lo sucedido y las medidas a adoptar.**
-  e) Especialmente en las correcciones e) y f) se seguirá el siguiente procedimiento:
 1. Reunión del Coordinador, tutor y alumno, o reuniones Coordinador-tutor y Coordinador-alumno para aclarar los hechos.
 2. Notificación a los padres y /o tutores por teléfono primero y seguidamente por escrito y con acuse de recibo , de las conductas contrarias a las normas de convivencia, su corrección y las tareas asignadas para realizar en ese periodo.
 3. Si fuese necesario, incorporación del alumno previa reunión con los padres, el alumno y la Dirección del centro.
 4. Dado el fin educativo y no meramente punitivo de las correcciones propuestas, y dentro de las tareas asignadas, se acompañará por escrito (o de viva voz) una reflexión de disculpas y/o algún trabajo o escrito sobre acciones positivas de la convivencia.

Con el fin de que no se interrumpa el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones previstas en los apartados d), e) y f) y durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte la clase.

Apartado 3 : MUY GRAVES

3.1 Se califican como faltas muy graves las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración , insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores, y demás personal del centro
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.

- c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro y en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- k) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la comisión de una falta grave.

3.2 Las faltas muy graves se podrán corregir con las siguientes medidas:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un periodo máximo de tres meses.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo superior a seis días e inferior a dos semanas.
- e) Suspensión del derecho de asistencia a todas las clases por un periodo superior a seis días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.
- g) Expulsión definitiva del centro.

3.3 Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas previstas en las letras *b)*, *d)* y *e)* del apartado anterior, durante el tiempo que dure la suspensión el alumno realizará las tareas y actividades de aprendizaje que determinen sus profesores, que harán un seguimiento periódico de las mismas. El órgano competente para decidir la aplicación de dichas medidas valorará el contexto social y familiar del alumno y, cuando resulte aconsejable, podrá determinar que dichas tareas y actividades se realicen en el centro escolar, fijando la periodicidad que a tal fin se estime adecuada, teniendo en cuenta en todo caso los recursos y posibilidades organizativas del centro.

3.4 La aplicación de las **sanciones previstas en las letras f) y g)**, se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro suponga menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. **Asimismo, se adoptará esta sanción en el caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un profesor.**

3.5 La sanción prevista en la **letra f) procederá en el caso de alumnos de enseñanza obligatoria y hasta el curso en que cumpla 18 años de edad.** En este supuesto, la Consejería de educación realizará el cambio de centro, garantizándole un puesto escolar en otro centro público o sostenido con fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios. **El Director del centro elevará petición razonada ante el Director de Área Territorial quien tramitará esta propuesta en el máximo de cinco días hábiles.**

3.6 El **alumno que sea cambiado de centro** deberá realizar las actividades y tareas que se determinen, y que se desarrollarán en la forma en que se articule conjuntamente por los equipos directivos de los dos centros afectados.

3.7 La aplicación de medidas correctoras en las faltas muy graves corresponde al Director Académico, con la participación del Coordinador General de Formación Humana, oídos el Coordinador y el Tutor del alumno.

6. PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN

Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.

Así mismo, las sanciones impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en la que la sanción se hubiera comunicado al interesado.

Los periodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

7. GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES PARA TODAS LAS ETAPAS

7.1 Pueden ser circunstancias atenuantes:

- 6.1.1 El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.
- 6.1.2 La falta de intencionalidad.
- 6.1.3 La reparación inmediata del daño causado

7.2 Y circunstancias agravantes:

- 6.2.1 La premeditación y la reiteración.
- 6.2.2 El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro y fuera del centro.
- 6.2.3 Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.

- 6.2.4 La falta de respeto al profesorado, al personal no docente y a los demás miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus funciones.
- 6.2.5 Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social
- 6.2.6 Los actos realizados de forma colectiva que atenten contra los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

8. RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS

Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o **a hacerse cargo del coste económico de su reparación**. Así mismo a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o sus representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la ley.

En determinados casos en los que se observen circunstancias paliativas, la reparación material de los daños se podrá sustituir por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro.

Así mismo cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a compañeros o miembros de la comunidad educativa, y especialmente a los profesores, se deberá **reparar el daño moral mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, bien en público bien en privado**, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

9.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

9.1- Procedimiento ordinario: Se aplicará con carácter general respecto de las **faltas leves, así como las graves** cuando por resultar evidentes la autoría y los hechos cometidos, sea innecesario el esclarecimiento de los mismos. **También en el caso de faltas muy graves si la falta resulta flagrante y por tanto evidente** la autoría y los hechos cometidos siendo innecesario el esclarecimiento de los mismos y la realización de actos de instrucción previstos en el procedimiento especial.

No obstante si quién vaya a imponer la sanción considera que es de aplicación algunas de la letras f) y g) referente a las faltas muy graves, se abstendrá de resolver, debiendo **remitir el asunto al Director y al Coordinador General de Formación Humana** para la tramitación por el procedimiento especial.

El procedimiento habitual para imponer sanciones en los casos leves y graves están descritos en el apartado B) de éste reglamento.

La duración total del procedimiento desde su inicio **no podrá exceder de siete días naturales**. Se deberá dejar constancia escrita de la sanción adoptada, haciendo constar los hechos y los fundamentos que la sustentan.

9.2- Procedimiento especial: El procedimiento especial es el que, con carácter general, se seguirá en caso de **faltas muy graves**, sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior.

Todo lo relativo a la incoación de expedientes, la adopción de medidas provisionales, su instrucción y resolución, así como las disposiciones generales sobre los procedimientos disciplinarios, están descritos en los artículos 24 a 27 del DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. B.O.C.M Núm 97.

10. RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Sin perjuicio de la regulación que se deriva del régimen específico de la relación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa con la Entidad Titular del Centro (laboral, civil, mercantil, canónica, etc.) la alteración de la convivencia de estos miembros podrá ser corregida por la Entidad Titular del Centro con:

- a) **Amonestación privada.**
- b) **Amonestación pública.**
- c) **Limitación de acceso a instalaciones, actividades y servicios del Centro.**

11. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

11.1 La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar estará formada por:

- a) Director del Centro y/o Coordinador General de Formación Humana
- b) Jefe de Estudios de la Etapa
- c) Un profesor.
- d) Un representante de los padres de alumnos del Consejo Escolar
- e) Un alumno, cuando éstos tengan representación en el Consejo Escolar
- f) Coordinador de Formación Humana de la Etapa
- g) Responsable del Departamento de Orientación de la etapa.

11.2 Entre sus funciones estarán:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de los deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del Centro.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de orden y convivencia.
- d) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.

- e) Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

11.3. Comisión de Convivencia de Etapa o Curso o Comisión de Formación Humana.

Formada por los Coordinadores de etapa, y el Coordinador General de Formación, así como otros miembros dentro de esa Comisión (Responsable de Orientación, Coordinador de Pastoral y Coordinador de Paraescolares). Se reúne *semanalmente* en el Consejo de Formación, para dirigir, evaluar y responder a las necesidades de la convivencia dentro de cada Etapa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Las relaciones laborales del Centro con el personal contratado se regularán por su normativa específica: Convenio Colectivo y Ordenanza Laboral vigente.

Segunda.- A los religiosos, que presten sus servicios en el Centro, se les aplicará lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, sin perjuicio de los acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede y de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

Tercera.- El Director General podrá hacer propuestas de modificación del presente Reglamento al Claustro de Profesores, al Consejo Escolar y al Consejo de Dirección.

ANEXOS

Normas básicas que se explicitan en cada una de las etapas y dimensiones y que se dan a conocer a los alumnos y/o familias.

Decreto 15/2007 de 19 de abril del BOCM nº 97

Ley 2/2010 de 15 de junio del BOCM nº 154

ANEXO1.- NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA ALUMNOS

Las Normas de Convivencia pretenden favorecer e impulsar los valores educativos del Centro. Para ello, parten de los derechos y deberes de los alumnos para luego establecer un marco de Normas de Convivencia positivas para todas las etapas: ESO, PCPI, Bachillerato y CCFF. Además, se incluyen las Normas sobre vigilancias del Patio y Comedor como elementos específicos educativos.

Atendiendo a cuatro grandes valores como son **el respeto, la responsabilidad, la escucha y el esfuerzo común**, desarrollamos los siguientes apartados:

RESPECTO: El respeto posibilita relaciones de confianza entre todos.

1) **Respetar se traduce tanto en gestos como en palabras** evitando siempre peleas, motes, insultos, palabras malsonantes y todo lo que hiera u ofenda.

2) **Respetar la salud propia y ajena.** Esto conlleva no fumar en todo el recinto escolar.

3) Respetar requiere **evitar daños personales**: no se puede jugar con instrumentos peligrosos. En concreto no se puede jugar con balones grandes de fútbol.

4) Respetar **todo lo ajeno** incluye especialmente las pertenencias de alumnos o educadores del Colegio, utilizándose siempre con el debido permiso. El centro no se hace responsable de los objetos de valor..

5) Respetar a los otros durante el trabajo escolar conlleva que **la higiene y el aspecto personal** ha de ser adecuado, siendo especialmente necesaria la ducha tras la clase de Educación Física.

6) Respetar supone que, por un lado, la **vestimenta** ha de ser adecuada para cada actividad educativa. En concreto no podrán pasar con camiseta de tirantes, ni en chándal (prenda reservada para las clases de Educación Física), ni con pantalón corto. Los alumnos deberán venir al Centro correctamente vestidos y aseados. En el caso de que un alumno presente en su atuendo o peinado algún elemento que parezca inadecuado, el Coordinador podrá prohibir su entrada al Centro hasta que dicho elemento haya sido corregido.

7) Respetar los **espacios comunes** requiere que **entre clase y clase** los alumnos deben **permanecer en el aula** preparándose adecuadamente para la clase siguiente (sacando los libros, cuadernos..., recordando por donde se quedó el profesor el día anterior...), evitando voces, salir al pasillo, salir al aseo o aprovechar para otros menesteres. En cualquier caso, como norma general, si hubiese alguna causa justificada para salir del aula se esperará al **profesor entrante** para solicitar su permiso; nunca al profesor saliente.

8) Respetar el **tiempo de clase** hace que estemos atentos a la entrada del profesor y esperemos a que el profesor dé por terminada la clase. Si el profesor se retrasa, cada alumno estará en su asiento preparando la clase.

9) Respetar en la **Capilla** hace que procuremos estar participando activamente en las oraciones o celebraciones.

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad nos hace aprovechar todos los medios a nuestro alcance para el bien personal y grupal.

a) Ser responsable en **llegar a tiempo** a clase. La **puntualidad** es muy importante permitiendo que todos podamos empezar las actividades al mismo tiempo, sin interrupciones.

b) Ser responsable en el funcionamiento de **cualquier actividad** académica, formativa, pastoral, extraescolar o deportiva. Para ello, hemos de comprometernos con lo mandado y crear un clima positivo general.

c) Ser responsable del **material escolar**. Se debe traer siempre y mantener limpio no sólo el material sino también el mobiliario.

d) Ser responsable de la **limpieza** del Colegio. Se ha de mantener limpio el Colegio y sus alrededores, utilizando convenientemente las papeleras.

e) Ser responsable de **traer tareas o notificaciones escolares en el plazo previsto**. Cualquier escrito que requiera aprobación familiar ha de devolverse firmado.

f) Ser responsable de **estar en las zonas designadas** para su respectiva etapa. Sólo se podrá abandonar el centro por causa justificada con **nota escrita de los padres y visada** por el tutor, coordinador o jefe de estudios (nota que se entregará a la salida en recepción). En caso de enfermedad, fiebre... durante la jornada escolar se acudirán al médico quien decidirá lo que hay que hacer; en cualquier caso, no se abandonará el centro sin permiso del médico, tutor, coordinador o jefe de estudios, que llamarán, a ser posible, a vuestros padres para ponerles en conocimiento.

ESCUCHA: La escucha favorece un ambiente sano y un trabajo serio.

1.-Escuchar para posibilitar el desarrollo normal de la clase requiere mantener siempre **silencio**.

2.-Escuchar para crear un ambiente de tolerancia y respeto conlleva **atender al que habla** sin despreciar la opinión contraria

3.-Escuchar para aprender juntos comporta que la participación ha de hacerse **por turnos** levantando la mano y hablando cuando se dé la palabra.

4.-Escuchar requiere un clima **sin interferencias externas** y, por ello, durante el periodo escolar, Se informa que está **prohibido sacar y usar móviles y aparatos electrónicos (cámaras, mp3, netbook...)**. " y especialmente queda prohibida la grabación o captación de imágenes. Igualmente se considerará como una falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas redes sociales de Internet (Tuenti, Facebook...) sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales"

ESFUERZO COMÚN: El esfuerzo nos lleva a superarnos y mejorar.

a) Esfuerzo individual: Todos los alumnos han de ir formándose **hábitos** de trabajo serios y acordes con cada etapa equilibrando siempre estudio, oración, descanso y deporte.

b) Esfuerzo constante: El **trabajo** ha de ser valorado por todos buscando siempre la obra bien hecha.

c) Esfuerzo compartido: El **sano compañerismo** ha de fomentarse para poder aprender y para superar dificultades personales o grupales sin violencia, desprecios o acoso.

d) Esfuerzo exigente: Todos hemos de ser sensibles a tratar de **sacar lo mejor** de uno mismo y de los otros, evitando siempre gestos, palabras o actitudes que fomenten una competitividad malsana.

EL RESPETO, la RESPONSABILIDAD, la ESCUCHA y el ESFUERZO COMÚN son claves para la convivencia y para promover un espíritu en que se realice la razón de ser del Centro: formar personas para los demás. Los comportamientos que se aparten de estas actitudes básicas o las contradigan, serán considerados como faltas, cuya gravedad se estimará y sancionará de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio.

ANEXO 2.- NORMAS DEL COMEDOR

- **LLEGADA AL COMEDOR:** Con puntualidad y respetando el orden por cursos y sin aglomeraciones. En caso contrario se avisará al alumno en dos ocasiones. A la tercera ocasión que se detecte incumplimiento deberá colaborar en el mantenimiento del comedor durante tres días.
Al comedor se accede mediante lectura óptica del **carnet escolar**, por lo que deberán llevarlo todos los días que utilicen este servicio
- **ASISTENCIA :** Los alumnos deberán asistir todos los días al servicio de comedor. Si algún alumno no asiste al comedor sin justificación en dos ocasiones, se avisará a la familia y en la tercera ocasión será excluido del comedor. Igualmente, si algún alumno llegara a seis retrasos en un mismo mes se avisará a la familia a través del tutor por teléfono o por escrito y en la próxima ocasión será excluido del comedor
Los alumnos de 1º a 3º ESO que disfruten del servicio de comedor, y que tengan clase por la tarde, no podrán salir del Centro
- **DURANTE LA COMIDA:**
 1. Para evitar que se desperdicie comida, los alumnos de Bachillerato y CCFF indicarán a los empleados, de forma educada, la cantidad de comida que desean y todos comerán aquello que se le sirva. Los alumnos de ESO y PCPI deberán coger toda la comida salvo prescripción del médico o por motivos religiosos. Si algún alumno reiteradamente (tres veces) no quiere coger la comida que le corresponde, se avisará a la familia y en la siguiente ocasión será excluido del comedor
 2. Durante la comida, es imprescindible comer sin gritos, siendo correctos y educados y utilizando tanto los cubiertos como la servilleta.
 3. Al terminar la comida, todos dejarán las mesas y las sillas limpias para los que posteriormente utilizarán el comedor.
 4. Al devolver la bandeja, conviene que se haga ordenadamente para salir cuanto antes y posibilitar el paso por el comedor de otros compañeros.
 5. No se puede sacar comida del comedor para evitar ensuciar otras partes del colegio.

ANEXO 3.- NORMAS DEL PATIO
(vigilancia del recreo y descanso de la comida)

1. Sólo podrán salir a la calle los alumnos de Btos, CCFF. y 2º PCPI Los alumnos de E.S.O y 1º PCPI que salgan del patio serán avisados ellos y su familia por el tutor. En el caso de reincidencia se le percibirá por escrito y en la tercera ocasión la falta podrá ser considerada como grave.

2. Ningún alumno podrá permanecer en las aulas o en los pasillos durante el tiempo de recreo. Se informará al tutor para que ésta hable con el alumno y tome la medida oportuna pudiendo privar al alumno del recreo.

3. En ningún caso los alumnos podrán comer ningún tipo de comida o golosinas en aula o pasillos. Se le retirará al instante lo que esté comiendo. Si el tutor advierte reincidencia se le impondrá una sanción. (tiempo de estudio).

4 Los balones con los que se juegue en el patio deberán ser pequeños y poco pesados. En caso contrario, se le retirará la pelota de inmediato y se entregará al Coordinador correspondiente.

5. En los servicios sólo se debe permanecer el tiempo necesario. En caso contrario se le mandará salir. Si se advierte reincidencia se le encomendará el mantenimiento del servicio.

6. Se debe cuidar el material común del patio (canastas, papeleras,...). En caso contrario ,el alumno o grupo de alumnos deberán reponer el material. Cuando lleve consigo un coste económico se informará a la familia para que abone el importe del desperfecto.

7. Es obligatorio arrojar las bolsas, papeles,... a las papeleras. En caso de incumplimiento, se le mandará coger la bolsa o papeles al instante. Si se observa reincidencia se le encomendará colaborar con el mantenimiento del patio en el recreo siguiente.

8. Está totalmente prohibido fumar dentro del Centro. En caso de incumplimiento se le considerará falta grave, llegando a ser motivo de expulsión del Centro por varios días.

9. No se podrá subir a los porches para coger objetos. Se avisará al encargado del patio para que avise a mantenimiento. En caso contrario se avisará al alumno y en caso de reincidencia, al tutor. A la tercera ocasión se le encomendará tareas de mantenimiento del patio en el recreo siguiente.

ANEXO 4.- NORMAS GENERALES DE LOS PROFESORES

- **La petición de nuestros permisos** se hará de la siguiente forma: cuando sea una o varias clases se solicitará al Jefe de Estudios correspondiente (en su ausencia al coordinador) y cuando sea de un día completo o más, se tramitará con el Director (en su ausencia al jefe de Formación)
- **Siempre que entremos al centro hacedlo por la puerta principal.**
- Las **aulas** que tenemos que utilizar son las **asignadas en los horarios**. Si queremos realizar algún **cambio** tenemos que **informar a los jefes de estudio**.
- Se pide **puntualidad** en el comienzo y final de las clases.
- Cada profesor **controlará** las faltas de asistencia de los alumnos de **cada una** de sus clases.
- En todo tipo de Reuniones masivas: Eucaristías, Actos Culturales, Informaciones Generales,... **es obligatorio que permanezcamos junto a nuestra clase durante todo el tiempo que dure la Reunión.**
- Se pide a todos **la colaboración** en cuanto al orden y mantenimiento del material e instalaciones escolares. Se avisará a los Coordinadores correspondientes de **los desperfectos más notables**, para que puedan ser corregidos. Estos a su vez avisarán a mantenimiento.
- **Las Aulas** deben permanecer **cerradas** cuando no haya clase en ellas.
- Para evitar las responsabilidades que pudiera ocasionar, **no dejar salir a los alumnos** de la ESO y 1º PCPIs durante el recreo de la mañana. Las excepciones las tramitará **exclusivamente el Tutor**.
- No se puede echar a los alumnos de clase ni dejarlos en los pasillos. En casos **excepcionales** enviar al alumno molesto, **con una nota escrita**, al Tutor, para que éste proceda como crea conveniente.
- Al inicio de la jornada, los Coordinadores y/o el Coordinador General de Formación estarán normalmente en la entrada del colegio permitiendo el paso a las aulas en los casos que se estimen oportunos (llegada masiva de alumnos por causas excepcionales de tráfico, personales....) .

ANEXO 5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARAESCOLARES

Las actividades deportivas que el Centro puede ofrecer, en función de las instalaciones que dispone, son las siguientes:

- ⇒ Baloncesto masculino y femenino infantil, cadete, juvenil y senior.
- ⇒ Balonmano masculino senior.
- ⇒ Fútbol sala masculino y femenino infantil, cadete, juvenil y senior.

El número de equipos en cada deporte dependerá del número de alumnos que realicen la preinscripción definitiva adjunta una vez superado el periodo de prueba. Dicho periodo consiste en un espacio de tiempo en el cual el alumno puede incorporarse a los entrenamientos para valorar si la actividad es de su agrado y está dispuesto a comprometerse con la normativa de participación (ver más abajo).

Los equipos dispondrán de **dos días de entrenamiento semanales y competiciones en sábados o domingos**. Los horarios concretos de entrenamiento se fijarán una vez se pueda determinar el número total de equipos, en función de la disponibilidad de instalaciones.

Desde el momento que se hace la inscripción definitiva (que supone además para el colegio un coste económico importante), **la familia y el alumno se comprometen a cumplir las normas establecidas** para las actividades deportivas del centro.

La existencia de un periodo de prueba previo a la decisión de incorporación definitiva nos permite exigir un **compromiso de permanencia de un curso escolar**. Este compromiso es necesario debido a los trastornos que lleva consigo el abandonar una actividad antes de tiempo. La baja de jugadores podría producir la retirada de o expulsión de todo el equipo de la competición, lo que supondría un gran trastorno a los demás integrantes del equipo, que se verían imposibilitados de practicar su deporte al no poder fichar por otro equipo al haber permanecido en éste. El entrenador tendría el mismo problema para trabajar en otro lugar; y el centro podría ser multado y sancionado por la federación a no participar en la siguiente temporada por los trastornos causados al desarrollo de la competición y el perjuicio causado al resto de los equipos de la misma.

Se ha demostrado que **la práctica del deporte** adecuadamente conducida **es un método ideal para la educación** en valores de carácter fundamental en la formación de la personalidad (autosuperación, compromiso, entrega, tolerancia, trabajo en equipo, etc) **no debiendo**, por tanto, **estar sujeta su práctica al éxito o fracaso escolar**. Además, también se ha demostrado que el fracaso escolar se puede reducir a través de la práctica deportiva gracias a los beneficios psicológicos que aporta (concentración, confianza, autocontrol, constancia, relajación, etc).

NORMAS DE CONDUCTAS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARAESCOLARES.

- El **compromiso de permanencia** en todos los deportes de equipo será de **un curso académico completo**.
- Las actividades deportivas de equipo son **gratuitas**, pero **es obligatorio vestir con el chandall del Centro en los partidos oficiales**; los alumnos que no lo tengan de años anteriores deberán adquirirlo en el Centro. **Precio: 45€**; (se puede adquirir por separado la chaqueta [23€] y el pantalón [23€]).
- Los jugadores **serán responsables de la equipación entregada** por el Centro al inicio de temporada (pantalón y camiseta de juego), la cual **será devuelta en perfecto estado** una vez terminada la temporada.
- Es **obligatorio la asistencia y puntualidad a todos los entrenamientos y partidos** en los horarios marcados por el entrenador. En caso de no poder asistir a un entrenamiento o competición deberá avisar al entrenador con la mayor antelación posible para poder prever su sustitución.
- Los participantes mantendrán una actitud de **respeto, tolerancia y deportividad** ante sus compañeros, adversarios, árbitros, etc., siendo correctos en el uso del vocabulario, gestos y modales.
- Todos los participantes deberán cooperar para **cuidar y mantener el orden y limpieza de las instalaciones** (vestuarios, servicios, canchas de juego, etc.) y del material (porterías, balones, redes, etc.).
- La asistencia a los entrenamientos será con ropa deportiva y cumpliendo las normas de prevención y seguridad del Seminario de Educación Física.
- La equipación del Centro (camiseta y pantalón de juego) **solo podrá ser utilizada en los partidos** o cuando el entrenador lo considere oportuno.

Conductas sancionables:

- El incumplimiento de alguna de las normas expuestas anteriormente.
- El incumplimiento de las normas de convivencia generales marcadas por el Centro.

Correcciones:

Según la gravedad y circunstancia que rodean a la falta, el Entrenador, el Delegado de deportes o el Coordinador de Paraescolares podrán imponer las siguientes sanciones:

- Amonestación privada.
- Privación de la convocatoria a partidos o actos.
- Reposición del material estropeado o perdido.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora o desarrollo de las actividades del Centro, o dirigidos a reparar daños causados.
- Expulsión de la actividad temporal o definitivamente.
- Los alumnos que por causa disciplinaria o académica, estuvieran excluidos temporalmente o indefinidamente del Centro, dejarán automáticamente de participar en cualquier actividad colegial por el tiempo que dure la sanción.
- Cuando el incumplimiento de la norma acarree una sanción económica por parte de la federación deportiva correspondiente ésta será satisfecha por el/los causante/s de la misma.
- Los alumnos que causen baja injustificada en un equipo no podrán incorporarse a otra actividad deportiva del centro en tanto el Coordinador Deportivo no lo autorice. Además, deberán hacerse cargo del importe de la nueva ficha.

D. Carlos Iván Rico Venzalá.
Coordinador Actividades Paraescolares

D. José Ramón Gil Luezas.
Coordinador Deportivo

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DEPORTIVA

Yo, D./ña. _____, como padre/madre/tutor (*táchese lo que no proceda*) **autorizo** a mi hijo/a a participar en las actividades deportivas Paraescolares del Centro de Formación Padre Piquer y **declaro que he leído y acepto las normas de participación.**

Nombre del alumno: _____

Curso: _____ Sección: _____

Fecha de nacimiento: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Deporte en el que se inscribe: Baloncesto Balonmano Fútbol Sala

Madrid, a ____ de _____ de 2009.

Firma del Padre, Madre o Tutor.

De acuerdo con la ley de protección de datos se informa que los datos del alumno podrán ser facilitados a las entidades deportivas organizadoras de la actividad con el único fin de que el alumno pueda tomar parte en ellas. Así mismo, acepta que la imagen pueda ser utilizada en medios gráficos (periódico del centro, publicaciones escolares, etc) con el objeto de promocionar las actividades deportivas del centro.

ANEXO 6.- NORMATIVA DEL USO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

En la primera sesión en que los alumnos de un grupo acudan al aula de informática se les informará de las siguientes normas, que estarán expuestas en un lugar visible y tendrán un acceso en la página web del centro.

Consideraciones generales:

1. Para usar los ordenadores es necesario que el **alumno** se halle **en compañía de un profesor**.
2. La **puerta del aula** ha de dejarse **cerrada** tras salir de la misma.
3. Los alumnos colaborarán en el orden y limpieza del aula dejando **recogido su puesto de trabajo** antes de finalizar la clase. Esto es, equipo apagado, ratones y teclados ordenados, y silla recogida.
4. El **ordenador** debe **apagarse** desde el sistema operativo (**inicio + apagar sistema**) y nunca directamente darle al botón de encendido.
5. Los **puestos de trabajo en el aula son fijos** para cada alumno, por lo que, no deben cambiarse a otro. Los alumnos utilizarán siempre el mismo equipo y serán responsables de lo que suceda en dicho ordenador.
6. Será de **obligación para el usuario notificar al profesor, cualquier anomalía que haya observado previamente al inicio de su actividad en el aula**. En caso contrario, se le podría imputar la responsabilidad de la incidencia detectada.
7. Durante la realización de la actividad docente, el **profesor vigilará el correcto uso de los puestos informáticos y del armario de aula**, procurando mantener su integridad.

Está prohibido:

8. El **consumo de bebidas o alimentos**.
9. **Colocar sobre las mesas: bolsas, paquetes**, o cualquier otro material que pueda dañar los equipos o el cableado de la red.
10. **Modificar las configuraciones** de los programas instalados incluyendo al propio sistema operativo, en particular, la modificación del proceso de arranque normal del ordenador.
11. El **uso de disquetes, CD's, DVD's, memorias USB (mp3, mp4, ipod, etc.)** sin permiso del profesor para evitar la infección por virus.
12. **Destruir o alterar** datos pertenecientes a otras personas.
13. **Modificar la situación física** de cualquiera de los equipos o recursos.
14. **Poner imágenes y mensajes en el tapiz y en el protector de pantalla**.
15. **Usar juegos** de ordenador.
16. El **uso de navegadores web con fines distintos a los estrictamente didácticos**. Entre otros, el acceso a contenidos pornográficos o la descarga de internet de ficheros pesados (música, programas, películas, etc.), pues hace más lento el acceso a internet del resto de los equipos.
17. El **uso de programas de conversación interactiva** (talk, chat, irc, etc.).
18. **Instalar software**. Si es necesario el uso de algún programa que no esté instalado en la configuración por defecto, el personal informático se encargará de llevar a cabo tal acción.
19. **Enviar información ofensiva, difamatoria o molestar a otros usuarios** mediante cualquiera de los mecanismos de intercomunicación disponibles.
20. En general, **toda actuación que pueda dañar los equipos informáticos** instalados.

Medidas:

- ✓ Las sanciones por incumplimiento de las anteriores normas podrán ser consideradas a estudio por el equipo docente, dependiendo de la gravedad del caso, pudiendo **inhabilitar su derecho de uso de los equipos o de asistencia al aula** según proceda por un periodo de tiempo definido.
- ✓ Con carácter más específico si el usuario **daña o deteriora de manera premeditada el material de aula, tendrá que reponerlo** por otro de las mismas o mejores características, nunca peores que el dañado.

Gracias por vuestra colaboración.
(Coordinador de las TIC)

Autorización de uso temporal de ordenador portátil en Padre Piquer

Alumno:.....

Curso:.....

Periodo autorizado:.....

Módulos autorizados:.....

A solicitud del alumno, se le autoriza a trabajar en el Centro de Formación Padre Piquer con su ordenador portátil, aceptando la prohibición absoluta de acceder a las Redes Informáticas del Centro, así como eximiendo al Centro de cualquier responsabilidad ante hurto o daño de cualquier clase que pudiera sufrir el citado equipo. Aceptando las condiciones firma el presente documento.

Firma del alumno:.....

Fecha:.....

ANEXO 7.-**NORMATIVA ENTREGA 1er CICLO ESO: CLASIFICACIÓN DE FALTAS. ACTUACIONES**

Como Uds. saben, **en el Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se considera como **algunas obligaciones de los alumnos**, las siguientes:

- a) La asistencia a clase
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el Centro.
- c) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- d) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- e) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- f) El cuidado y respeto de todos los materiales.
- g) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

En el mismo Decreto, también pueden conocer la **clasificación de las faltas en leves, graves y muy graves**.

El Centro, asumiendo las instrucciones que da la CAM y otras que están recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior, trabaja para procurar que todos los alumnos cumplan con sus obligaciones y así, favorecer el buen clima de estudio, trabajo y esfuerzo, así como el buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa para que sus hijos puedan acudir a su colegio con ganas, ilusión y tranquilidad.

En el caso de Faltas leves

En cada clase se llevará diariamente un parte en el que cada profesor correspondiente apuntará, además de las faltas de asistencia, los momentos en los que sus hijos hayan faltado a su obligación escolar o, por el contrario, hayan destacado en alguna clase.

Semanalmente los tutores revisarán los partes y valorarán la situación de cada alumno individualmente.

✿ **Si su hijo ha faltado a su obligación escolar**, recibirá una carta comunicándoles la falta y la corrección de la misma (aulas de estudio o servicio de reparación de los daños).

La carta tiene que venir firmada por ustedes al día siguiente.

Si la falta de trabajo escolar es reincidente, la falta considerada como leve pasa a considerarse grave, por lo que se puede llegar a tener como sanción, la suspensión del derecho de asistencia a clase por un máximo de seis días para poner al día las tareas pendientes.

☛ Si, por el contrario, su hijo ha destacado brillantemente en su trabajo personal y en su saber estar en el aula, recibirán una carta comunicándoles la felicitación.

En el caso de Faltas graves o muy graves:

- Agresión a un compañero
- Ofensa a un profesor
- Robo
- Rotura del material del Centro.
- ...

Estas faltas tienen su medida independiente, que decidirá la coordinación junto con el tutor del alumno bajo el marco y el reglamento de régimen interior al que nos hemos referido antes.

Ante estas faltas, la coordinación y en lo posible el tutor, recibirán personalmente a la familia.



(PARA ENTREGAR A LOS TUTORES)

D/D^a

Padre/Madre del alumno/a de 1º/ 2º E.S.O.

Confirma que conoce el documento de Clasificación de faltas y Actuaciones, y las distintas normas del Centro: generales, de comedor y de patio (incluidas en este cuadernillo).

Firma: Padre/Madre

ANEXO 8.- NORMAS DE ORDEN Y CONVIVENCIA – 2º CICLO ESO y PCPI:

(se entrega a alumnos y familias)

- Durante los bloques de clase (8:30 h a 11:15 h y 11:45 a 14:30 h y las horas lectivas de tarde) **no se permitirá salir a los aseos como norma general**, excepto en caso razonable de necesidad urgente o por disposiciones médicas. Se recomienda por tanto que se aprovechen los minutos anteriores a la entrada a las clases o el rato del recreo.
- Al empezar y terminar cada clase, las mesas y sillas deben estar en orden
- Entre clase y clase los alumnos deben **permanecer en el aula** preparándose adecuadamente para la clase siguiente (sacando los libros, cuadernos..., recordando por donde se quedó el profesor el día anterior...), evitando voces, salir al pasillo, salir al aseo o aprovechar para otros menesteres. En cualquier caso, como norma general, si hubiese alguna causa justificada para salir del aula se esperará al **profesor entrante** para solicitar su permiso; nunca al profesor saliente.
- Sólo se podrá abandonar el centro por causa justificada con **nota escrita de los padres y visada** por el tutor, coordinador o jefe de estudios (nota que se entregará a la salida en recepción). En caso de enfermedad, fiebre... durante la jornada escolar se acudirán al médico quien decidirá lo que hacer; en cualquier caso, no se abandonará el centro sin permiso del médico, tutor, coordinador o jefe de estudios, que llamarán, a ser posible, a vuestros padres para ponerles en conocimiento. Se estima como un paso de madurez seguir con el procedimiento establecido expresamente para estos casos, y no, por ejemplo, el irme a casa sin más durante el recreo o a cierta hora porque me encontraba mal, porque había olvidado tal cosa...
- La **puntualidad** es muy importante. Todos conocemos los problemas continuos de tráfico que hay en Madrid... Se recomienda salir con un margen amplio que permita llegar a tiempo en caso de imprevistos razonables (paradas en las líneas de metro y tren, embotellamientos de un autobús...). La experiencia nos da que, a esas horas, el tráfico mejora mucho en cada minuto anterior. Si bien se puede entender un descuido de un día puntual, si la falta se repite tomaremos como primera medida educativa el venir a trabajar en la Biblioteca de 8 a 8:30 h durante una semana, previa notificación a vuestros padres. Por otro lado, si se produce un retraso a primera hora se deberá pasar a Biblioteca a estudiar hasta la clase de las 9:25.
- Damos mucha importancia a la **asistencia**, porque obviamente es primordial para mantener el proceso de aprendizaje y de evaluación continua. Siempre que sea posible **se avisará con anticipación** cuando se conozca una posible falta, avisando directamente al tutor (Por ejemplo, “me tengo que hacer un análisis tal día...” o unas pruebas de alergia..). Os pedimos que en caso de enfermedad repentina informéis, vosotros o vuestros padres, telefónicamente al tutor o coordinador o dejando un aviso para el tutor en recepción. En cualquier caso, **las faltas de asistencia deben ser justificadas siempre por escrito**, para nuestro control de registro de faltas, **nada más incorporarse al centro**, con nota médica y visada por vuestros padres. La justificación final de las faltas le corresponde al centro: entendemos que sólo son justificables razones médicas o personales de gravedad (no entendemos justificable, por ejemplo, faltar para la obtención del permiso de conducir).
- El centro no se hace responsable de los objetos de valor. Se informa que está **prohibido sacar y usar móviles y aparatos electrónicos (walkman, mp3, ordenadores...)**, y especialmente queda prohibida la **grabación o captación de imágenes** en todo el recinto escolar. Igualmente se considerará como una falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas **redes sociales de Internet** (Tuenti, Facebook...) sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales.
- Se exigirá a los alumnos que durante su estancia en el Centro permanezcan **correctamente vestidos y aseados**. En concreto no podrán pasar con camiseta de tirantes, ni en chándal (prenda reservada para las clases de Educación Física), ni con pantalón corto.
- Sólo los alumnos de 2º PCPI, Bachillerato y Ciclos Formativos pueden salir a la calle durante el recreo de la mañana.
- Se pide a todos un comportamiento respetuoso con las personas de la Comunidad Educativa así como tratar con cuidado las instalaciones, material y mobiliario de uso común y particular.
- Según la normativa vigente **no se puede fumar** en el recinto del colegio.

Alumno: _____ Curso: _____, Fecha: _____

He recibido notificación de las normas suscritas anteriormente:

Firma Alumno

Firma Padre/ Madre o Tutor legal

ANEXO 9.- ACTOS Y CONSECUENCIAS PCPI

Cada uno es responsable directo de sus actos y cada acto que realizamos tiene sus consecuencias.

La responsabilidad es la capacidad de anticiparnos y, teniendo en cuenta las consecuencias, medir nuestros actos.

Queremos que tengas en cuenta algunas consecuencias que se pueden derivar de algunos actos, pero deseamos que pongas todo de tu parte, para que nunca tengas que experimentarlas.

a) Actos relacionados con la puntualidad:

Esperamos que siempre seas puntual, tanto en la primera hora de la mañana como al comienzo de cada clase. Eso nos demostrará que eres una persona responsable. **Si llegas con retraso a clase, para fomentar en ti el hábito de la puntualidad recuperarás ese tiempo de clase durante una semana seguida en horario de biblioteca (1ºPCPI a las 8:00 y 2ºPCPI a las 9:00).** Si esta conducta se repite, la coordinación decidirá cuándo te incorporas a las clases.

b) Actos relacionados con la actitud académica:

Si **no traes el material escolar** que un profesor/a te ha pedido o **no has hecho los deberes, o no has mostrado la agenda escolar cuando te la han pedido** no has sido una persona responsable. La consecuencia de cualquiera de estos actos será que te **quedarás por la tarde una hora con el/la profesor/a o según te indique tu tutor/a.**

c) Actos relacionados con el respeto al profesor/a y a tus compañeros/as:

Si **faltas al respeto a un profesor/a** será el profesor el que valore la gravedad de dicha falta, **pudiendo indicarte que salgas del aula**, ya que no estarás aceptando el mínimo de convivencia. **Te dirigirás al tutor/a** quien te explicará el procedimiento en este caso. **La coordinación mantendrá una entrevista** contigo y tu familia en la que valorará tu actitud y podrás ser expulsado/a de la clase hasta que se decida tu incorporación. Tendrás que **recuperar por la tarde las clases** a las que faltes debido a este gesto, entendiendo así las consecuencias de este acto.

d) Actos relacionados con el respeto al centro

Cuidar el material propio, del aula o del centro te permitirá crecer como persona, ya que te estarás demostrando que eres capaz de cuidar aquello que se te ofrece. **Si no lo haces, no podrás disfrutar de tu presencia en el aula**, hasta que la coordinación autorice tu inclusión en las clases. Serás el/la responsable de restituir el material del centro que hayas dañado.

El incumplimiento de esta normativa provocará que abandones el aula hasta que la coordinación considere que estás preparado/a para volver a disfrutar de las clases.

¡Confiamos en tu responsabilidad!

ANEXO 10.- NORMAS DE ORDEN Y CONVIVENCIA BACHILLERATO

- Durante los bloques de clase (8:30 h a 11:15 h y 11:45 a 14:30 h y las horas lectivas de tarde) **no se permitirá salir a los aseos como norma general**, excepto en caso razonable de necesidad urgente o por disposiciones médicas. Se recomienda por tanto que se aprovechen los minutos anteriores a la entrada a las clases o el rato del recreo para ir al servicio.
- Al empezar y terminar cada clase, las mesas y sillas deben estar en orden
- Entre clase y clase** los alumnos deben **permanecer en el aula** preparándose adecuadamente para la clase siguiente (sacando los libros, cuadernos..., recordando por donde se quedó el profesor el día anterior...), evitando voces, salir al pasillo, salir al aseo o aprovechar para otros menesteres. En cualquier caso, como norma general, si hubiese alguna causa justificada para salir del aula se esperará al **profesor entrante** para solicitar su permiso; nunca al profesor saliente.
- Sólo se podrá abandonar el Centro por causa justificada con **nota escrita de los padres y visada** por el tutor, coordinadora o jefe de estudios (nota que se entregará a la salida en recepción). En caso de enfermedad, fiebre... durante la jornada escolar se acudirán al médico quien decidirá lo que hacer; en cualquier caso, no se abandonará el centro sin permiso del médico, tutor, coordinador o jefe de estudios, que llamarán, a ser posible, a vuestros padres para ponerles en conocimiento. Se estima como un paso de madurez seguir con el procedimiento establecido expresamente para estos casos, y no, por ejemplo, el irme a casa sin más durante el recreo o a cierta hora porque me encontraba mal, porque había olvidado tal cosa...
- La **puntualidad** es muy importante. Todos conocemos los problemas continuos de tráfico que hay en Madrid... Se recomienda salir con un margen amplio que permita llegar a tiempo en caso de imprevistos razonables (paradas en las líneas de metro y tren, embotellamientos de un autobús...). La experiencia nos dice que, a esas horas, el tráfico mejora mucho en cada minuto anterior. Si bien se puede entender un descuido de un día puntual, si la falta se repite tomaremos como primera medida educativa venir a trabajar a la Biblioteca de 8 a 8:30 h durante una semana, previa notificación a las familias. Por otro lado, si se produce un retraso a primera hora se deberá pasar a Biblioteca a estudiar hasta la clase de las 9:25.
- Damos mucha importancia a la **asistencia**, porque es primordial para mantener el proceso de aprendizaje y de evaluación continua. Siempre que sea posible **se avisará con anticipación** cuando se conozca una posible falta, avisando directamente al tutor (por ejemplo, se avisará de la necesidad de realizarse pruebas médicas). Se pide que en caso de enfermedad repentina se informe desde casa telefónicamente al tutor o coordinadora o dejando un aviso para el tutor en recepción. En cualquier caso, **las faltas de asistencia deben ser justificadas siempre por escrito**, para nuestro control de registro de faltas, **nada más incorporarse al Centro**, con nota médica visada por los padres. La justificación final de las faltas le corresponde al Centro: entendemos que sólo son justificables razones médicas o personales de gravedad (no entendemos justificable, por ejemplo, faltar para la obtención del permiso de conducir, faltar por una actividad de ocio personal...).
- La no asistencia a un examen supondrá la calificación de un 1. Si la asistencia queda debidamente justificada, el alumno podrá repetir ese examen en el periodo de las pruebas globales. Su nota será recalificada.
- En caso de faltar las horas previas a un examen, solo se permitirá la corrección de dicha prueba con permiso escrito de la Jefatura de Estudios o de Coordinación; esta medida potencia la importancia y la obligatoriedad de la asistencia a todas y cada una de las clases.
- Se informa que en todo el recinto escolar está **prohibido sacar y usar móviles y aparatos electrónicos (mpx, netbook, cámaras...)**, y especialmente queda prohibida la **grabación o captación de imágenes**. Igualmente se considerará como una falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas **redes sociales de Internet** (Tuenti, Facebook...) sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales.
- El Centro no se hace responsable de los objetos de valor y de los diferentes dispositivos comentados en el apartado anterior.
- Se exigirá a los alumnos que durante su estancia en el Centro permanezcan **correctamente vestidos y aseados**. En concreto no podrán pasar con camiseta de tirantes, ni en chándal (prenda reservada para las clases de Educación Física), ni con pantalón corto.
- Sólo los alumnos de 2º PCPI, Bachillerato y Ciclos Formativos pueden salir a la calle durante el recreo de la mañana.
- Se pide a todos un comportamiento respetuoso con las personas de la Comunidad Educativa así como tratar con cuidado las instalaciones, material y mobiliario de uso común y particular.
- Según la normativa vigente **no se puede fumar** en el recinto del colegio, ni en su zona de acceso.

Alumno: _____ Curso: _____, Fecha: _____

He recibido notificación de las normas expuestas anteriormente:

Firma Alumno

Firma Padre/ Madre o Tutor legal

ANEXO 11.- PROTOCOLO DE AUSENCIAS A EXÁMENES EN BACHILLERATO

- Si el alumno sabe con antelación que va a faltar a un examen debe avisar al profesor y al tutor.
- Si se da cuenta de que va a faltar el mismo día del examen, su familia debe llamar por teléfono al Centro.
- La **calificación** de un alumno que falte a un examen será de **1**.
- En cuanto se incorpore al Centro, el alumno se preocupará de hablar con el tutor y con el profesor afectado para explicar su falta a ese examen.
- Además, en cuanto se incorpore al Centro, **el alumno entregará al tutor los justificantes escritos** oficiales/médicos/familiares necesarios para que el tutor los compruebe. El tutor comprobará que ese día su sección realizó un examen y firmará sobre el justificante visto.
- **El alumno llevará ese justificante firmado por el tutor a la Coordinadora.**
- **La Coordinadora** revisará el justificante. **Escribirá una autorización** que permita la repetición de ese examen. El alumno entregará esta autorización al profesor.
- El profesor repetirá el examen al alumno en la semana de globales. En función de la trayectoria del alumno en la evaluación, el profesor decidirá si le examina sólo de la parte a la que faltó, o si el alumno debe examinarse de una prueba global de toda la evaluación.

ANEXO 12.- NORMAS DE ORDEN Y CONVIVENCIA – CICLOS FORMATIVOS

- Durante los bloques de clase (8:30 h a 11:15 h y 11:45 a 14:30 h) **no se permitirá salir a los aseos como norma general**, excepto en caso razonable de necesidad urgente o por disposiciones médicas. Se recomienda por tanto que se aprovechen los minutos anteriores a la entrada a las clases o el rato del recreo.
- Entre clase y clase los alumnos deben **permanecer en el aula** preparándose adecuadamente para la clase siguiente (sacando los libros, cuadernos..., recordando por donde se quedó el profesor el día anterior...), evitando voces, salir al pasillo, salir al aseo o aprovechar para otros menesteres. En cualquier caso, como norma general, si hubiese alguna causa justificada para salir del aula se esperará al **profesor entrante** para solicitar su permiso; nunca al profesor saliente.
- La **puntualidad** es muy importante. Todos conocemos los problemas continuos de tráfico que hay en Madrid... Se recomienda salir con un margen amplio que permita llegar a tiempo en caso de imprevistos razonables (paradas en las líneas de metro y tren, embotellamientos de un autobús...). La experiencia nos da que, a esas horas, el tráfico mejora mucho en cada minuto anterior, Si se produce un retraso a primera hora se deberá pasar a Biblioteca a estudiar hasta la clase de las 9:25.
- Damos mucha importancia a la **asistencia**, porque obviamente es primordial para mantener el proceso de aprendizaje y de evaluación continua. Siempre que sea posible **se avisará con anticipación** cuando se conozca una posible falta, avisando directamente al tutor (Por ejemplo, “me tengo que hacer un análisis tal día...” o unas pruebas de alergia..). Os pedimos que en caso de enfermedad repentina informéis, vosotros o vuestros padres, telefónicamente al tutor o coordinador o dejando un aviso para el tutor en recepción. En cualquier caso, **las faltas de asistencia deben ser justificadas siempre por escrito**, para nuestro control de registro de faltas, **nada más incorporarse al centro**, con nota médica y visada por vuestros padres. La justificación final de las faltas le corresponde al tutor.
- La no asistencia a un examen supondrá la calificación de un 1. Si la ausencia queda debidamente justificada, el alumno podrá repetir ese examen en junio.
- El centro no se hace responsable de los objetos de valor. Se informa que está **prohibido sacar y usar móviles y aparatos electrónicos (walkman, mp3, ordenadores...)**, y especialmente queda prohibida la **grabación o captación de imágenes** en todo el recinto escolar. Igualmente se considerará como una falta grave la colocación de fotos y/o comentarios de profesores, alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa, en las distintas **redes sociales de Internet** (Tuenti, Facebook...) sin el expreso consentimiento de los afectados o de los padres o tutores legales.
- Se exigirá a los alumnos que durante su estancia en el Centro permanezcan **correctamente vestidos y aseados**. En concreto no podrán pasar con camiseta de tirantes, ni en chándal (prenda reservada para las clases de Educación Física), ni con pantalón corto.
- Sólo los alumnos de 2º PCPI, Bachillerato y Ciclos Formativos pueden salir a la calle durante el recreo de la mañana.
- Se pide a todos un comportamiento respetuoso con las personas de la Comunidad Educativa así como tratar con cuidado las instalaciones, material y mobiliario de uso común y particular.
- Según la normativa vigente **no se puede fumar** en el recinto del colegio.

Alumno: _____ Curso: _____, Fecha: _____

He recibido notificación de las normas suscritas anteriormente:

Firma Alumno

Firma Padre/ Madre o Tutor legal

ANEXO 13.- FALTAS DE ASISTENCIAS EN CICLOS FORMATIVOS

Se consideran **faltas de asistencia justificadas** todas aquellas que no dependen de la voluntad del alumno: enfermedad, asuntos familiares de importancia, etc. Será el criterio del Tutor, y no el de los padres o del alumno, el que considere si la falta es justificada o injustificada.

El alumno justificará por escrito todas las faltas a clase, adjuntando siempre que proceda el justificante de las mismas. Esto lo hará **al día siguiente a su reincorporación**.

Además de la normativa de asistencia establecida para todos los Centros de FP de la Comunidad de Madrid BCAM, Orden 2323/2003 de 30 abril, artículo 7, el Plan de Convivencia del centro, amparado por el Decreto 15/2007 de 19 de abril del BOCM (nº 97), establece y especifica lo siguiente a través de este anexo que será debidamente difundido:

- El alumno tiene el deber de asistir a clase y de llegar con puntualidad, de tal modo que se considerará **falta leve** la no asistencia injustificada y la falta de puntualidad, que será comunicado personalmente al alumno y a sus tutores legales si procede.
- Cuando el alumno falte de manera continua e injustificada se considerará la falta como **grave** y será privado de su derecho a asistir a clase durante un día. Si, aún así, las faltas de asistencia injustificadas continuasen, la falta podría pasar a la categoría de **muy grave**, siendo de aplicación las sanciones previstas para este tipo de faltas.
- Cuando el alumno llegue con retraso a clase no se le dejará entrar en el aula o laboratorio durante esa hora. La repetición de esta conducta puede, además, ser sancionada con la recuperación del tiempo en otros espacios lectivos.

ANEXO 14.- Normativa relacionada con la FCT

- Como norma general, para acceder a la FCT se tendrán aprobados todos los Módulos Profesionales realizados en el Centro Educativo.
- Como excepción, a criterio del Equipo Educativo, se podrá acceder con un módulo pendiente que no supere las 8 h. lectivas semanales.
- Podrán solicitar la exención total o parcial de la FCT todos aquellos alumnos que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral de 1 año como mínimo a jornada laboral completa. La solicitud se presentará al menos 1 mes antes de la fecha de inicio de la FCT.
- La relación que se establece entre el alumno y la empresa, como consecuencia del convenio suscrito para realizar el MP de FCT, no tendrá en ningún caso naturaleza laboral. En consecuencia, los alumnos no podrán percibir retribución alguna por la actividad formativa que realicen.
- La empresa no podrá cubrir ningún puesto de trabajo con los alumnos que realicen la FCT, salvo que se formalice una relación laboral. En este caso, se considerará que los alumnos afectados abandonan la FCT.
- El alumno durante la realización de la FCT, está cubierto, en caso de accidente, por el Seguro Escolar. A efectos de daños a terceros y de responsabilidad civil, la Consejería de Educación suscribe un seguro adicional.
- Podrá excluirse de la participación en el convenio a uno o varios alumnos por decisión unilateral del Centro Educativo, de la empresa, o conjunta de ambos, en los casos siguientes:
 - Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas.
 - Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
 - Incumplimiento del programa formativo en la empresa.
- Al término de la realización de la FCT, se convocará una sesión de evaluación para calificar dicho módulo. Para ello, el tutor valorará el progreso de los alumnos en relación con las capacidades terminales del MP, teniendo en cuenta los datos y la información recabados durante este periodo y el informe del tutor de la empresa.
- El módulo de FCT se calificará como “APTO” o “NO APTO”.

Recomendaciones generales durante la FCT

- La vestimenta, el calzado y los complementos deben ser adecuados al puesto de trabajo y al entorno donde te vas a mover.
- Cuida tus hábitos de higiene: dúchate diariamente y, si eres chico, afeítate.
- Cuida el aspecto de tus manos y pies: lleva las uñas arregladas y si te las pintas, no dejes que el esmalte se estropee.
- Lleva el pelo limpio y si lo tienes largo, preferentemente recogido.
- **Ten un trato cordial, educado y respetuoso con los compañeros, mostrando espíritu de colaboración en el trabajo.**
- Con los superiores muestra igual trato que con los compañeros y, acuérdate de utilizar el término “usted”. Sigue y acepta sus órdenes de forma adecuada. No te enfades si te corrigen algo y recuerda que estás aprendiendo.
- Sé puntual. El funcionamiento de la FCT se ajusta a un régimen laboral, y la impuntualidad repetida es motivo de falta.
- En caso de tener que faltar uno o más días, tienes que avisar y/o pedir permiso con tiempo suficiente y, en cualquier caso, justificar dicha falta tanto a la empresa como al tutor del Centro.
- Los medios de la empresa no son tuyos. Se utilizarán de forma adecuada y cuidadosa y no se usarán para fines personales. Por ejemplo: Internet, correo electrónico, teléfono, herramientas, maquinaria, etc.
- El material que se encuentra en la empresa es de su propiedad, incluyendo aquel de desecho, desguace, etc. Por tanto, no debes cogerlo sin autorización previa.

ANEXO 15.- PROTOCOLO DE ABSENTISMO**Coordinación:**

1ª Carta certificada (1º aviso)

2ª Carta certificada (2º aviso)

Trabajadora Social

3º. Parte a la Comisión de absentismo.

o

Adjuntamos modelos de comunicaciones:**Modelo de carta 1:**

Madrid, xxx de xxx de xxx

A la atención de la familia de:

Estimada familia:

Como recordará, ha habido distintos momentos en los que tanto el tutor como la trabajadora social le han transmitido de manera personal la preocupación que tiene el Centro por la no asistencia a clase de su hijo.

El día xxx, usted y yo mantuvimos una conversación telefónica en la que volví a insistir en la necesidad de que su hijo acudiera al Centro.

También le comuniqué la obligación que tiene el Centro de notificar sus faltas de asistencia a la Comisión de Absentismo, en caso de continuar esta situación de desescolarización.

La inasistencia continúa.

Su hijo no ha asistido a ninguna hora de clase desde su escolarización en nuestro Centro

Por esta razón, el Centro se ve obligado a notificar a la Consejería de Educación, **su absentismo escolar**.

El Centro espera que se normalice cuanto antes la situación escolar de su hijo. Estamos a su disposición.

Atentamente,

Fdo.

Coordinador

Modelo de carta 2:

Madrid, a xxx de xxx de xxx

A la atención de la familia de:

Estimada familia:

Como recordará, ha habido distintos momentos en los que tanto el tutor como la coordinadora le han transmitido de manera personal la preocupación que tiene el Centro por la no asistencia a clase de su hijo.

Debido a la falta de constancia en asistir a clase y la desmotivación en aprender, su hijo ha faltado en numerosas ocasiones a su obligación de estudiante (aprovechar las clases, traer el material correspondiente para trabajar, realizar las tareas mandadas para casa, ...), lo que ha provocado en más de una ocasión que hayamos tenido que sancionarle con recuperar esta tarea en aulas de estudio extraescolares (a las que no ha acudido) o suspenderle del derecho de asistencia a clase hasta terminar la tarea mandada.

Después de la última entrevista mantenida con usted, en la que su hijo se incorporaba a clase con el trabajo hecho, su hijo no ha vuelto a acudir al Centro y no hemos recibido notificación alguna que justifique la falta.

Permítannos que les indiquemos las ausencias de su hijo durante este curso:

	Nº de días enteros (6 ó 7 horas de clase)	Primeras horas de la mañana
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		

Total de horas que no asiste al Centro durante el curso	
--	--

Hemos tratado de ponernos en comunicación con ustedes a través del teléfono fijo y el móvil, pero nos ha sido imposible.

Por esta razón, comunicarles por escrito que el Centro espera y desea que para el curso próximo se normalice y regularice esta situación de inasistencia y falta de motivación. De lo contrario, **el centro iniciaría el protocolo de absentismo escolar** que está obligado a realizar en este caso.

Estamos a su disposición.

Atentamente,

Fdo.
Coordinador.

Fdo.
Coor. General de Formación Humana

**INFORME INDIVIDUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR
DEL CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER**

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ESCOLAR DISTRITO: DIRECCIÓN: TELÉFONO:
--

CENTRO DOCENTE: CENTRO DE FORMACIÓN PADRE PIQUER **CÓDIGO:** 28006019

Dirección: C/ Mártires de la Ventilla, 34 Teléfono: 91.315.39.47 Fecha:

1. DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:	
Fecha y lugar de nacimiento:	
Domicilio:	Teléfono:

2. DATOS FAMILIARES (*)

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN / OCUPACIÓN (Jóvenes y adultos)
PADRE O TUTOR(**)	
MADRE O TUTORA (**)	
HERMANOS	
OTROS FAMILIARES QUE CONVIVEN CON EL ALUMNO	

(*) Es muy importante cumplimentar estos datos para el trabajo posterior de la Comisión de Absentismo.

(**) Tachar lo que no proceda

Otros datos de interés familiar:

3. DATOS ESCOLARES

Nivel que cursa el alumno: _____ ciclo: _____ Etapa: _____

Rendimiento escolar: _____

datos significativos de la escolaridad anterior que consten en el expediente del alumno:

En qué curso se incorpora al centro:

Centro de Procedencia:

Absentismo escolar anterior: Sí No

4. DATOS SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR DEL ALUMNO

CURSO ACTUAL: N° DE FALTAS AL CENTRO DOCENTE

RESUMEN DE FALTAS DE ASISTENCIA:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN

PRIMARIA: Por sesiones

SECUNDARIA: Por materias o días completos (según sistema utilizado por el centro)

4.1. OTROS PROBLEMAS ESCOLARES A DESTACAR

5. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO

CON LA FAMILIA

	Por el Tutor	Por la Coordinadora	D. Orientación
Llamadas telefónicas: n°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1ª citación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2ª citación <ul style="list-style-type: none"> • carta certificada • telegrama 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Entrevistas: n°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Visita a domicilio:			<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

CON EL ALUMNO

	Por el Tutor	Por la Coordinadora	D. Orientación
Orientación personal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Adaptación Curricular	<input type="checkbox"/>		
Estrategias de acogida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Flexibilización organizativa	<input type="checkbox"/>		
Entrevista con alumno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

Madrid, a de de 200

El/la Tutor/a

El Jefe de Estudios

Fdo: _____

Fdo: __

La Orientadora

VºBº El Director

Fdo. __

Fdo. ____